



Instituto Nacional
de Tecnologías
de la Comunicación

Estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por los menores españoles





Edición: Abril de 2010

El “Estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por los menores españoles” ha sido elaborado conjuntamente por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) a través del Observatorio de la Seguridad de la Información y France Telecom España (Orange), a través de su Secretaría General - Responsabilidad Social Corporativa.

Pablo Pérez San-José (INTECO) - Coordinador

Susana de la Fuente Rodríguez (INTECO)

Laura García Pérez (INTECO)

Jesús Guijarro Valladolid (Orange)

María Eugenia de Blas Sanz (Orange)

La presente publicación pertenece al **Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO)** y a **France Telecom España (Orange)** y está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial 2.5 España de Creative Commons, y por ello esta permitido copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento:** El contenido de este informe se puede reproducir total o parcialmente por terceros, citando su procedencia y haciendo referencia expresa tanto a INTECO como a su sitio web: www.inteco.es. Dicho reconocimiento no podrá en ningún caso sugerir que INTECO presta apoyo a dicho tercero o apoya el uso que hace de su obra.
- **Uso No Comercial:** El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no tenga fines comerciales.

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra. Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso de INTECO y Orange como titulares de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de INTECO y Orange.
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/es/>

El presente documento cumple con las condiciones de accesibilidad del formato PDF (Portable Document Format). Así, se trata de un documento estructurado y etiquetado, provisto de alternativas a todo elemento no textual, marcado de idioma y orden de lectura adecuado.

Para ampliar información sobre la construcción de documentos PDF accesibles puede consultar la guía disponible en la sección Accesibilidad > Formación > Manuales y Guías de la página <http://www.inteco.es>

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Índice | 3 |
| Puntos clave | 9 |
| I El teléfono móvil entre los menores | 9 |
| II Riesgos en la utilización de la telefonía móvil por los menores y adolescentes.... | 11 |
| III Seguridad en la utilización de la telefonía móvil | 13 |
| 1 Introducción y objetivos | 15 |
| 1.1 Presentación | 15 |
| 1.1.1 Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación | 15 |
| 1.1.2 Orange España | 17 |
| 1.2 Estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por los menores españoles..... | 19 |
| 1.2.1 Contexto y oportunidad del estudio..... | 19 |
| 1.2.2 Objetivo general | 21 |
| 1.2.3 Objetivos específicos | 21 |
| 2 Diseño metodológico | 24 |
| 2.1 Fase 1: Búsqueda y análisis documental de informes y estudios..... | 24 |
| 2.2 Fase 2: Entrevistas a expertos (investigación cualitativa) | 24 |
| 2.3 Fase 3: Encuestas a familias (investigación cuantitativa)..... | 29 |
| 2.3.1 Universo del estudio y sujetos de opinión..... | 29 |
| 2.3.2 Tamaño y distribución muestral | 29 |
| 2.3.3 Técnica de encuestación y consentimiento informado | 30 |
| 2.3.4 Error muestral | 31 |
| 2.3.5 Lenguaje y género | 31 |

| | | |
|-------|---|----|
| 3 | Características sociodemográficas..... | 32 |
| 3.1 | Hogares: padres y madres..... | 32 |
| 3.1.1 | Género y edad | 32 |
| 3.1.2 | Ocupación profesional | 32 |
| 3.1.3 | Formación | 33 |
| 3.1.4 | Nivel socioeconómico | 34 |
| 3.2 | Menores | 34 |
| 4 | El teléfono móvil entre los menores | 36 |
| 4.1 | La importancia de la telefonía móvil en la sociedad actual..... | 36 |
| 4.2 | Acceso a la telefonía móvil por menores | 37 |
| 4.2.1 | Edad de inicio a la telefonía móvil..... | 39 |
| 4.2.2 | Factores y motivaciones que determinan la adquisición de teléfono móvil. Papel de los padres en la decisión..... | 41 |
| 4.3 | Terminal de teléfono móvil..... | 44 |
| 4.3.1 | Papel de los padres en la decisión sobre el modelo de teléfono móvil..... | 44 |
| 4.3.2 | Factores determinantes para la selección de móvil: precio, prestaciones o diseño | 45 |
| 4.4 | Servicios utilizados | 46 |
| 4.5 | Consumo..... | 53 |
| 4.6 | Hábitos de uso del teléfono móvil del menor | 56 |
| 4.7 | Percepciones subjetivas: afinidad y desarrollo de competencias | 57 |
| 5 | Riesgos en la utilización de la telefonía móvil por los menores y adolescentes | 60 |
| 5.1 | Situaciones que preocupan a menores y adultos | 61 |
| 5.2 | Situaciones que han ocurrido a los menores | 65 |
| 6 | Uso excesivo y adicción | 67 |

| | | |
|-------|---|----|
| 6.1 | Gravedad percibida..... | 67 |
| 6.2 | Incidencia directa (al menor)..... | 68 |
| 6.3 | Incidencia indirecta (al entorno del menor)..... | 70 |
| 6.4 | Reacción ante incidencia..... | 70 |
| 6.4.1 | Reacción de los padres y madres..... | 71 |
| 6.4.2 | Reacción de los menores..... | 71 |
| 6.4.3 | Consecuencias para los menores..... | 72 |
| 6.4.4 | Reacciones esperadas..... | 73 |
| 6.5 | Uso excesivo del teléfono móvil vs. uso excesivo de Internet..... | 74 |
| 7 | Amenazas a la privacidad y sexting..... | 75 |
| 7.1 | Gravedad percibida..... | 76 |
| 7.2 | Incidencia directa (al menor)..... | 76 |
| 7.3 | Incidencia indirecta (al entorno del menor)..... | 77 |
| 7.4 | Reacción ante incidencia..... | 78 |
| 7.4.1 | Reacción de los padres y madres..... | 78 |
| 7.4.2 | Reacción de los menores..... | 79 |
| 7.4.3 | Consecuencias para los menores..... | 80 |
| 7.4.4 | Reacciones esperadas..... | 80 |
| 7.5 | Amenazas a la privacidad del menor a través del teléfono móvil vs. Internet ... | 81 |
| 8 | Acceso a contenidos inapropiados..... | 83 |
| 8.1 | Gravedad percibida..... | 83 |
| 8.2 | Incidencia directa (al menor)..... | 84 |
| 8.3 | Incidencia indirecta (al entorno del menor)..... | 85 |
| 8.4 | Reacción ante incidencia..... | 86 |

| | | |
|--------|--|-----|
| 8.4.1 | Reacción de los padres y madres..... | 86 |
| 8.4.2 | Reacción de los menores..... | 86 |
| 8.4.3 | Consecuencias para los menores..... | 87 |
| 8.4.4 | Reacciones esperadas..... | 88 |
| 8.5 | Acceso a contenidos inapropiados a través del teléfono móvil vs. Internet..... | 88 |
| 9 | Ciberbullying..... | 89 |
| 9.1 | Gravedad percibida..... | 89 |
| 9.2 | Incidencia directa (al menor)..... | 90 |
| 9.3 | Incidencia indirecta (al entorno del menor)..... | 91 |
| 9.4 | Reacción ante incidencia..... | 92 |
| 9.4.1 | Reacción de los padres y madres..... | 92 |
| 9.4.2 | Reacción de los menores..... | 93 |
| 9.4.3 | Consecuencias para los menores..... | 94 |
| 9.4.4 | Reacciones esperadas..... | 94 |
| 9.5 | Ciberbullying a través del teléfono móvil vs. Internet..... | 95 |
| 10 | Grooming..... | 96 |
| 10.1 | Gravedad percibida..... | 96 |
| 10.2 | Incidencia directa (al menor)..... | 97 |
| 10.3 | Incidencia indirecta (al entorno del menor)..... | 98 |
| 10.4 | Reacción ante incidencia..... | 99 |
| 10.4.1 | Reacción de los padres y madres..... | 99 |
| 10.4.2 | Reacción de los menores..... | 99 |
| 10.4.3 | Consecuencias para los menores..... | 100 |
| 10.4.4 | Reacciones esperadas..... | 100 |

| | | |
|--------|---|-----|
| 10.5 | Grooming a través del teléfono móvil vs. Internet..... | 101 |
| 11 | Riesgo económico y/o fraude | 102 |
| 11.1 | Gravedad percibida..... | 102 |
| 11.2 | Incidencia directa (al menor)..... | 103 |
| 11.3 | Incidencia indirecta (al entorno del menor)..... | 103 |
| 11.4 | Reacción ante incidencia | 104 |
| 11.4.1 | Reacción de los padres y madres..... | 104 |
| 11.4.2 | Reacción de los menores..... | 105 |
| 11.4.3 | Consecuencias para los menores..... | 106 |
| 11.4.4 | Reacciones esperadas..... | 107 |
| 11.5 | Riesgo económico y/o fraude a través del teléfono móvil vs. Internet..... | 107 |
| 12 | Riesgos de carácter técnico..... | 109 |
| 12.1 | Gravedad percibida..... | 109 |
| 12.2 | Incidencia directa (al menor)..... | 110 |
| 12.3 | Incidencia indirecta (al entorno del menor)..... | 110 |
| 12.4 | Reacción ante incidencia | 111 |
| 12.4.1 | Reacción de los padres y madres..... | 111 |
| 12.4.2 | Reacción de los menores..... | 112 |
| 12.4.3 | Consecuencias para los menores..... | 113 |
| 12.4.4 | Reacciones esperadas..... | 114 |
| 12.5 | Riesgos de carácter técnico a través del teléfono móvil vs. Internet..... | 114 |
| 13 | Seguridad en la utilización de la telefonía móvil | 115 |
| 13.1 | Existencia de normas para el uso del teléfono móvil..... | 115 |
| 13.2 | Uso seguro del teléfono móvil: pautas y fuentes de información..... | 116 |

| | | |
|------|---|-----|
| 13.3 | Confianza en el uso del teléfono móvil | 121 |
| 14 | Conclusiones y recomendaciones | 122 |
| 14.1 | Conclusiones y recomendaciones generales | 122 |
| 14.2 | Medidas específicas | 130 |
| 15 | Consejos para padres y MADRES, tutores y educadores | 133 |
| 16 | Consejos para menores..... | 136 |
| | Anexo I: Bibliografía..... | 139 |
| | Índice de gráficos..... | 146 |
| | Índice de tablas..... | 151 |

PUNTOS CLAVE

La extensión de la telefonía móvil ha alcanzado a todos los sectores de la población española, incluidos los más jóvenes. Es frecuente que niños y adolescentes dispongan de teléfono móvil de uso particular a edades tempranas.

La utilización de teléfonos móviles en la adolescencia puede contribuir a desarrollar competencias como la autonomía y la responsabilidad, pero también puede colocar al menor usuario en situaciones de riesgo: el grado de madurez y desarrollo asociado a la minoría de edad determina que sea un colectivo de especial vulnerabilidad. Situaciones como la utilización excesiva que provoca un gasto desproporcionado, el envío de fotografías o vídeos con contenido sensible, el empleo del teléfono como canal para formular insultos o amenazas, o la recepción de publicidad indiscriminada, son susceptibles de constituir un riesgo para el menor. Si a estas situaciones se añaden las derivadas del acceso a Internet, y la posibilidad de acceder a contenidos no adecuados a la edad del menor, el panorama adquiere la relevancia suficiente para justificar la realización de un estudio como éste.

El informe constituye un diagnóstico sobre la utilización del móvil entre niños y adolescentes españoles de entre 10 y 16 años: cómo es el acceso a la telefonía móvil por parte de los niños, cuál es la incidencia real de los riesgos, cómo reaccionan ante los mismos y qué hábitos seguros adoptan en su utilización. Se ofrece la doble perspectiva del menor y de su padre o madre, como actor clave en la educación del niño.

Para la elaboración del estudio se ha llevado a cabo un sondeo de opinión consistente en la realización de 644 encuestas personales en hogares españoles, realizándose en cada familia dos entrevistas: al menor y a su padre, madre o tutor legal. El trabajo de campo se ha realizado en enero de 2010. Los resultados del estudio se completan con las aportaciones de 55 expertos (profesionales e instituciones) pertenecientes a diversas áreas de conocimiento, que han aportado una visión cualitativa y multidisciplinar al proyecto de investigación.

Se exponen a continuación los puntos clave del análisis.

I El teléfono móvil entre los menores

Acceso a la telefonía móvil

El teléfono móvil está ampliamente extendido entre los menores españoles. Así, según datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística (INE)¹, un 68,4% de los jóvenes

¹ Instituto Nacional de Estadística (INE) (2009). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2009*. Datos disponibles online en: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp450&file=inebase&L=0>

españoles de 10-15 años disponían de teléfono móvil en 2009, con un crecimiento constante desde el año 2004. Los datos sugieren que la utilización de telefonía móvil es algo más habitual entre las chicas (73%) que entre los chicos (64%).

La posesión de teléfono móvil aumenta con la edad y se generaliza entre los adolescentes de 15 a 16 años, donde un 89,2% lo poseen. En franjas de edad menores, la disponibilidad es inferior: un 30,9% de los niños y niñas de 10-11 años y un 67,6% de los que tienen 12-14 afirman tener teléfono móvil de uso particular.

La edad de inicio a la telefonía móvil entre los menores españoles se sitúa entre los 10 y los 12 años.

En el análisis de las motivaciones que están detrás de la iniciación del menor en la telefonía móvil, parece que la tranquilidad de los padres es la principal. Así lo reconocen tanto los propios chavales como sus padres. Un 48,1% de los niños reconoce que la importancia de acceder a la telefonía móvil radica en que, de este modo, los padres se sienten más tranquilos y confiados. En el caso de los adultos participantes en el estudio, un abrumador 65,2% se muestra de acuerdo con la afirmación.

El precio del terminal se presenta como el motivo fundamental a la hora de decantarse por un modelo de teléfono para los hijos para el 61,9% de los padres participantes en el estudio. Muy por detrás del precio, los padres valoran las funciones básicas del terminal - duración de la batería, tamaño del terminal, etc.- (13,1%), la recomendación del vendedor o profesional (7,8%) y el diseño del teléfono (6,8%).

Servicios de telefonía móvil utilizados por los menores

Los menores españoles aprovechan las opciones de comunicación, generación de contenidos, acceso a los mismos y ocio que les permiten los teléfonos móviles. En las cuatro dimensiones de uso analizadas, se aprecian niveles muy considerables de utilización.

- **Comunicación.** Las llamadas de voz, perdidas y mensajes de texto son los servicios relacionados con la comunicación utilizados en mayor medida: un 94,7%, 92,9% y 90,7% de los menores españoles respectivamente, afirman hacer uso de cada uno de ellos.
- **Acceso a contenidos.** En este capítulo, escuchar música como mp3 es sin duda el uso más habitual. El 71,4% de los niños y adolescentes españoles de entre 10 y 16 años así lo declaran.
- **Ocio.** El 51,6% de los niños y niñas españoles emplean el teléfono móvil para jugar.

- **Creación de contenidos.** Por último, dentro de este bloque, es la realización de fotografías el servicio más utilizado: un 88,6% de los menores afirman llevar a cabo este uso. Por detrás de las fotografías, la grabación de vídeos es el segundo comportamiento de generación de contenidos más relevante. Es practicado por un 48,5% de los chavales.

Gasto en telefonía móvil por el menor

En el 85,1% de las familias participantes en el estudio, son los progenitores quienes pagan la factura del teléfono del hijo. A partir de las declaraciones de los padres, el gasto medio mensual se sitúa en 14 € y la mediana, en 10 €.

Percepciones subjetivas: teléfono móvil y desarrollo de competencias del menor

- El hecho de que el hijo tenga teléfono móvil proporciona seguridad a los padres. La idea se refuerza cuando el 90,7% de los menores se muestran de acuerdo con la afirmación *Tener móvil ayuda a que mis padres puedan tenerme más localizado.* (En consonancia, el 88,5% de los padres confirman la misma idea.)
- Sin duda, disponer de teléfono móvil afecta positivamente a la privacidad o intimidad de las relaciones del menor. Un 78,3% de los chavales (y un 72% de sus padres) están de acuerdo con la sentencia *Tener móvil me ayuda a estar en contacto con mis amigos de manera más íntima y privada.*
- Es interesante, asimismo, analizar la posible relación entre disponer de teléfono móvil y el desarrollo de competencias sociales relacionadas con la independencia o autonomía del menor. Parece que, tanto los menores como sus padres, consideran que sí existe relación: un 69,6% de los chavales (59,3% en el caso de los padres) se muestran de acuerdo con la idea de que *Tener móvil me permite más independencia y autonomía.*
- El 56,2% de los menores afirman que *El móvil no sustituye las relaciones cara a cara, sino que las fomenta y aumenta.* Algo inferior es el porcentaje de acuerdo mostrado por sus padres (48,4%).

II Riesgos en la utilización de la telefonía móvil por los menores y adolescentes

Los expertos participantes en la elaboración del presente estudio están de acuerdo en manifestar la existencia de situaciones que pueden constituir riesgos para los menores.

La existencia de amenazas en el uso del teléfono móvil es una realidad y requiere por tanto un análisis riguroso. El enfoque de los autores de este estudio parte de la necesidad de un conocimiento objetivo y realista de los riesgos para poder reconocerlos y combatirlos. La educación ocupa un papel clave. INTECO y Orange apuestan por una

responsabilidad en el uso del teléfono móvil y un conocimiento de los riesgos potenciales como base para aprovechar los beneficios que aporta la telefonía móvil al menor.

A los efectos del estudio, se han sistematizado los riesgos en torno a siete temáticas:

- Uso excesivo y adicción al teléfono móvil.
- Amenazas a la privacidad del menor y sexting.
- Acceso a contenidos inapropiados (de carácter sexual y violento).
- Cyberbullying o acoso entre menores a través de medios telemáticos.
- Grooming o acoso de un adulto a un menor con intención sexual explícita o implícita.
- Riesgo económico y/o fraude.
- Riesgos de carácter técnico (virus y spam).

Para cada uno de los comportamientos se analizó la gravedad percibida por padres y menores, la incidencia (nivel en que efectivamente ha ocurrido) y la reacción del menor y del padre ante los mismos.

Se muestran a continuación algunas conclusiones:

Gravedad percibida

- En general, los riesgos que más preocupan a padres e hijos tienen que ver con los contenidos (violentos, sexuales, pornográficos o de peleas con personas del entorno), el contacto procedente de adultos desconocidos, y el acoso procedente de personas del entorno (cyberbullying).
- Los considerados como menos graves son los comportamientos que tienen que ver con el uso excesivo y adicción, los riesgos de carácter técnico y las situaciones que pueden implicar pérdidas económicas o fraude.
- Para cada una de las situaciones analizadas, la gravedad percibida por los adultos supera considerablemente a la manifestada por los menores.

Incidencia al menor

- Los riesgos con mayor incidencia entre los menores son, precisamente, los que son percibidos como menos graves: el spam (ha sido recibido por un 42,9% de los niños), situaciones relacionadas con un uso excesivo (36%) y las pérdidas económicas / fraude (29,2%).

- En el otro extremo, con niveles de incidencia reducidos, se encuentran algunas de las situaciones que más preocupan a los padres: la recepción de contenido pornográfico u obsceno procedente de adultos (0,6%), así como SMS o llamadas de adultos desconocidos (4%). Un 5,9% de los menores afirma haber sido víctima de ciberbullying.
- En este caso, los menores declaran haber experimentado cada una de las situaciones en mayor medida de lo que los adultos creen.

Reacción del padre o madre ante la incidencia

Cuando una situación de este tipo ocurre efectivamente al menor, la reacción mayoritaria de los padres es, en todos los casos, hablar con el hijo para facilitarle pautas de actuación.

Reacción del menor ante la incidencia

En el caso del menor, la reacción principal, según sus propias declaraciones, es la de resolver la incidencia de manera autónoma, sin implicar a nadie más. Sólo cuando el problema tiene que ver con un gasto excesivo, con situaciones de grooming o con riesgos de carácter económico o fraude, la postura más ampliamente declarada por el menor es la de comentárselo a sus padres.

En este punto, la opinión de los adultos está desalineada con la de los chavales, ya que consideran que, en el hipotético caso en que sus hijos experimentaran alguna de las situaciones analizadas, recurrirían a ellos (los padres) como primera opción.

III Seguridad en la utilización de la telefonía móvil

En el análisis de las normas de uso del teléfono móvil, el principal condicionamiento que imponen los padres a sus hijos es de carácter económico: un 65,8% de padres (56,8%, en opinión de los menores) indica que han marcado un límite de consumo mensual. La prohibición de realizar descargas de pago es establecida por el 32,9% de los padres (y confirmada por el 25,5% de los menores).

Otro aspecto en el que los padres inciden a la hora de establecer normas de uso es el acceso a Internet a través del teléfono móvil: un 36,0% de los adultos dice haber prohibido a sus hijos conectarse a Internet (en opinión de los menores, un 28% reconoce esta limitación).

Otra norma importante a los ojos de los padres tiene que ver con el contacto del menor con extraños. Así, un 35,7% de los adultos dice haber establecido la prohibición de responder a mensajes de números desconocidos.

La seguridad en la utilización del teléfono móvil es un tema que, indudablemente, preocupa a los padres. Por ello, el 94,4% de los adultos participantes en el estudio admite hablar de este tema con sus hijos, ya sea frecuentemente (47,2%) o de manera puntual (47,2%). Sólo un 5,6% reconoce no hacerlo nunca.

Las fuentes a las que recurren los padres para informarse sobre los posibles riesgos a los que se enfrenta su hijo en el uso del teléfono móvil (y la forma de limitarlos) son la familia (50,6%) y la televisión (38,5%). Por detrás de ellos, Internet (17,7%), el centro educativo de los hijos (16,1%) o el establecimiento de compra del terminal (8,7%) son mencionados en menor medida.

En el caso de los menores, la figura a la que recurren de forma mayoritaria es la familia - los padres- (68,3%). El resto de fuentes de información son mencionadas por los menores en mucha menor medida: el centro educativo (11,2%), los amigos (10,6%), la televisión (5,6%) e Internet (2,8%).

La mayor parte de los niños y niñas participantes en el estudio (85,4%) cree saber lo suficiente para hacer un uso seguro de su teléfono móvil. La opinión de los padres coincide con la de sus hijos, ya que el 83,5% de ellos considera que los chavales tienen la suficiente información como para no hacer un uso inadecuado de su teléfono.

Se les preguntó a los padres sobre quién o quiénes, a su juicio, recae la responsabilidad de facilitar a los menores la información sobre el uso seguro del teléfono móvil. Las opciones señaladas por los padres son: la familia (88,8%), el centro educativo (39,4%), los operadores de telecomunicaciones (19,6%) y los proveedores de servicios móviles (17,7%). La Administración (16,8%) y los fabricantes de terminales (16,5%) son los actores que acaparan menos menciones.

Los menores tienen una alta sensación de seguridad, ya que el 87,9% afirma sentirse protegido cuando utiliza el teléfono móvil, frente a un 5,9% que reconoce lo contrario.

En el caso de los padres, el 68,3% confía en que su hijo está protegido al usar el móvil. Un 17,1% afirma no confiar en esa protección, y un 14,6% adicional no se posiciona.

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

1.1 Presentación

1.1.1 Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación

El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO), es una sociedad estatal adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

INTECO tiene la vocación de ser un centro de desarrollo de carácter innovador y de interés público a nivel nacional que constituye una iniciativa enriquecedora y difusora de las nuevas tecnologías en España en clara sintonía con Europa.

Su objetivo fundamental es servir como instrumento para desarrollar la Sociedad de la Información, con actividades propias en el ámbito de la innovación y el desarrollo de proyectos asociados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), basándose en tres pilares fundamentales: la investigación aplicada, la prestación de servicios y la formación.

La misión de INTECO es aportar valor e innovación a los ciudadanos, a las PYMES, a las Administraciones Públicas y al sector de las tecnologías de la información, a través del desarrollo de proyectos que contribuyan a reforzar la confianza en los servicios de la Sociedad de la Información en nuestro país, promoviendo además una línea de participación internacional.

Para ello, INTECO, <http://www.inteco.es>, desarrolla actuaciones en las siguientes líneas:

- **Seguridad Tecnológica:** INTECO está comprometido con la promoción de servicios de la Sociedad de la Información cada vez más seguros, que protejan los datos personales de los interesados, su intimidad, la integridad de su información y eviten ataques que pongan en riesgo los servicios prestados. Y por supuesto que garanticen un cumplimiento estricto de la normativa legal en materia de TIC. Para ello coordina distintas iniciativas públicas en torno a la seguridad de las TIC, que se materializan en la prestación de servicios por parte del Observatorio de la Seguridad de la Información, el Centro Demostrador de Tecnologías de Seguridad, el Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad en Tecnologías de la Información (INTECO-CERT) y la Oficina de Seguridad del Internauta (OSI), de los que se benefician ciudadanos, PYMES, Administraciones Públicas y el sector tecnológico.
- **Accesibilidad:** INTECO promueve servicios de la Sociedad de la Información más accesibles, que supriman las barreras de exclusión, cualquiera que sea la dificultad o carencia técnica, formativa, etc., incluso discapacidad, que tengan sus

usuarios. Y que faciliten la integración progresiva de todos los colectivos de usuarios, de modo que todos ellos puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece la Sociedad de la Información. Asimismo desarrolla proyectos en el ámbito de la accesibilidad orientados a garantizar el derecho de ciudadanos y empresas a relacionarse electrónicamente con las AA.PP.

- **Calidad TIC:** INTECO promueve unos servicios de la Sociedad de la Información que cada vez sean de mayor calidad, que garanticen unos adecuados niveles de servicio, lo cual se traduce en una mayor robustez de aplicaciones y sistemas, un compromiso en la disponibilidad y los tiempos de respuesta, un adecuado soporte para los usuarios, una información precisa y clara sobre la evolución de las funcionalidades de los servicios, y en resumen, servicios cada vez mejores. En esta línea impulsa la competitividad de la industria del Software a través de la promoción de la mejora de la calidad y la certificación de las empresas y profesionales de la ingeniería del software.
- **Formación:** la formación es un factor determinante para la atracción de talento y para la mejora de la competitividad de las empresas. Por ello, INTECO impulsa la formación de universitarios y profesionales en las tecnologías más demandadas por la industria

El **Observatorio de la Seguridad de la Información**, <http://observatorio.inteco.es>, se inserta dentro de la línea estratégica de actuación de INTECO en materia de Seguridad Tecnológica.

El Observatorio nace con el objetivo de describir de manera detallada y sistemática el nivel de seguridad y confianza en la Sociedad de la Información y de generar conocimiento especializado en la materia. De este modo, se encuentra al servicio de los ciudadanos, las empresas y las administraciones públicas españolas para describir, analizar, asesorar y difundir la cultura de la seguridad de la información y la e-confianza.

El Observatorio ha diseñado un Plan de Actividades y Estudios con el objeto de producir conocimiento especializado y útil en materia de seguridad por parte de INTECO, así como de elaborar recomendaciones y propuestas que definan tendencias válidas para la toma de decisiones futuras por parte de los poderes públicos.

Dentro de este plan de acción se realizan labores de investigación, análisis, estudio, asesoramiento y divulgación que atenderán, entre otras, a las siguientes estrategias:

- Elaboración de estudios e informes propios en materia de seguridad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con especial énfasis en la Seguridad en Internet.

- Seguimiento de los principales indicadores y políticas públicas relacionadas con la seguridad de la información y la confianza en el ámbito nacional e internacional.
- Generación de una base de datos que permita el análisis y evaluación de la seguridad y la confianza con una perspectiva temporal.
- Impulso de proyectos de investigación en materia de seguridad TIC.
- Difusión de estudios e informes publicados por otras entidades y organismos nacionales e internacionales, así como de información sobre la actualidad nacional y europea en materia de la seguridad y confianza en la Sociedad de la Información.
- Asesoramiento a las Administraciones Públicas en materia de seguridad de la información y confianza, así como el apoyo a la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas públicas en este ámbito.

1.1.2 Orange España

Orange, perteneciente al Grupo France Télécom, <http://www.orange.es>, es el operador alternativo de referencia del mercado español y uno de los principales inversores en la industria de telecomunicaciones, con más de 13.000 millones de euros de inversión acumulada en España. Con una estrategia basada en la innovación y el desarrollo sostenible, el lanzamiento de productos y servicios que facilitan el ahorro a sus usuarios y la mejora en la experiencia del cliente, Orange es un actor fundamental del sector en nuestro país, donde presta servicio a casi 13 millones de usuarios.

Los clientes de Orange, tanto particulares como empresas, disfrutan de los más avanzados productos y servicios en telefonía móvil, fija, Internet de banda ancha y TV por ADSL. Todas estas actividades reportaron a la compañía un negocio cercano a los 4.000 millones de euros en el año 2009.

La **Responsabilidad Social Corporativa** forma parte de su estrategia como empresa y se resume la búsqueda constante de un equilibrio entre la competitividad económica, el progreso social y el respeto por el medio ambiente.

Los ejes principales de la política de Responsabilidad Social Empresarial de Orange están contemplados en el Plan Director de RSC (2008-2011), que impregna a todas las actividades de la compañía, implicando a todos los profesionales de Orange con los principios de RSC. Este plan contempla hasta 18 desafíos para el periodo 2008-2011 englobados en torno a cuatro grandes líneas de actuación: calidad de servicio, lucha contra el cambio climático, diseño para todos y uso responsable de las TIC.

Orange reconoce y tiene muy presente la importancia que tiene hoy la protección de los menores, con las tecnologías de la información en constante y veloz evolución. Por ello, impulsa todas aquellas iniciativas que permitan a sus clientes afrontar con éxito el desafío que supone garantizar que los menores puedan utilizar de forma segura todas las posibilidades que ofrecen las TIC.

France Telecom Group firmó en febrero de 2007 junto a los principales operadores móviles europeos el Acuerdo de Autorregulación denominado “Marco europeo para un uso más seguro del móvil por niños y adolescentes”. Uno de los compromisos de dicho Acuerdo era el desarrollo de Códigos de Conducta similares en los diferentes estados miembros de la Unión Europea.

En aplicación de este compromiso, Orange España, firmó en diciembre de 2007, junto con otras operadoras españolas, el “Código de Conducta de los Operadores Móviles para el Fomento del Uso Responsable por parte de menores de edad en el acceso a los Servicios de Contenidos de Comunicaciones Electrónicas Móviles en España”. Mediante la firma de este Código, Orange España se compromete a:

- Clasificación de contenidos: etiquetar los contenidos que hayan sido clasificados como no adecuados para menores de 18 años conforme a los estándares sociales europeos.
- Mecanismos de control de acceso: evitando el acceso por parte de los menores de edad a contenidos clasificados para adultos.
- Educación y concienciación: promover campañas de sensibilización relativas al uso responsable de los servicios móviles.
- Luchar contra la difusión de contenidos ilícitos.

Orange no sólo colabora con los organismos públicos en la consecución de este objetivo, sino que también apoya a los padres en el desafío que supone asegurarse de que sus hijos e hijas están preparados para utilizar de forma segura todas las posibilidades que ofrecen las TIC.

Igualmente Orange colabora con la Asociación Protégeles impartiendo charlas en colegios sobre navegación segura en Internet así como facilitando el acceso desde sus páginas a la línea de denuncia sobre pornografía infantil incluida dentro del portal www.protegeles.com, la cual está integrada en la red de 'hotlines' Inhope (organización internacional que aglutina a las líneas de denuncia de la Unión Europea, la norteamericana, la australiana, la coreana, la brasileña, etc.) con apoyo del Safer Internet Programme de la UE. Este acuerdo refuerza el compromiso de Orange en la protección de los menores frente al uso indebido de las nuevas tecnologías, dando cumplimiento a

las obligaciones asumidas por la compañía en la firma de la Mobile Alliance (acción promovida por Asociación GSM) y del “Código de Conducta para la Protección de los Menores en los Servicios de Contenidos de Comunicaciones Electrónicas Móviles en España”.

Finalmente, Orange también ha colaborado en el desarrollo y lanzamiento del portal educativo “Teach Today” www.teachtoday.eu, diseñado para que el sector educativo disponga de una herramienta útil para la formación en el uso responsable de las nuevas tecnologías por los menores.

1.2 Estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por los menores españoles

1.2.1 Contexto y oportunidad del estudio

La telefonía móvil ha supuesto una revolución en el campo de la comunicación y el ocio. En una sociedad como la española del siglo XXI, con más de 52 millones de líneas de teléfono móvil y 112,7 líneas por cada 100 habitantes², parece difícil imaginar cómo era la vida sin estos dispositivos (que, por cierto, fueron adoptados masivamente en nuestro país hace no más de 15 años).

La extensión de la telefonía móvil ha alcanzado a todos los sectores de la población, incluidos los más jóvenes. Es frecuente que niños y adolescentes dispongan de teléfono móvil de uso particular, y que cada vez lo hagan a edades más tempranas.

El teléfono móvil, nacido como una herramienta de comunicación personal, trasciende hoy día ese uso con el que fue concebido inicialmente. A la realización de llamadas de voz y envío y recepción de mensajes de texto (SMS) se añaden usos asociados al ocio, como realizar fotos y vídeos y difundirlos entre contactos y amigos, jugar, escuchar música o conectarse a Internet.

Una edad temprana de acceso al teléfono móvil y unos terminales cada vez más sofisticados que permiten navegar por la Red son dos circunstancias especialmente consideradas en la realización de este estudio. Efectivamente, la utilización de teléfonos móviles en la adolescencia puede contribuir a desarrollar competencias como autonomía y responsabilidad (además de destrezas motoras y cognitivas), pero también puede colocar al menor usuario en situaciones de riesgo: el grado de madurez y desarrollo asociado a la minoría de edad determina que sea un colectivo de especial vulnerabilidad. Situaciones como la utilización excesiva que provocan un gasto desproporcionado, el envío de fotografías o vídeos con contenido sensible, el empleo del teléfono como canal

² Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) (2009). Nota de prensa. Disponible en: http://www.cmt.es/cmt_ptl_ext/SelectOption.do?nav=comunicados_prensa&detalles=09002719800864eb&hcomboAnio=2009&hcomboMes=9&pagina=1

para formular insultos o amenazas, o la recepción de publicidad indiscriminada, son susceptibles de constituir un riesgo para el menor. Si a estas situaciones se añaden las derivadas del acceso a Internet, y la posibilidad de acceder a contenidos no adecuados a la edad del menor, el panorama adquiere la relevancia suficiente para justificar la realización de un estudio como éste.

Es cierto que en la actualidad todavía son pocos los que utilizan el terminal móvil para conectarse a Internet (como se verá más adelante), pero también lo es que la extensión de teléfonos de última generación que permiten la navegación por la Red hace prever que en el corto plazo se incrementará el acceso a Internet a través de dispositivos móviles.

En cualquier caso, la perspectiva desde la que INTECO y Orange realizan el presente estudio es la siguiente:

- El acceso de los menores al fenómeno tecnológico (donde se incluye también la telefonía móvil) se experimenta de manera natural. Los nacidos a partir de los últimos años del siglo XX han convivido con las tecnologías de la información y comunicación (TIC) desde su infancia. Fascinados por Internet, el móvil y los videojuegos, encuentran en estas tecnologías un canal de comunicación, conocimiento y ocio: la realidad es que las TIC son en la actualidad un elemento importante e imprescindible en sus vidas.
- La utilización de teléfonos móviles por parte de los niños y adolescentes exige un comportamiento responsable por parte de los propios menores. Asegurar la responsabilidad del menor es tarea conjunta de padres y educadores, pero también del resto de actores participantes (Administraciones, operadores, fabricantes de terminales).
- El conocimiento objetivo y realista de los riesgos que pueden sobrevenir en la utilización del teléfono móvil es imprescindible para poder reconocerlos y combatirlos. La educación ocupa un papel clave. INTECO y Orange apuestan por una responsabilidad en el uso del teléfono móvil y un conocimiento de los riesgos potenciales como base para aprovechar los beneficios que aporta la telefonía móvil al menor.

Con este estudio, INTECO continúa la línea iniciada en 2009 con la publicación del *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*³. En aquella ocasión el estudio analizaba el uso de Internet,

³ Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO (2009). *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*. Disponible online en: http://www.inteco.es/Seguridad/Observatorio/Estudios_e_Informes/Estudios_e_Informes_1/Estudio_ninos

teléfono móvil y videojuegos por parte de los menores españoles, contrastando la percepción de menores y adultos. En el estudio que presentamos ahora, se profundiza en exclusiva en la utilización del móvil entre niños y adolescentes españoles de entre 10 y 16 años: cómo es el acceso a la telefonía móvil por parte de los niños, cuál es la incidencia real de los riesgos, cómo reaccionan ante los mismos y qué hábitos seguros adoptan en su utilización. Se ofrece la doble perspectiva del menor y de su padre o madre, como actor clave en la educación del niño.

1.2.2 Objetivo general

El objetivo general del estudio es realizar un diagnóstico de la situación actual en España respecto a la utilización que los menores realizan del teléfono móvil, así como de la implicación de los padres en cuanto a la promoción de conductas para un uso seguro del mismo.

De forma más particular, el proyecto persigue:

- Identificar los riesgos y vulnerabilidades a que se enfrentan los niños y jóvenes españoles en el uso del teléfono móvil, su percepción, nivel de incidencia y reacciones ante los mismos.
- Sensibilizar a la sociedad sobre todo lo relacionado con los riesgos de la telefonía móvil, sin caer discursos alarmistas y sin demonizar el papel de las tecnologías.
- Contribuir a la creación de instrumentos prácticos para minimizar y combatir los riesgos.
- Facilitar información y consejos seguridad a padres, tutores y educadores sobre la protección de los niños en el uso del teléfono móvil.

1.2.3 Objetivos específicos

Los anteriores objetivos se desglosan operativamente en los siguientes objetivos específicos, que a su vez sirven para estructurar el contenido del estudio.

El teléfono móvil entre los menores

- Conocer la edad de inicio a la telefonía móvil entre los menores españoles.
- Identificar las motivaciones que empujan a niños y adolescentes a acceder a la telefonía móvil, y contrastarlas con las de sus padres.
- Averiguar aspectos referentes al terminal de teléfono móvil utilizado por el menor: quién lo compra, qué papel ocupan los padres en la selección de modelo, y cómo influyen el precio, el diseño o las prestaciones del teléfono en la selección del mismo.

- Conocer el uso que los menores hacen del teléfono móvil y averiguar la frecuencia de utilización de los diferentes servicios. En concreto, profundizar en el número de SMS enviados por el menor diariamente.
- Determinar el gasto que el menor realiza mensualmente en telefonía móvil y establecer quién se hace cargo del pago.
- Conocer en qué situaciones el menor mantiene encendido el teléfono móvil.
- Averiguar en qué medida la utilización del teléfono móvil por el menor contribuye al desarrollo de emociones y/o competencias, tales como la autonomía, la responsabilidad, etc.

Riesgos en la utilización de la telefonía móvil

- Averiguar cuáles son los riesgos de uso del teléfono móvil que les preocupan a los padres en mayor medida.
- Describir los riesgos de uso excesivo y adicción al teléfono móvil; amenazas a la privacidad y sexting; acceso a contenidos inapropiados para la edad del menor; cyberbullying; grooming; riesgos de tipo económico y/o fraude y riesgos de carácter técnico.
- Analizar, para cada uno de los bloques de riesgos estudiados, la incidencia directa (al menor) e indirecta (en el entorno del menor), así como las reacciones de menores y adultos ante las mismas.
- En los casos en que los datos lo permiten, contrastar los datos de incidencia del riesgo a través del teléfono móvil con los datos de incidencia del mismo riesgo a través de Internet. (La información sobre riesgos en la Red se ha extraído del *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*⁴.)

Seguridad en la utilización de la telefonía móvil

- Conocer el tipo de normas que existen en los hogares españoles para regular la utilización que los menores hacen del teléfono móvil.
- Identificar las fuentes de información a las que recurren menores y adultos para conocer aspectos de seguridad en el uso del teléfono móvil.

⁴ Op. Cit. 3.

- Relacionar los actores sobre los que, en opinión de los padres, recae la responsabilidad de instruir a los menores sobre el uso seguro del teléfono móvil.
- Conocer el grado de confianza general que adultos y menores muestran hacia el uso que los más pequeños hacen de la telefonía móvil.

2 DISEÑO METODOLÓGICO

El equipo investigador ha conjugado técnicas de análisis cuantitativo y cualitativo, abordadas de forma secuencial en las siguientes fases de trabajo:

- **Fase 1:** Búsqueda y análisis documental de informes y estudios que, por su contenido, metodología o enfoque, se consideran material de referencia en el estudio de la utilización de las TIC y el teléfono móvil por parte de los menores.
- **Fase 2:** Entrevistas a expertos de disciplinas relacionadas con el uso de las TIC y/o los menores con el objetivo de aportar un punto de vista profesional y cualitativo.
- **Fase 3:** Encuestas a familias en hogares con menores de entre 10 y 16 años usuarios de teléfono móvil, realizando en cada familia dos entrevistas: una al menor y una al adulto responsable.
- **Fase 4:** Elaboración del presente informe donde se recogen el análisis y conclusiones de las fases anteriores, junto con las recomendaciones de actuación.

Se profundiza a continuación en la metodología específica de cada una de las fases.

2.1 Fase 1: Búsqueda y análisis documental de informes y estudios

El objetivo es analizar fuentes secundarias de investigación para enriquecer y orientar el proyecto de investigación. Se entiende por fuente secundaria todo documento que, habiéndose producido con anterioridad a la investigación actual, contiene datos que pueden ser explotados en un contexto distinto al existente en su producción.

En el Anexo I: Bibliografía se incluye una relación de las publicaciones consideradas en la realización del informe.

2.2 Fase 2: Entrevistas a expertos (investigación cualitativa)

El objetivo de esta fase es la obtención de una visión cualitativa y multidisciplinar para enriquecer el proyecto. Los resultados parciales de esta segunda fase han permitido establecer un primer diagnóstico: conocer las actuaciones que se están llevando a cabo en el ámbito objeto de estudio, comprender las reflexiones teóricas de los expertos, y explorar perspectivas de futuro.

Se ha contado con la participación de 55 expertos (profesionales e instituciones) pertenecientes a cinco áreas de conocimiento, que se enumeran a continuación. La participación de expertos procedentes de sectores heterogéneos permite identificar posturas e inquietudes diferentes que introducen la reflexión y el debate.

- Grupo 1: Sector privado: industria y asociaciones privadas.
- Grupo 2: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fiscalía.
- Grupo 3: Defensorías del Pueblo y del Menor.
- Grupo 4: Consejerías y Direcciones Generales de educación de ámbito autonómico y municipal.
- Grupo 5: Asociaciones, fundaciones, proyectos e instituciones públicos y privados de protección del menor y/o de fomento de uso seguro de las nuevas tecnologías.

Las entrevistas fueron realizadas entre los días 13 y 29 enero de 2010, en base a un guión estructurado que cubría los siguientes bloques:

- 1) Riesgos en materia de seguridad y privacidad a los que se enfrentan los menores en el uso de los servicios móviles.
- 2) Papel de la legislación y la autorregulación de los operadores para la minimización de los riesgos.
- 3) Propuestas de mejora en materia de seguridad.
- 4) Iniciativas relevantes puestas en marcha para hacer frente a los riesgos de seguridad en el uso de los teléfonos móviles por parte de los menores.
- 5) Nivel adecuado de formación e información de menores y padres.

Se relacionan a continuación las instituciones y profesionales que han colaborado en la realización del estudio:

1. **Abanlex Abogados.** Joaquín Muñoz Rodríguez, *Socio*.
2. **Agencia Catalana de Protección de Datos.** Esther Mitjans Perelló, *Directora*.
3. **Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.** María José Aguilar Porro, *Técnico de Innovación, Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*.
4. **Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.** Emilio del Val Puerto, *Subdirector General de Inspección y Tutela de Derechos*.
5. **Ararteko - Defensoría del Pueblo del País Vasco.** Gonzalo Torquemada de la Hoz, *Asesor del Área del Menor*.
6. **Asociación de Internautas.** Ofelia Tejerina Rodríguez, *Abogada*.

7. **Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento (aDeSe).** Carlos Iglesias Redondo, *Secretario General*.
8. **Centro Europeo del Consumidor, Instituto Nacional del Consumo.** Julio Cortés del Olmo, *Asesor de Consumo y Responsable de Relaciones Internacionales*.
9. **Comunidad Foral de Navarra.** Francisco Javier Sanjuán Villafranca, *Asesor para la Convivencia del Departamento de Educación*.
10. **Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias.** *Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias*.
11. **Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (Dirección General de Participación e Innovación Educativa).** Rafael García Rivas, *Jefe del Servicio de Innovación Educativa*.
12. **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.** José María Sánchez Bursón, *Director Prospectiva Observatorio Innovación y Participación*.
13. **Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.** Arturo Canalda González, *Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid*.
14. **Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Menor de Andalucía.** María Teresa Salces Rodrigo, *Asesora Responsable del área de Menores y Educación*.
15. **Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha.** Alejandra Martínez Valiente, *Asesora de la Oficina del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha*.
16. **EUKids Online II.** Maialen Garmendia Larrañaga, *Directora del Equipo Español*.
17. **Fiscalía de Menores de Madrid.** Javier Urra Portillo, *Psicólogo de la Fiscalía de Menores de Madrid y Director de Urrainfancia*.
18. **Fundación CTIC Sociedad de la Información.** Paco Prieto Díez, *Director*.
19. **Fundación Dédalo.** Fernando Ferrer Molina, *Presidente*.
20. **Fundación Germán Sánchez Ruipérez.** Javier Iglesia Aparicio, *Coordinador de tecnología del Centro Internacional de Tecnologías Avanzadas en el Medio Rural*.
21. **Fundación Instituto Tecnológico de Galicia.** Juan Luis Sobreira Seoane, *Director de Innovación Tecnológica*.

22. **Fundación Solventia.** María Ángeles Osorio, *Directora.*
23. **Gobierno de Aragón.** Carlos Gurpegui Vidal, *Coordinador Programa Pantallas Sanas.*
24. **Google España.**
25. **Indra.** Jesús Ángel García Sánchez, *Senior Expert Technological Innovation.*
26. **Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE).** Luis Manuel Fernández Simón, *Consultor de Seguridad (Gerencia de Seguridad).*
27. **Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO).** Pablo Pérez San-José, *Gerente del Observatorio de la Seguridad de la Información.*
28. **Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO).** Susana de la Fuente Rodríguez, *Coordinadora de proyectos del Observatorio.*
29. **iTelnet Consulting GM S.L.** David García-Muñoz Hita, *Director.*
30. **Justicia Aragón.** María Victoria Arenere Mendoza, *Asesora Responsable.*
31. **KSI Seguridad Digital.** Pedro José Latasa López, *Director General.*
32. **Oficina de Defensa de los Derechos del Menor de las Illes Balears.** Antoni Bennàssar Moyà, *Director General.*
33. **Orange España.** Jesús Guijarro Valladolid, *Director Responsabilidad Social Corporativa.*
34. **Orange España.** María Eugenia de Blas Sanz, *Responsabilidad Social Corporativa.*
35. **PantallasAmigas.** Jorge Flores Fernández, *Director.*
36. **PasswordBank Technologies, S.L.** Alfredo Arnaiz Miguel, *COO.*
37. **PasswordBank Technologies, S.L.** Josep Bardallo, *CTO.*
38. **People & Videogames.** Carlos González Tardón, *Coordinador.*
39. **Procurador del Común de Castilla y León.** Elena Fernández-Cañamaque Rodríguez, *Asesora Jurídica.*
40. **Red.es.** Sebastián Muriel Herrero, *Director General.*

41. **Red.es.** María Dolores Gonzalo Tomey, *Coordinadora de la Gerencia de Educación.*
42. **Robotiker – Tecnalía.** Francisco Javier Herrera Lotero, *Gerente de Innovación en Seguridad.*
43. **Safelayer Secure Communications, S.A.** Helena Pujol Martínez, *Coordinadora de proyectos de I+D.*
44. **Sandetel S. A.** Joaquín López Lérida, *Director de Proyectos Sociedad de la Información.*
45. **Síndic de Greuges de Catalunya.** Xavier Bonal Sarró, *Adjunto al Síndic para los Derechos de la Infancia.*
46. **Telefónica, S.A.** *Dirección de Responsabilidad Corporativa.*
47. **Thales España.** Emilio del Prado, *Responsable de Oferta de Soluciones de Movilidad.*
48. **Tomás F. Serna & Asociados, Abogados.** Tomás F. Serna, *Abogado y Socio Director.*
49. **Tuenti Technologies, S.L.** Natalia Martos Díaz, *Directora Jurídica y de Privacidad.*
50. **Universidad de Sevilla.** José Ramón Cerquides Bueno, *Profesor Titular.*
51. **Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.** Gemma Martínez Fernández, *Investigadora del MEC (FPU), adscrita a la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Miembro del equipo español de investigación del proyecto europeo EUKids Online (Safer Internet Programme).*
52. **Universidad Politécnica de Valencia.** María de Miguel Molina, *Profesor Contratado Doctor e Investigadora principal del proyecto de investigación M-Menor.*
53. **Vintegris.** José María Jiménez de la Concepción, *Director Técnico.*
54. **Vodafone España S.A.U.** José Manuel Sedes García, *Manager de Responsabilidad Corporativa.*
55. **Xnovo, Derecho Tecnológico.** Alonso Hurtado Bueno, *Socio - Abogado.*

2.3 Fase 3: Encuestas a familias (investigación cuantitativa)

Siguiendo las pautas dadas por INTECO y Orange, la empresa Sigmados realizó durante el mes de enero de 2010 un sondeo de opinión que consistió en la realización de 644 encuestas personales a familias, realizándose en cada hogar dos entrevistas: al menor y a su padre, madre o tutor legal. Uno de los puntos de interés del estudio radica en el análisis de las diferencias de percepción y valoración de los menores respecto de los padres. Por ello, y puesto que realmente se cuenta con dos muestras, los resultados de padres e hijos se han tabulado por separado, de forma que se disponen de los resultados como si de dos estudios se tratara.

El margen de error es del $\pm 5,57\%$ para $p=q=0,5$ y para un nivel de confianza del 95,5%. La metodología empleada para la elaboración del estudio garantiza la contraposición de las respuestas de padres e hijos, uno de los objetivos del proyecto. A pesar de la consistencia de la muestra, el margen de error existente en todo proceso de investigación cuantitativa aconseja que los resultados sean interpretados de manera global y más como tendencias que como afirmaciones absolutas.

En los siguientes apartados se profundiza en los detalles correspondientes a esta fase.

2.3.1 Universo del estudio y sujetos de opinión

El universo objeto del estudio está constituido por toda familia española con hijos entre 10 y 16 años que disponen de teléfono móvil para uso particular.

Dentro de cada familia se ha identificado a dos sujetos de opinión:

- El menor, chica o chico, de 10 a 16 años.
- El padre, madre o tutor legal de cada uno de los menores participantes en el estudio.

2.3.2 Tamaño y distribución muestral

Se ha extraído una muestra representativa de 322 familias en las que se han realizado un total de 644 entrevistas: 322 a menores entre 10 y 16 años, y 322 a uno de sus tutores legales, padre o madre. El trabajo de campo se ha realizado entre los días 7 y 25 de enero de 2010 en las siguientes provincias:

- A Coruña
- Barcelona
- Madrid
- Sevilla
- Valencia
- Valladolid
- Vizcaya
- Zaragoza

El diseño de la muestra está basado en rutas aleatorias con distribución de entrevistas por diferentes zonas del municipio seleccionado para tener representatividad de todos los estratos sociodemográficos.

La muestra definitiva aplicada en la investigación fue la siguiente:

Tabla 1: Distribución de la muestra

| | Niños | | | Niñas | | | TOTAL |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| | 10 a 12 años | 13 a 14 años | 15 a 16 años | 10 a 12 años | 13 a 14 años | 15 a 16 años | |
| A Coruña | 5 | 6 | 7 | 5 | 9 | 6 | 38 |
| Barcelona | 6 | 7 | 7 | 6 | 7 | 6 | 39 |
| Madrid | 7 | 7 | 10 | 6 | 7 | 7 | 44 |
| Sevilla | 7 | 8 | 8 | 6 | 8 | 8 | 45 |
| Valencia | 7 | 9 | 7 | 6 | 7 | 7 | 43 |
| Valladolid | 6 | 6 | 7 | 7 | 6 | 7 | 39 |
| Vizcaya | 7 | 6 | 8 | 4 | 6 | 6 | 37 |
| Zaragoza | 6 | 6 | 7 | 5 | 6 | 7 | 37 |
| Total Edad | 51 | 55 | 61 | 45 | 56 | 54 | 322 |
| Total Género | 167 | | | 155 | | | |

Fuente: INTECO

2.3.3 Técnica de encuestación y consentimiento informado

Dadas las particularidades del estudio (edad de los niños encuestados y necesidad de aplicar la encuesta a padres e hijos), se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Consentimiento informado:** con objeto de cumplir la legislación de protección del menor y las indicaciones internacionales sobre el respeto de los derechos de los mismos, además de cumplir con el código internacional CCI/ESOMAR, se solicitó el consentimiento informado tanto del tutor como del menor. Al inicio de todas las encuestas se informó por escrito a los padres acerca del contenido del estudio y del cuestionario que se iba a aplicar al menor. Una vez otorgado el consentimiento del adulto, se informó al menor y se pidió su consentimiento. De esta forma, todos los menores que han participado en este estudio han dado su conformidad por escrito.
- **Entrevista separada:** para que las opiniones de los padres no condicionaran las respuestas de sus hijos o hijas (y viceversa) se solicitó autorización para poder efectuar las entrevistas al padre y al hijo de forma individual. Todas las encuestas se realizaron de este modo.

2.3.4 Error muestral

A continuación se presentan los niveles de error muestral para cada grupo de edad y género de los menores entrevistados. El cálculo del error muestral se ha realizado en el supuesto de $p=q=0,5$, para un nivel de confianza del 95,5%.

Tabla 2: Niveles de error muestral por grupos de género y edad de los menores

| | Género | | Total | |
|------------------------|---------------|---------------|------------|-----------------|
| | Niños | Niñas | Número | Margen de error |
| De 10 a 12 años | 51 | 45 | 96 | ± 10,2 |
| De 13 a 14 años | 55 | 56 | 111 | ± 9,49 |
| De 15 a 16 años | 61 | 54 | 115 | ± 9,32 |
| Total | 167 | 155 | 322 | ± 5,57 |
| Margen de error | ± 7,74 | ± 8,03 | | |

Fuente: INTECO

En el caso de la muestra de padres y madres, que también tiene un tamaño de 322 casos, el margen de error muestral es de $\pm 5,57\%$ para el mismo nivel de confianza.

2.3.5 Lenguaje y género

A lo largo del informe se utilizan indistintamente los términos niña/s, niño/s, hija/s, hijo/s, chica/s, chico/s o menor/es, para referirse a los menores, y padre/s, madre/s, adulto/s para aludir a los tutores legales. Entiéndase que en ocasiones, para facilitar el dinamismo y agilidad del informe, se utilizan los genéricos niños, hijos, padres o chicos para referirse a los géneros masculino y femenino.

En algunos casos en los que el género es una variable que influye en percepciones, conductas o valoraciones así se ha destacado de forma explícita.

3 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

El análisis sociodemográfico de los hogares con niños es un paso previo para comprender el entorno en el que se enmarca el presente estudio.

En este capítulo se abordan cuestiones sociodemográficas como el género y edad de los padres, su ocupación profesional y nivel de formación.

En general, el perfil de los hogares encuestados se define por los siguientes rasgos: padres jóvenes (un 51,9% entre 30 y 44 años), ocupados laboralmente (80,1%) y con un nivel de estudios considerable (el 46% ha cursado Bachillerato y un 28,3% posee titulación universitaria). Por lo que respecta al nivel de renta, un 43,2% de las familias disfruta de ingresos mensuales de entre 1.200 y 2.400€.

3.1 Hogares: padres y madres

3.1.1 Género y edad

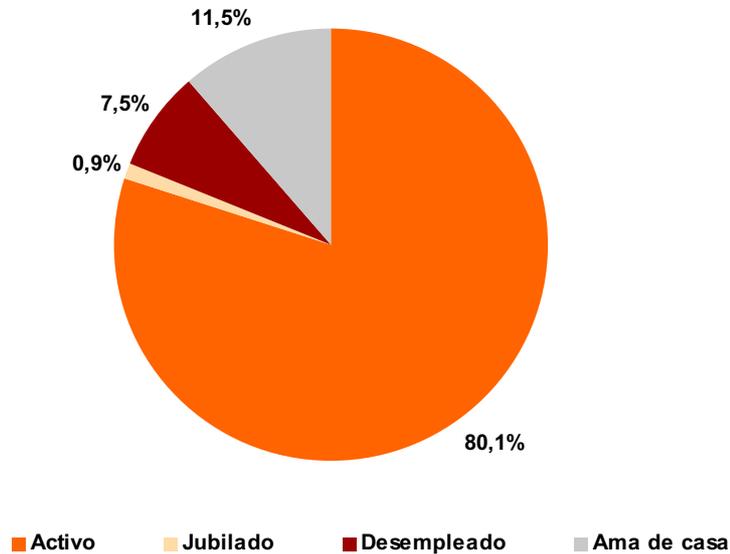
La selección del adulto a encuestar (padre o madre) se hizo aleatoriamente, intentando identificar aquél que ejerce la función de control y protección de su hija o hijo en el uso del teléfono móvil. Siguiendo estas pautas, ha habido proporcionalmente más madres (69,3%) que padres (30,7%) que han respondido a la encuesta.

Un 51,9% de los adultos se encuentra en el rango de edad entre 30 y 44 años, y un 47,5% se sitúa por encima de esa edad.

3.1.2 Ocupación profesional

La mayoría de los padres y madres son personas ocupadas laboralmente fuera de casa. En el conjunto de los hogares, un 80,1% de los adultos se encuentran en esta situación. Un 11,5% son amas de casa y un 7,5% adicional manifiesta encontrarse en situación de desempleo. Sólo un 0,9% reconoce estar jubilado.

Gráfico 1: Ocupación de los padres y madres (%)



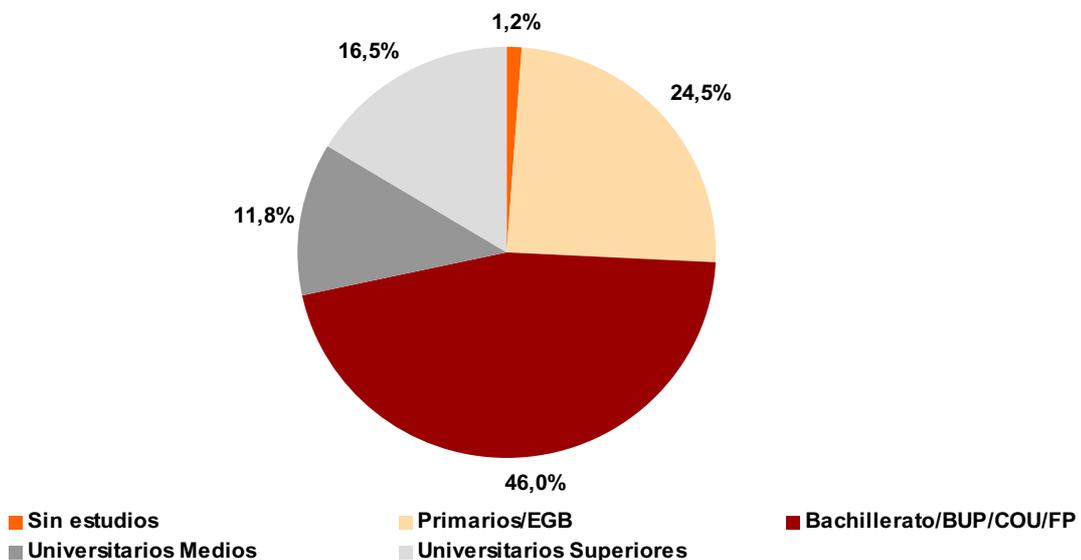
Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

3.1.3 Formación

La formación de los padres y madres de los menores participantes en el estudio es alta: un 46,0% de los interlocutores adultos tiene un nivel de estudios equivalente a Bachillerato, BUP, COU o Formación Profesional, y un 28,3% ostenta estudios universitarios, ya sean medios (11,8%) o superiores (16,5%).

Gráfico 2: Nivel de estudios de los padres y madres (%)



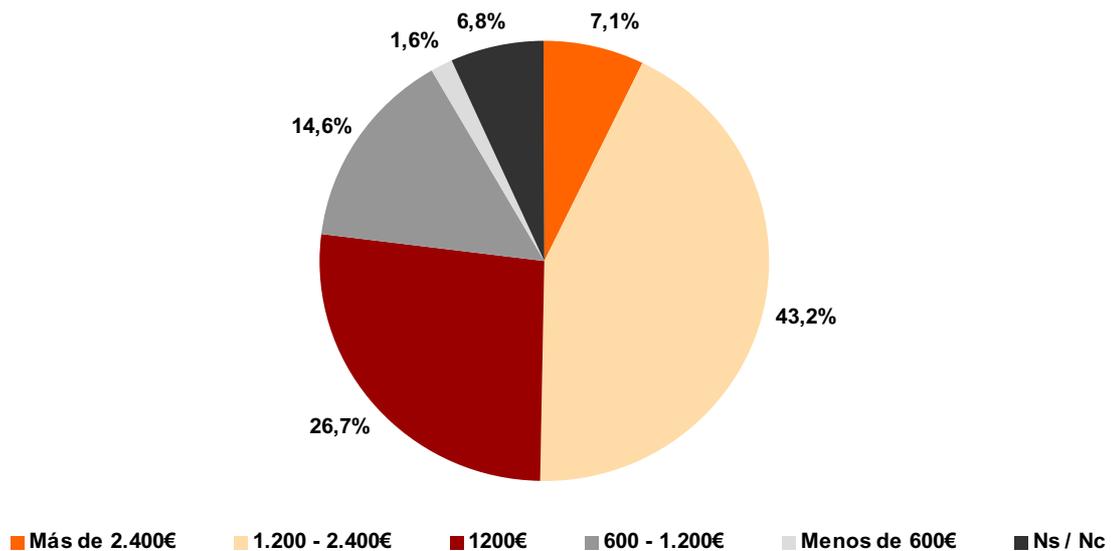
Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

3.1.4 Nivel socioeconómico

El 43,2% de las familias disfruta de ingresos mensuales de entre 1.200 y 2.400€, y un 7,1% de una cifra superior a los 2.400€. Un 26,7% adicional reconoce que el nivel de ingresos familiar se encuentra en torno a los 1.200€ al mes.

Gráfico 3: Ingresos familiares mensuales (%)



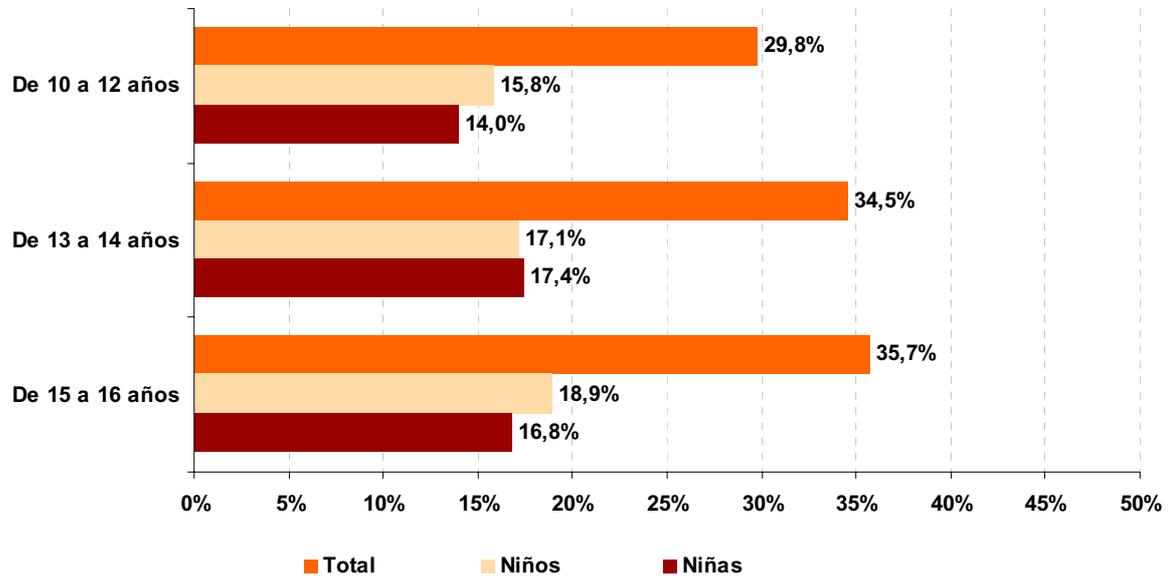
Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

3.2 Menores

La estructura en género y edad de los menores encuestados queda reflejada en el Gráfico 4 y responde al diseño muestral planteado para hacer la investigación. Por tanto, no responde a la distribución de la población española de 10 a 16 años, ya que se ha realizado un reparto aporportional por provincia, con el objetivo de conseguir unos márgenes de error más equilibrados.

Gráfico 4: Género y edad de los menores (%)



Base: menores (n=322)

Fuente: INTECO

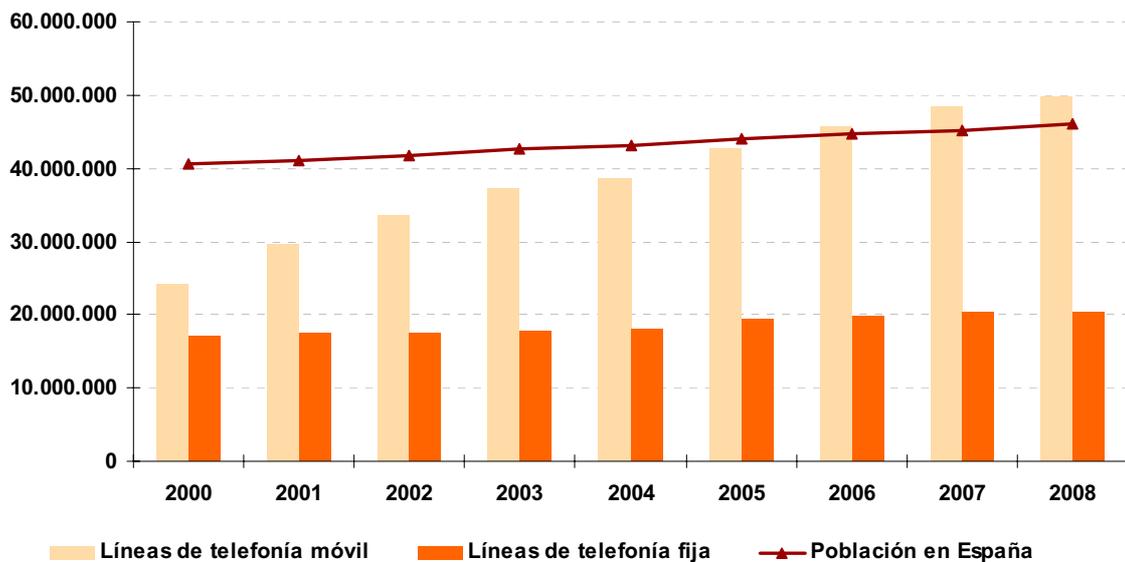
4 EL TELÉFONO MÓVIL ENTRE LOS MENORES

4.1 La importancia de la telefonía móvil en la sociedad actual

La telefonía móvil se confirma como uno de los servicios TIC con mayor penetración entre la población española. En septiembre de 2009, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones publicaba que el número de líneas ascendía a más de 52 millones, lo que arroja una tasa de penetración de 112,7 líneas por cada 100 habitantes. La extensión de la telefonía móvil alcanza a todas las edades y clases sociales.

La conclusión es clara: en nuestro país, a partir del año 2006, hay más líneas de teléfono móvil que habitantes. El Gráfico 5 ilustra de manera visual esta afirmación.

Gráfico 5: Evolución telefonía móvil y fija en España: número de líneas y población



Fuente: Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) e Instituto Nacional de Estadística (INE)

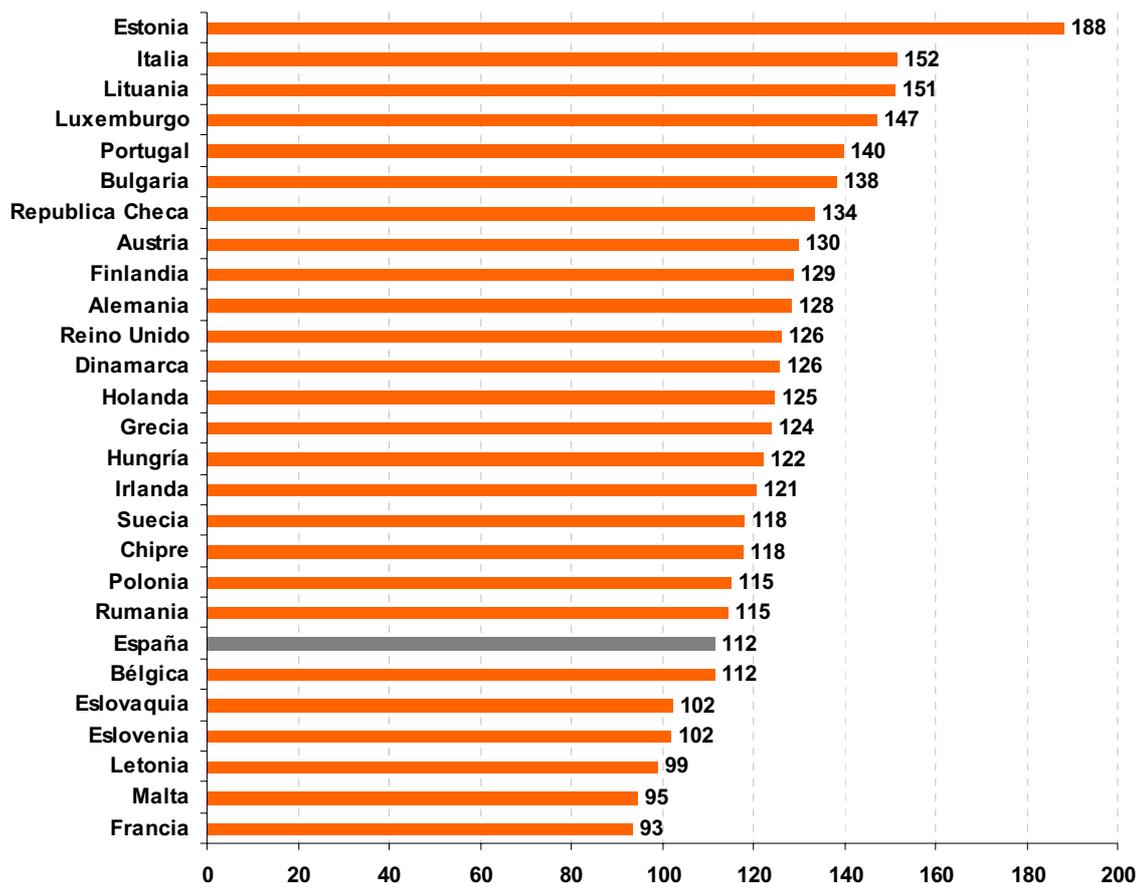
Esta tendencia a que el número de líneas de teléfono móvil supere el tamaño de la población del país es frecuente en las sociedades occidentales. El Gráfico 6 muestra, en orden descendente, la penetración de la telefonía móvil en los 27 países de la Unión Europea, medida en porcentaje de suscriptores sobre la población total del país. Son datos proporcionados por la *International Telecommunication Union (ITU)* para 2008.

España, con un 112% de penetración (o, lo que es lo mismo, 1,12 líneas telefónicas por ciudadano⁵), muestra un comportamiento paralelo al de países como Bélgica, Rumanía o

⁵ El apunte que arroja la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) para 2008 es ligeramente inferior, 107,6%. La diferencia puede proceder de los tamaños de población nacional considerados en ambos casos.

Polonia. Solamente en tres países de los 27 analizados (Letonia, Malta y Francia) la ratio es algo inferior a una línea de teléfono móvil por habitante.

Gráfico 6: Penetración de la telefonía móvil en UE-27, en % de suscriptores sobre la población total (datos de 2008)



Fuente: *International Telecommunication Union (ITU)*⁶

Estas pinceladas definen, a grandes rasgos, el contexto genérico de la utilización del teléfono móvil en España: es indudable que se trata de un dispositivo utilizado masivamente. Definido el escenario, a continuación se profundiza en el colectivo objeto de análisis: los menores y adolescentes españoles.

4.2 Acceso a la telefonía móvil por menores

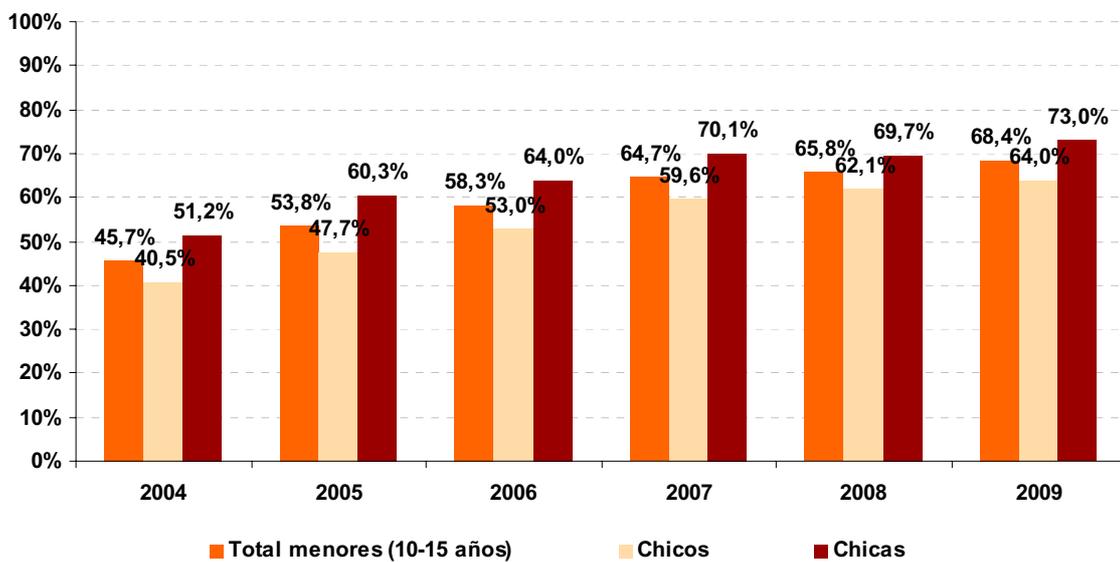
Una extensión tan amplia y rápida del teléfono móvil ha llegado, como no podía ser de otro modo, a niños y adolescentes. El Instituto Nacional de Estadística, en su *Encuesta*

⁶ Estadísticas disponibles on line en:

http://www.itu.int/ITU-D/ict/ey/Reporting/ShowReportFrame.aspx?ReportName=/WTI/CellularSubscribersPublic&RP_intYear=2008&RP_intLanguageID=1

sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares, analiza la utilización de teléfono móvil por menores de entre 10 y 15 años. Los resultados se muestran en el Gráfico 7: en el año 2009, un 68,4% de los jóvenes españoles de 10-15 años disponían de teléfono móvil, con un crecimiento constante desde el año 2004. Los datos sugieren que la utilización de telefonía móvil es algo más habitual entre las chicas (73%) que entre los chicos (64%).

Gráfico 7: Evolución de menores españoles (10-15 años) que disponen de teléfono móvil (%)

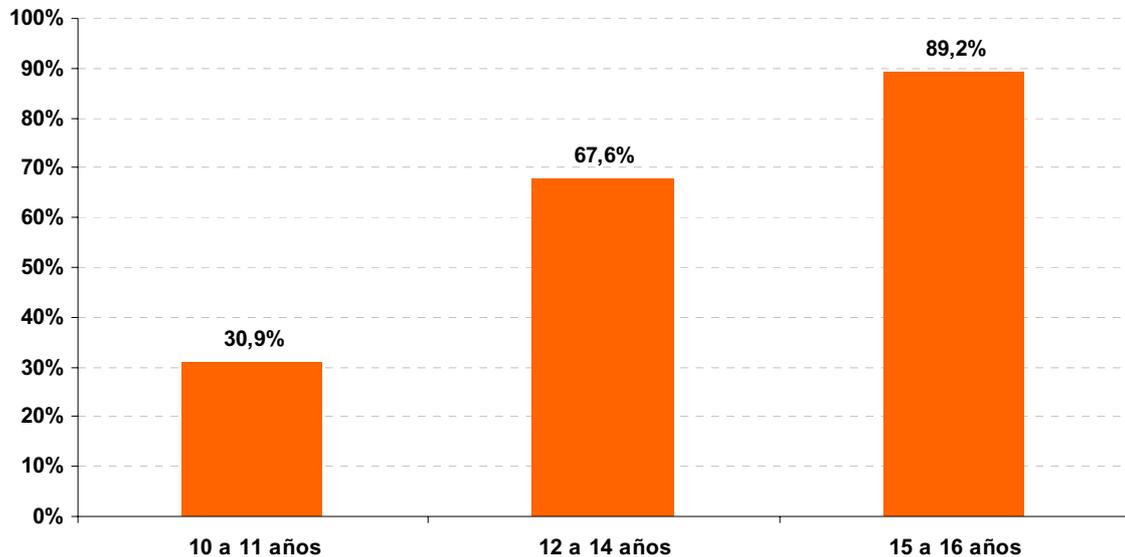


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)⁷

Si se desglosan los datos por edad, se aprecian diferencias considerables entre los más pequeños y los mayores. La posesión de teléfono móvil aumenta con la edad y se generaliza entre los adolescentes (chicas y chicos) de 15 a 16 años, donde un 89,2% lo poseen. En franjas de edad menores, la disponibilidad es inferior: un 30,9% de los niños y niñas de 10-11 años y un 67,6% de los que tienen 12-14 afirmaban en enero de 2008 tener teléfono móvil de uso particular.

⁷ Instituto Nacional de Estadística (INE) (2009). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2009*. Datos disponibles online en: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp450&file=inebase&L=0>

Gráfico 8: Menores españoles que disponen de teléfono móvil en función de su edad (datos de 2008) (%)



Base: menores (n=625)

Fuente: INTECO8

4.2.1 Edad de inicio a la telefonía móvil

No cabe duda de que el acceso a la telefonía móvil ha sido diferente en el caso de niños y adultos. Los menores, denominados a menudo nativos digitales, han nacido y crecido conviviendo con el teléfono móvil. Su aproximación hacia el fenómeno tecnológico ha sido (y es) más natural y basada en la propia experiencia. En el caso de sus padres, inmigrantes digitales, la incorporación al mundo de la telefonía móvil ha tenido lugar ya en la edad adulta y de un modo más consciente, menos natural. Los niños han nacido con ello, mientras que los adultos hemos tenido que aprender. Esto determina la diferente aproximación de unos y otros a la tecnología.

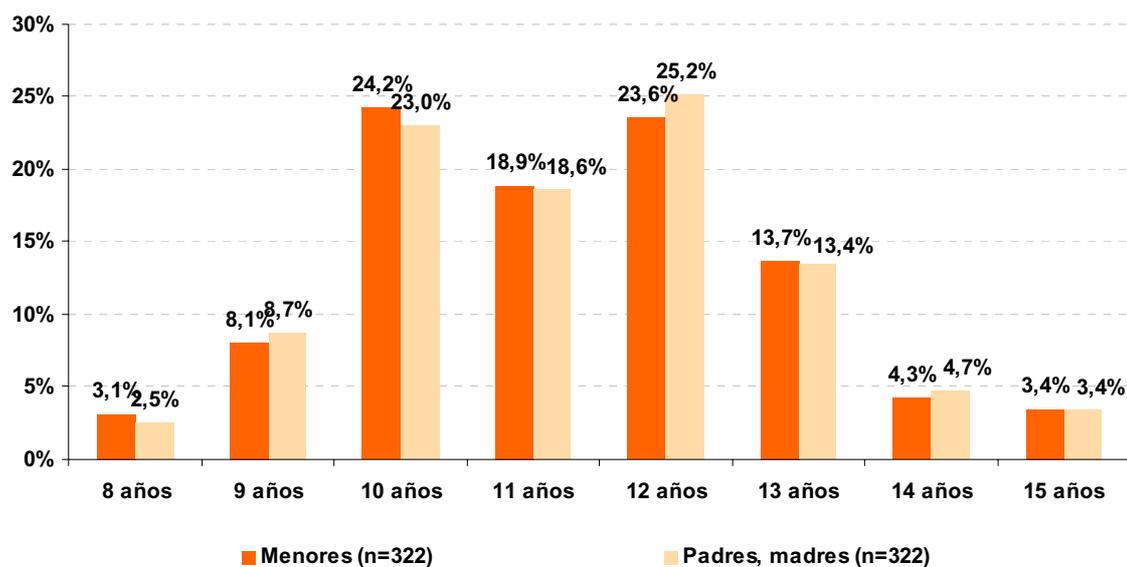
La edad de inicio a la telefonía móvil entre los menores españoles se sitúa entre los 10 y los 12 años, tal y como muestra el Gráfico 9. El 24,2% de los menores participantes en el estudio (23%, si atendemos a la opinión de los padres) habría adquirido por primera vez un teléfono móvil a los 10 años, y un 23,6% adicional lo habría hecho a los 12 (25,2%, según los adultos).

Del cruce de este dato con algunas de las variables sociodemográficas analizadas, se identifican dos factores que podrían estar interviniendo en la edad de adquisición del primer teléfono móvil.

⁸ Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO (2009). *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*. Disponible online en: http://www.inteco.es/Seguridad/Observatorio/Estudios_e_Informes/Estudios_e_Informes_1/Estudio_ninos

- La primera es la edad de los padres: mientras mayores son los padres, más tarde se introducen sus hijos en la telefonía móvil. Los padres jóvenes (entre 30 y 44 años) tienden a adquirir el móvil de los hijos a edades más tempranas, mientras que los padres de mayor edad lo hacen a partir de los 12 años del menor⁹.
- La segunda es el nivel de estudios: progenitores sin estudios o con estudios primarios adquieren teléfono móvil para sus hijos a edades más tempranas que padres que han cursado enseñanzas medias o superiores¹⁰. No existe, aparentemente, una causa para ello. Una posible explicación es que los padres con mayor nivel educativo analizan detalladamente los aspectos positivos y negativos asociados al hecho de que su hijo disponga de teléfono móvil, y actúan de manera más cautelosa.

Gráfico 9: Edad de adquisición del primer teléfono móvil (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

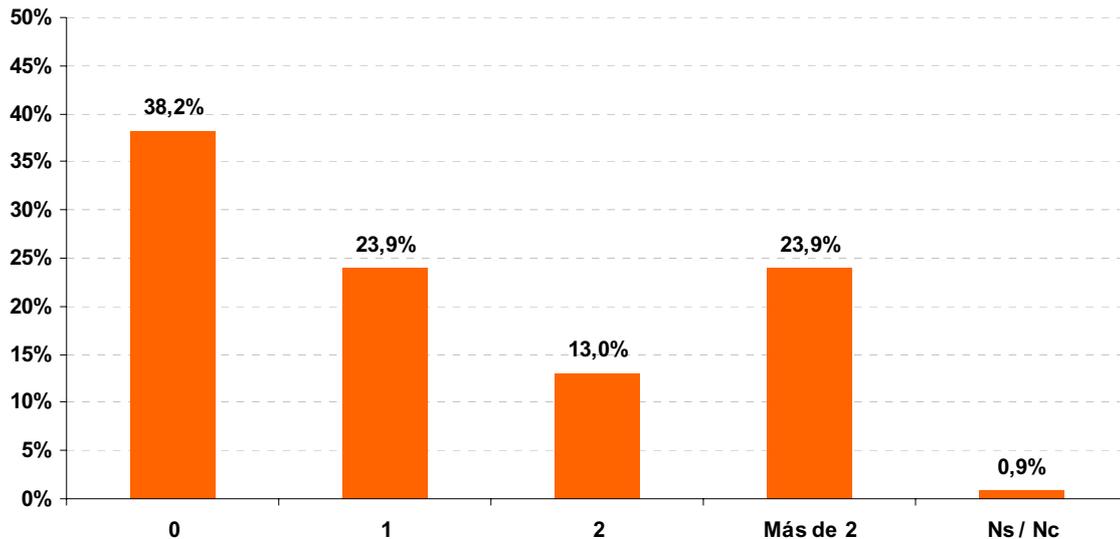
Un 38,2% de los menores participantes en el estudio admite no haber tenido ningún terminal de teléfono móvil con anterioridad al que tiene en la actualidad. Frente a ellos, un 23,9% reconoce haber tenido uno (además del actual), un 13% dos y un 23,9% afirma haber tenido más de dos teléfonos móviles con anterioridad al actual (Gráfico 10).

⁹ El 59,5% de los padres de 30 a 44 años adquiere el primer teléfono móvil para el hijo antes de los 12 años, frente al 40,5 que lo hace una vez alcanzada esa edad, o a una edad posterior. En el caso de los padres de más de 45 años, la proporción es la inversa: una minoría (45,5%) reconoce que la edad de acceso de su hijo a la telefonía móvil se hace antes de los 12 años, frente a un mayoritario 54,5% que espera, al menos, hasta los 12 años del menor.

¹⁰ El 59% de los padres sin estudios (o con estudios primarios) adquiere el teléfono móvil para el hijo antes de que éste cumpla los 12 años. En el caso de los padres con estudios universitarios, el porcentaje es del 40,7%.

Lógicamente a medida que aumenta la edad del menor, mayor es también el número de móviles de los que han disfrutado. Así por ejemplo, entre los adolescentes de 15 a 16 años hay un 36,5% que afirma haber tenido más de dos teléfonos. En la franja de edad de 10 a 12 años, este porcentaje es del 9,4%.

Gráfico 10: Número de terminales que el menor ha poseído con anterioridad al actual (%)



Base: menores (n=322)

Fuente: INTECO

4.2.2 Factores y motivaciones que determinan la adquisición de teléfono móvil. Papel de los padres en la decisión

En el análisis de las motivaciones que contribuyen al acceso a la telefonía móvil se han considerado diferentes hipótesis:

- **Teléfono móvil como objeto de iniciación a la adolescencia.** Bajo esta concepción, el factor determinante de la adquisición de teléfono móvil sería, simplemente, el hecho de haber cumplido la edad en la que se suele, o *debe*, tener uno.
- **Teléfono móvil como instrumento para tranquilizar a los padres.** El concepto alude al vínculo de supervisión y control que se generaría por parte del adulto hacia el hijo con móvil. Cuando el menor dispone de teléfono móvil, el padre se encuentra más tranquilo y tiene la sensación de tenerlo más controlado.
- **Teléfono móvil como instrumento de protección del menor.** Bajo esta noción, la motivación predominante para acceder a la telefonía móvil sería la tranquilidad, protección y cuidado que proporciona al menor disponer de una herramienta con la que poder comunicarse en cualquier situación.

- **Teléfono móvil como instrumento de integración con el entorno de iguales.**
En este caso, el factor para la adquisición de un teléfono móvil es la influencia del entorno: el hecho de que los amigos o compañeros de clase dispongan de uno influye en la decisión.

Para conocer cuál de las cuatro motivaciones tiene más peso, se pidió a cada uno de los menores participantes en el estudio, y a su padre o madre, que seleccionaran la afirmación con la que se sentían más de acuerdo, referidas a los motivos para adquirir por primera vez un teléfono móvil. Cada opción de respuesta resume una de las concepciones descritas anteriormente, según se muestra en la siguiente tabla de equivalencia.

| | |
|-------------------------------------|--|
| INICIACIÓN A LA ADOLESCENCIA | <i>Tener teléfono móvil es indispensable cuando el niño llega a cierta edad.</i> |
| TRANQUILIDAD DE LOS PADRES | <i>Tener teléfono móvil es importante, porque así los padres nos sentimos más tranquilos y confiados.</i> |
| PROTECCIÓN DEL MENOR | <i>Tener teléfono móvil es importante, porque así mi hijo se siente más tranquilo y confiado.</i> |
| INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO | <i>Tener teléfono móvil es importante, porque el resto de niños del entorno de mi hijo tiene uno.</i> |
| SIN IMPORTANCIA | <i>Tener teléfono móvil no es importante; si no tuviera uno, ni a mí ni a mi hijo nos afectaría especialmente.</i> |

A partir de las respuestas de los participantes en el estudio (Gráfico 11), parece que la tranquilidad de los padres es el principal motivo para que los menores accedan a la telefonía móvil. Un abrumador 65,2% de los adultos así lo reconoce, y un 48,1% de los menores apoya la idea.

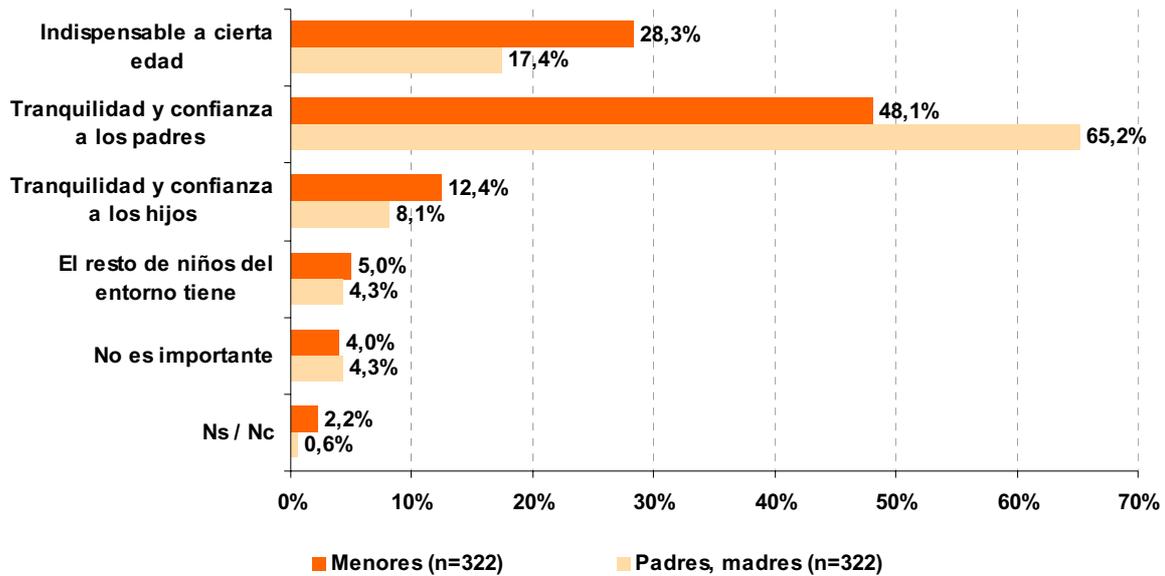
Por detrás de ella, la percepción de teléfono móvil como iniciación a la adolescencia adquiere un papel relevante: un 28,3% de los menores participantes en el estudio se muestran de acuerdo con la afirmación *Tener teléfono móvil es indispensable cuando el niño llega a cierta edad*. En el caso de los padres, son un 17,4% los que se manifiestan conformes a esta idea.

Es decir, parece que existe acuerdo en que los menores tienen teléfono móvil para que sus padres estén más tranquilos y confiados pero, si bien para los adultos ésta es prácticamente la única motivación a considerar, para los menores existe un segundo factor de peso, que sería el considerarlo indispensable cuando se llega a cierta edad.

La edad de los menores determina en cierto modo las diferentes aproximaciones: la consideración del móvil como una herramienta imprescindible al llegar a cierta edad tiene mayor acogida entre adolescentes de 15-16 años (39,1%) que entre los chavales de 10-12 (17,7%). La tendencia opuesta se aprecia en la valoración del teléfono móvil como

instrumento que garantiza la tranquilidad y confianza de los padres: los niños de 10-12 años se muestran de acuerdo con esta idea en mayor medida que los mayores de 15 a 16 (53,1% frente a 40%).

Gráfico 11: Motivación predominante para el acceso a la telefonía móvil (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

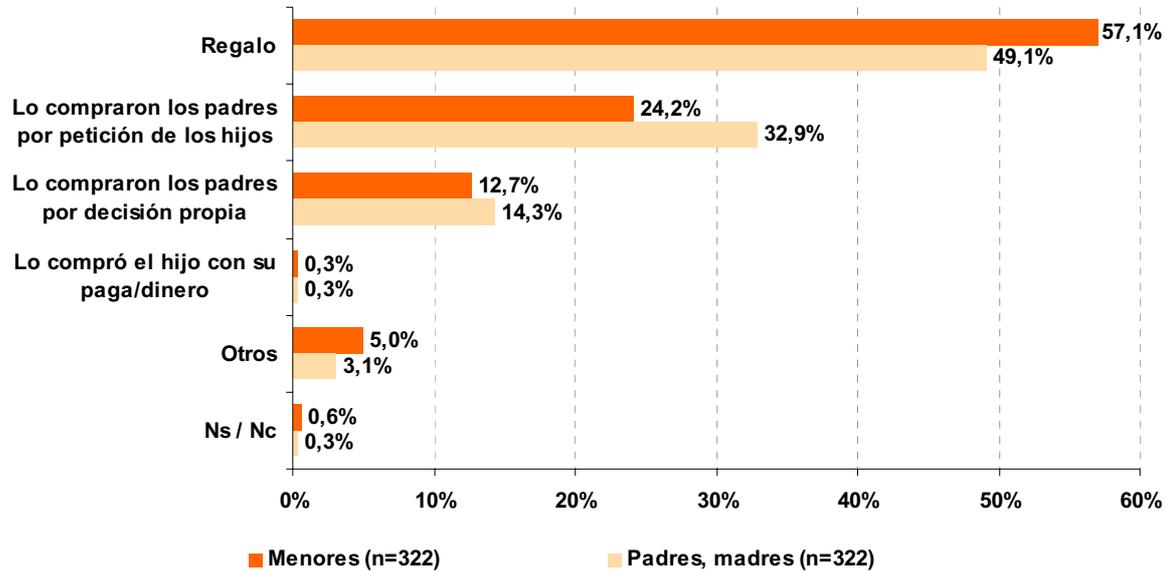
Fuente: INTECO

Es interesante observar cómo el resto de posibles motivaciones ejercen muy poca influencia en la decisión sobre el acceso a la telefonía móvil por parte del menor (al menos, de manera consciente; recordemos que la metodología del estudio está basada en una encuesta). Incluso el efecto del entorno (entendido como los compañeros del chaval), que a priori parecería un factor decisivo a la hora de adquirir un móvil para el menor, es tenido en cuenta apenas por un 5% de los menores y un 4,3% de los adultos.

Se analiza a continuación la forma en la que los menores españoles de entre 10 y 16 años consiguieron su primer teléfono móvil. Para la gran mayoría (57,1% según sus propias declaraciones o 49,1% en opinión de los adultos), el primer terminal fue un regalo (Gráfico 12).

En segundo lugar, la compra del terminal por el padre a petición del hijo es mencionada por un 24,2% de los menores y un 32,9% de los adultos. También adquiere cierta relevancia la adquisición del teléfono por el padre sin que haya existido una solicitud previa del menor: el 12,7% de los chavales y el 14,3% de los padres así lo manifiestan.

Gráfico 12: Forma de conseguir el primer móvil (%)



Base: menores (n=322); padres y madres

Fuente: INTECO

4.3 Terminal de teléfono móvil

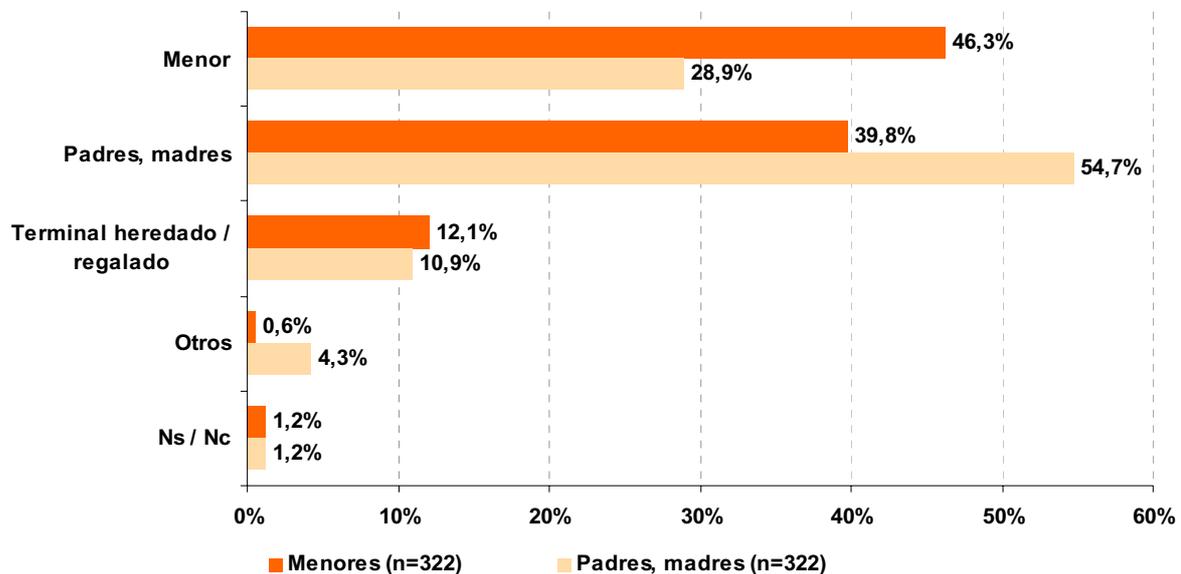
Hasta ahora se ha hablado del acceso a la telefonía móvil (en general) por parte del menor. Este epígrafe profundiza en el terminal de teléfono móvil: quién participa en la selección del modelo (los menores, los padres o conjuntamente unos y otros) y qué tipo de características valoran (precio, prestaciones o diseño). Los siguientes epígrafes analizan esas cuestiones.

4.3.1 Papel de los padres en la decisión sobre el modelo de teléfono móvil

Según declaraciones de los menores, ellos mismos seleccionan el modelo de teléfono móvil que utilizan en la actualidad (46,3%). Sorprende que los padres opinen que son ellos (los propios padres) los responsables de la decisión (54,7%). Los datos de la encuesta no son concluyentes ya que, como cualquier encuesta, muestran la percepción del entrevistado, que no siempre coincide con la realidad. Probablemente en la decisión sobre qué teléfono comprar para el menor influyan ambos, padres e hijos, y la selección no sea tan autónoma como consideran unos y otros.

Lo que sí parece estar claro es que la edad de los menores determina una mayor implicación en la selección del terminal. Así, el porcentaje de niños que afirman que ellos mismos eligieron el terminal que tienen en la actualidad es de 31,3% en la franja de 10-12 años y asciende hasta un 62,6% en el caso de los de 15 a 16 años. En paralelo, un 51,0% de los chavales de 10-12 años considera que fueron los padres los encargados de seleccionar el teléfono, frente a un limitado 27% de los adolescentes de 15-16 años que declaran esta opción.

Gráfico 13: Quién seleccionó el modelo de teléfono móvil que el menor utiliza en la actualidad (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

4.3.2 Factores determinantes para la selección de móvil: precio, prestaciones o diseño

Los diferentes estadios de madurez de un mercado pueden influir en las características del producto más valoradas por el consumidor. Un buen ejemplo lo constituye el mercado del automóvil: en sus primeras fases se valoraban prestaciones de carácter básico, tales como la potencia del motor o la velocidad. A medida que la industria avanzaba y el uso del automóvil se iba haciendo más y más popular entre la población, los consumidores han ido trasladando su atención hacia prestaciones avanzadas (espacio interior, seguridad) e incluso hacia aspectos de diseño y marca.

Para analizar qué ocurre en el mercado de la telefonía móvil en España, se pidió a los padres participantes en la encuesta que seleccionasen la característica (solamente una) a la que otorgan mayor prioridad a la hora de seleccionar el teléfono móvil del hijo.

- **Precio:** *Precio/puntos.*
- **Funciones básicas:** *Que sea más cómodo (batería de mayor duración, tamaño más conveniente, etc.)*
- **Funciones avanzadas:** *Que tenga más prestaciones tecnológicas.*
- **Diseño:** *Diseño.*
- **Influencia del entorno:** *Que esté de moda o que lo tenga algún amigo.*

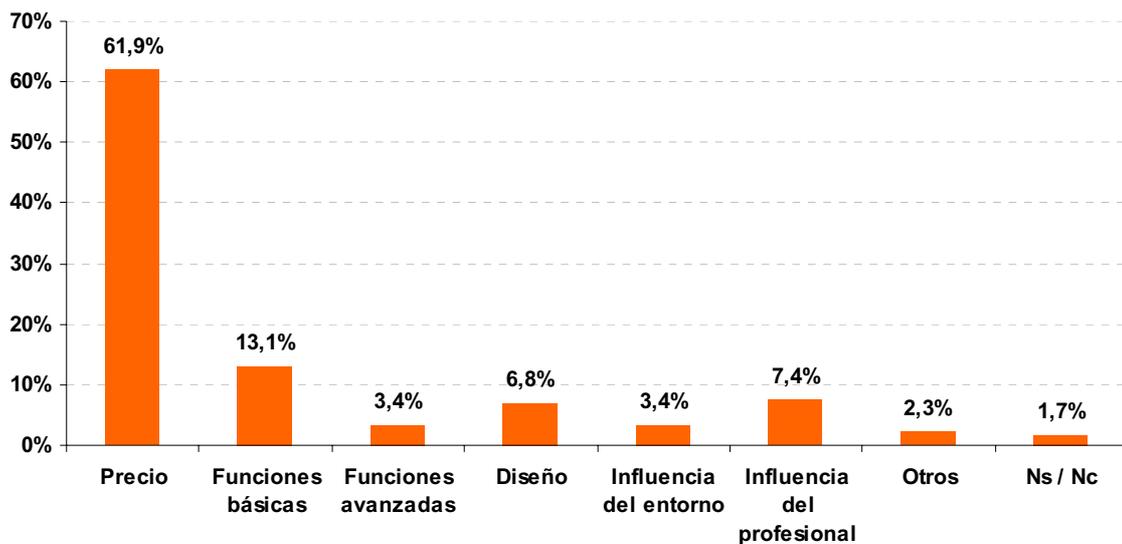
- **Influencia del profesional:** *Sigo los consejos que me da el vendedor.*

Los resultados del análisis se ofrecen en el Gráfico 14.

El precio del terminal se presenta como el motivo fundamental a la hora de decantarse por un modelo de teléfono de los hijos para el 61,9% de los padres participantes en el estudio. (Curiosamente, el género del progenitor parece tener algo que ver, ya que el porcentaje se hace algo más evidente entre madres -63,6%- que entre padres -58,6%-)

Muy por detrás del precio, los padres valoran las funciones básicas del terminal -duración de la batería, tamaño del terminal, etc.- (13,1%), la recomendación del vendedor o profesional (7,8%) y el diseño del teléfono (6,8%). El resto de opciones son declaradas de forma ciertamente minoritaria.

Gráfico 14: Característica a la que los padres otorgan más prioridad en la selección del móvil del menor (%)



Base: padres que seleccionaron el modelo de terminal móvil del hijo (n=176)

Fuente: INTECO

4.4 Servicios utilizados

Al presentar este estudio se decía que, en la actualidad, el teléfono móvil trasciende el uso básico de comunicación con el que fue concebido en sus orígenes. Los terminales avanzados incorporan cada vez más prestaciones y permiten realizar y difundir fotos y vídeos, jugar, escuchar música, conectarse a Internet, etc.

En esta misma línea, en el trabajo de investigación *La generación interactiva en España*¹¹ se sugieren nuevas utilidades del teléfono móvil basadas en cinco dimensiones, que se reproducen en la Ilustración 1: comunicación, acceso a contenidos, ocio, creación de contenidos y organización.

Ilustración 1: Actividades realizadas con el móvil (10-18 años)



Fuente: La Generación Interactiva en España

Con excepción de la dimensión *organización* (pertenece a ella, según sus autores, servicios como el reloj, agenda y calculadora), que no ha sido objeto de análisis en el presente estudio, la Tabla 3 muestra los datos de utilización declarada de una serie de servicios por parte de los menores. Se ha asociado cada uno de los usos analizados a la dimensión a la que pertenecen, según la pirámide anterior. Se presenta la declaración contrastada de menores y la de sus padres o madres.

Los menores españoles aprovechan las opciones de comunicación, generación de contenidos, acceso a los mismos y ocio que les permiten los teléfonos móviles. En las cuatro dimensiones de uso analizadas, se aprecian niveles muy considerables de utilización.

Las llamadas de voz, perdidas y mensajes de texto son los servicios relacionados con la comunicación utilizados en mayor medida: un 94,7% de los menores españoles (93,8% en opinión de los padres), 92,9% (90,6%) y 90,7% (89,5%), respectivamente, afirman hacer uso de cada uno de ellos.

En el capítulo del acceso a contenidos, escuchar música como mp3 es sin duda el uso más habitual. El 71,4% de los niños y adolescentes españoles de entre 10 y 16 años (67%, según declaraciones de los padres) así lo declaran. Por detrás de esta respuesta

¹¹ Ariel – Fundación Telefónica (2009). *La Generación Interactiva en España. Niños y adolescentes ante las pantallas*. Disponible en: http://www.generacionesinteractivas.org/?page_id=1678

se encuentran la descarga de polítonos o fondos de pantalla, realizada por un 26,5% de los menores (23,9% atendiendo a las respuestas de sus tutores), y la descarga de música en Internet (20,5% de los menores a partir de sus propias declaraciones, 17,7% a partir de las declaraciones de los adultos).

Por lo que respecta a la dimensión ocio, el 51,6% de los niños y niñas españoles emplean el teléfono móvil para jugar. La percepción de los padres está en línea con este dato (49,7%).

Por último, dentro del bloque de creación de contenidos, es la realización de fotografías el servicio más utilizado: un 88,6% de los menores (83,6% en opinión de sus padres) afirman llevar a cabo este uso. Por detrás de las fotografías, la grabación de vídeos es el segundo comportamiento de generación de contenidos más relevante. Es practicado por un 48,5% de los chavales (35,4%, atendiendo a las respuestas de los adultos).

Es relevante mencionar que la edad del menor parece indicar un uso más intensivo de cada uno de los servicios. Así, la práctica de la totalidad de los usos analizados aumenta a medida que la edad de los niños es mayor.

Tabla 3: Usos del teléfono móvil por el menor diaria, habitual y esporádicamente. Contraste de declaraciones del menor y del padre / madre (%)

| Usos | | Menores | Padres, madres |
|----------------------------|---|---------|----------------|
| COMUNICACIÓN | SMS | 90,7 | 89,5 |
| | Llamadas de voz | 94,7 | 93,8 |
| | Llamadas perdidas | 92,9 | 90,6 |
| | Chat / Mensajería instantánea | 12,4 | 10,9 |
| CONTENIDOS (ACCESO) | Ver vídeos en Internet | 16,1 | 11,1 |
| | Escuchar música como mp3 | 71,4 | 67,0 |
| | Descargar música de Internet | 20,5 | 17,7 |
| | Descargar polítonos o fondos de pantalla | 26,5 | 23,9 |
| | Visita páginas web y búsqueda información | 10,6 | 8,7 |
| | Consulta correo electrónico | 8,0 | 7,1 |
| | Consulta perfil en redes sociales | 7,1 | 7,1 |
| OCIO | Televisión | 7,2 | 6,2 |
| | Jugar | 51,6 | 49,7 |
| CREACIÓN | Hacer fotografías | 88,6 | 83,6 |
| | Enviar fotografías a otras personas | 48,2 | 44,3 |
| | Publicar fotografías en Internet | 20,8 | 18,6 |
| | Hacer vídeos | 48,5 | 35,4 |
| | Enviar vídeos a otras personas | 23,0 | 17,7 |
| | Publicar vídeos en Internet | 10,3 | 6,8 |

Fuente: INTECO

La utilización del teléfono móvil como medio de acceso a Internet es todavía minoritaria entre los chavales. Sólo un 10,6% visita páginas web para buscar información a través de su teléfono, un 8% consulta su correo electrónico, un 7,1% revisa su perfil en las redes sociales y un 12,4% reconoce chatear o acceder a servicios de mensajería instantánea a través del móvil. Algo más de aceptación, aunque en ningún caso presentan tasas de adopción generalizadas, tiene la descarga de música de Internet (20,5%) y la publicación de fotografías (20,8%) o vídeos (10,3%) en la web.

En líneas generales, la opinión de los padres está alineada con las declaraciones mostradas por los menores, lo que significa que son conscientes del uso que sus hijos hacen del teléfono móvil. Las discrepancias entre las respuestas de unos y otros son poco relevantes en la mayoría de los casos, con excepción de los usos que tienen que ver con la realización y difusión de vídeos a través del teléfono móvil. En estos casos, los menores llevan a cabo estas actividades en mayor medida de lo que sus padres consideran: un 23% de los menores envía vídeos a otras personas (un 17,7% en opinión de los de los padres), un 16,1% reconoce ver vídeos en Internet (sólo un 11,1% de los adultos es consciente), un 48,5% utiliza el móvil para ver vídeos (un 35,4%, a partir de las declaraciones de los mayores) y, por último, un 10,3% de los chavales publica vídeos en Internet a través de su dispositivo móvil (6,8%, según los padres).

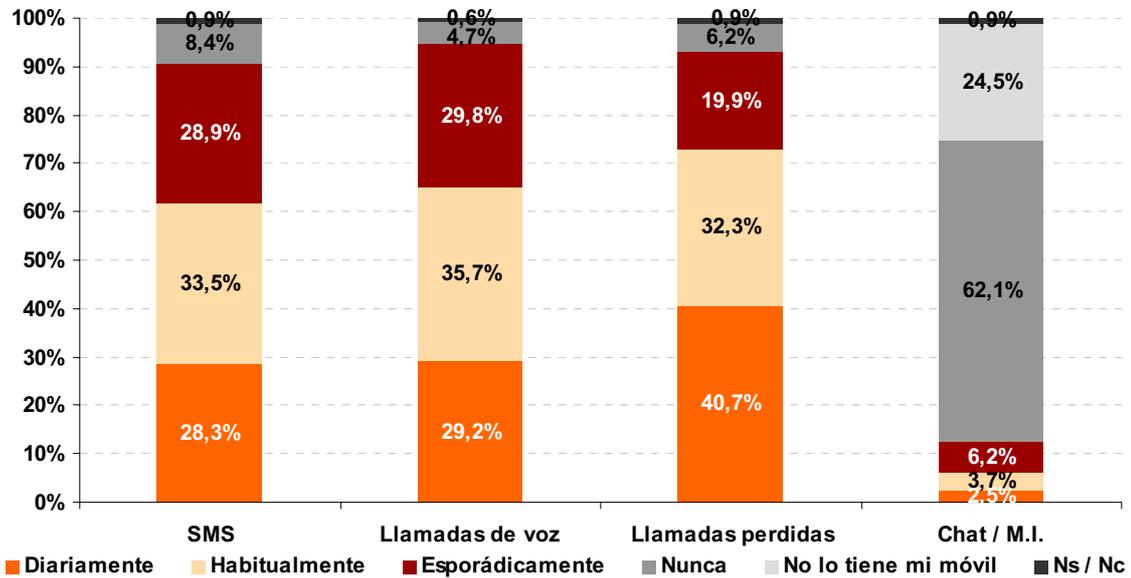
A continuación se analiza la frecuencia con la que los chavales realizan estas actividades con su teléfono móvil. Se presentan de forma separada los servicios relacionados con la comunicación (Gráfico 15), acceso a contenidos (Gráfico 17), ocio (Gráfico 18) y creación de contenidos (Gráfico 19).

Los menores españoles utilizan de forma intensiva los servicios del teléfono móvil que tienen que ver con la comunicación. Así, un 29,2% de ellos realiza llamadas de voz diariamente (un 35,7% lo hace de forma habitual, y un 29,8% adicional, de manera esporádica). El servicio de envío o recepción de mensajes cortos es también una práctica habitual entre los menores: el 28,3% envía o recibe SMS cada día, un 33,5% habitualmente y 28,8% lo hace, al menos, esporádicamente.

La realización de llamadas perdidas es igualmente frecuente para un 40,7% de los menores, que lo hace de forma diaria.

De signo contrario es la frecuencia de utilización del teléfono móvil para chatear o intercambiarse mensajes de mensajería instantánea (M.I.). El porcentaje de chavales que reconocen utilizar este servicio de forma diaria, habitual o esporádica apenas supera el 10%. En este caso, la respuesta mayoritaria es que nunca lo utilizan (62,1%) o que su terminal no permite esta opción (24,5%).

Gráfico 15: Frecuencia de utilización de servicios relacionados con la comunicación (%)



Base: menores (n=322)

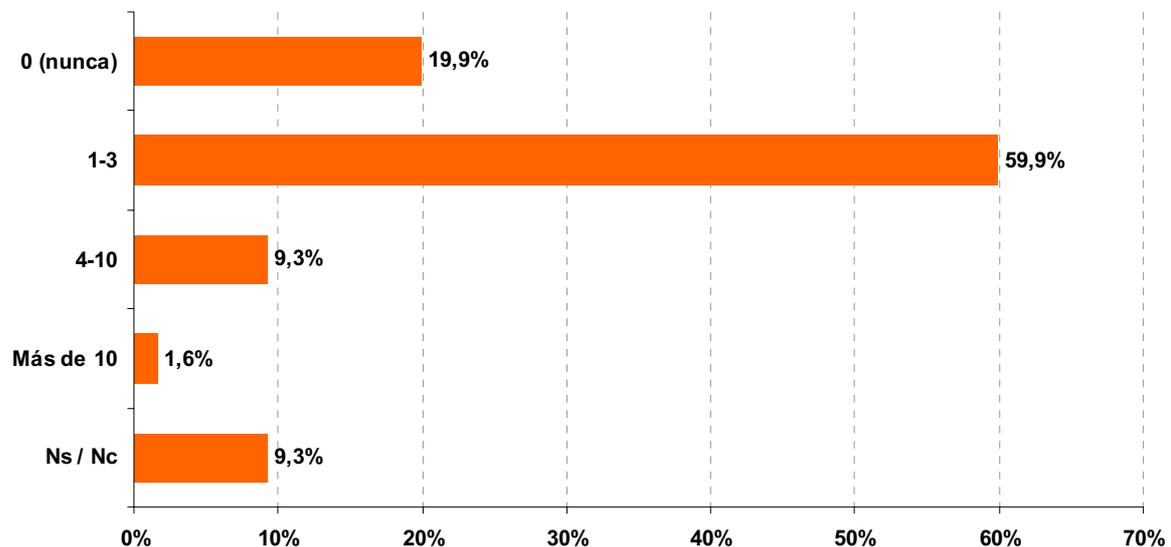
Fuente: INTECO

Profundicemos en el envío de SMS por parte de los menores españoles. Los datos confirman que su utilización es generalizada entre los chavales de 10-16 años españoles. En su día, sorprendió la acogida de los mensajes de texto entre los jóvenes, hasta el punto de crear la denominación *thumb generation* (generación pulgar) para identificar a los adolescentes actuales, por el hecho de utilizar el dedo pulgar con una destreza superior a la de generaciones precedentes como consecuencia del envío de SMS¹².

La cantidad de mensajes enviada por los niños y niñas participantes en el estudio se sitúa entre 1 y 3 al día para un 59,9% de los encuestados. Un 9,3% afirma enviar entre 4 y 10 SMS diariamente y sólo un 1,6% admite superar ese volumen.

Parece claro, también en este caso, que la edad determina un uso más intensivo: así, un 67% de los adolescentes de 15-16 años reconocen enviar entre 1 y 3 SMS al día (en la franja de edad de 10-12 años el porcentaje es de 52,1%) y un 15,7% de los jóvenes de 15-16 envían de 4 a 10 mensajes de texto diarios (mientras que, en el caso de los niños y niñas de 10-12 años, esta opción no es respondida por ningún encuestado).

¹² Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid e Instituto de la Juventud (2007). Comunicación y lenguajes juveniles a través de las TIC. Disponible en: <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=541229710&menuId=572069434>

Gráfico 16: Número de SMS enviados por el menor diariamente (%)

Base: menores (n=322)

Fuente: INTECO

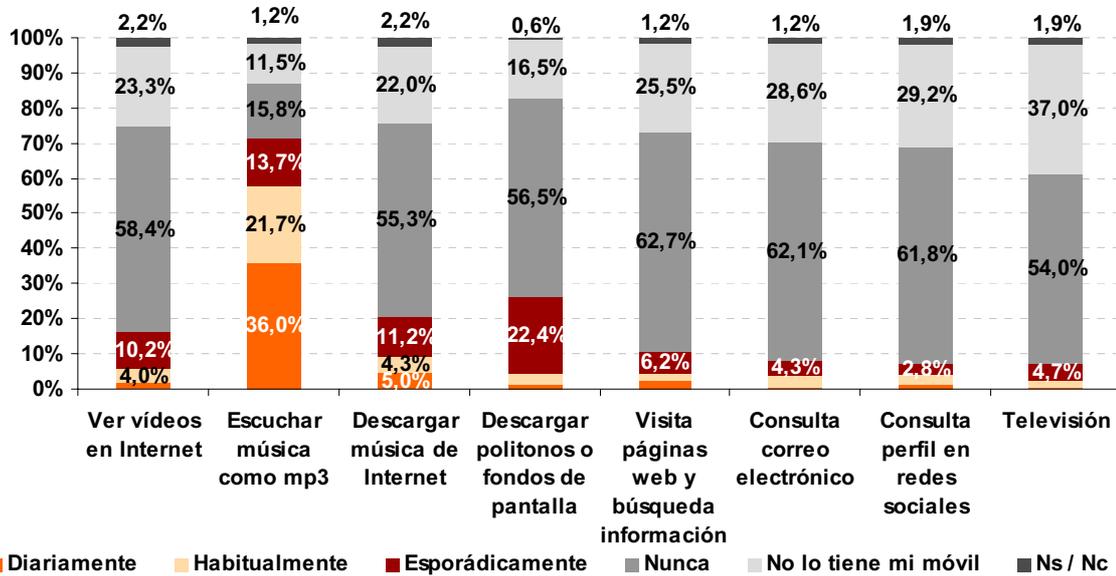
Entre los usos que tienen que ver con el acceso a contenidos, la música como mp3 es el que con mayor frecuencia es adoptado por los menores españoles: un 36% lo hace de forma diaria (porcentaje superior al de chavales que envían SMS o realizan llamadas diariamente, por ejemplo).

El resto de servicios son utilizados de forma ocasional, tal y como refleja el Gráfico 17: sólo esporádicamente los menores encuestados adquieren politonos o fondos de pantalla (22,4%), descargan música de Internet (11,2%) o ven vídeos en la Red (10,2%). La respuesta mayoritaria, en estos casos, es la de no utilizarlos nunca.

En general, los servicios que tienen que ver con el acceso a Internet desde el teléfono móvil son utilizados de forma muy puntual: un 62,7% nunca ha visitado páginas web a través de su teléfono, un 62,1% no ha consultado su correo electrónico en ninguna ocasión y un 61,8% no ha accedido a su perfil en redes sociales utilizando el móvil. En todos estos casos, hay una importante proporción de los encuestados que reconoce que su móvil no dispone de esta funcionalidad.

Igualmente minoritario es el acceso a la televisión desde el teléfono móvil del menor: el nivel de uso, ya sea diario, habitual o esporádico, es de sólo un 7,2%, mientras que un mayoritario 54% admite no haberlo hecho nunca y un 37% adicional manifiesta que su teléfono no permite esta opción.

Gráfico 17: Frecuencia de utilización de servicios relacionados con el acceso a contenidos (%)

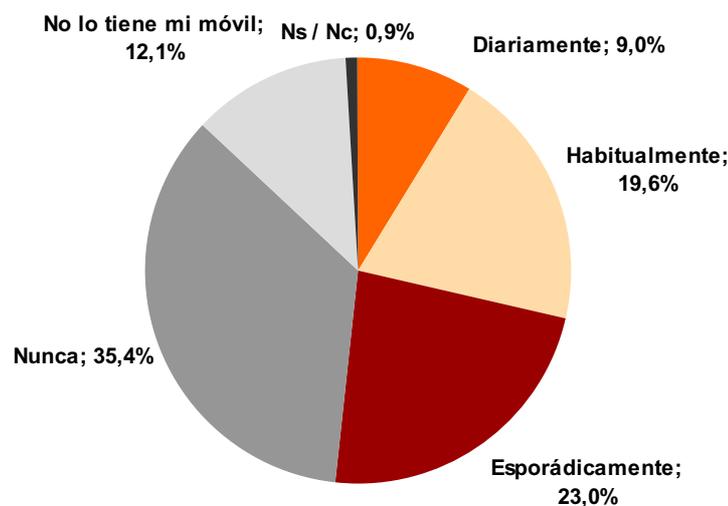


Base: menores (n=322)

Fuente: INTECO

Para el 9% de los menores jugar con el teléfono móvil es una práctica diaria, habitual para el 19,6% y esporádica para el 23%. Aún así, el 35,4% de los chicos y chicas participantes en el estudio admiten no haberlo hecho nunca.

Gráfico 18: Frecuencia de utilización de servicios relacionados con el ocio (%)



Base: menores (n=322)

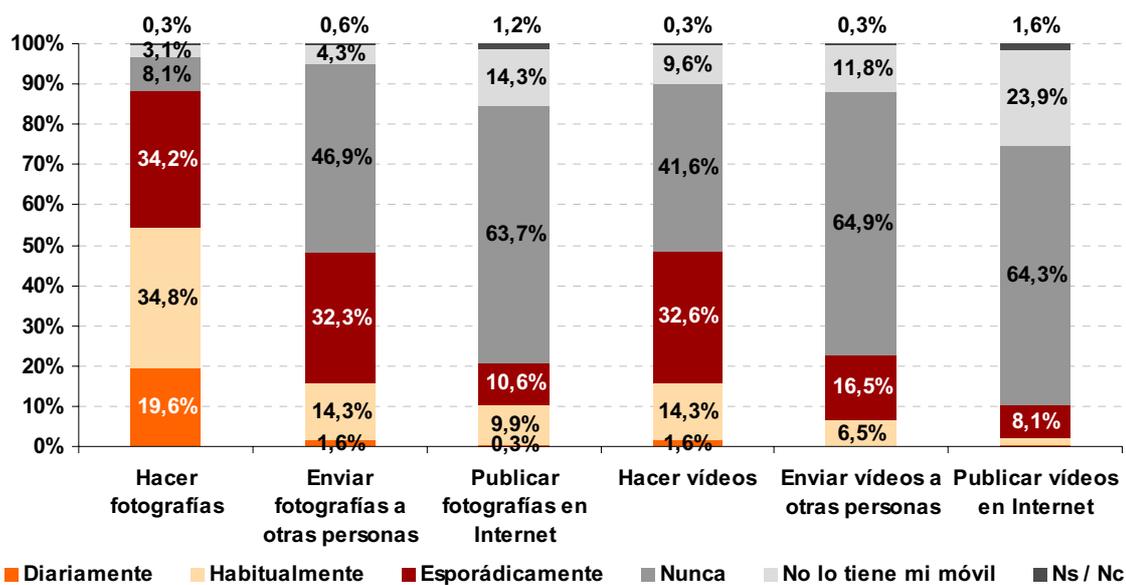
Fuente: INTECO

Por lo que respecta a la creación (y difusión) de contenidos por el menor, destaca la realización de fotografías con el teléfono móvil como único servicio que adquiere cierta relevancia entre los chavales, con un 19,6% que lo hace diariamente, y un 34,8% y 34,2% adicionales que lo hacen, respectivamente, de forma habitual y esporádica.

El envío de fotografías a otras personas es un fenómeno ocasional (32,3%) o, como mucho, habitual (14,3%), y más infrecuente es la publicación de estas fotografías en Internet (un 63,7% de los menores encuestados nunca lo ha hecho).

La grabación de vídeos con el teléfono móvil es menos común que la realización de fotografías: el 32,6% de los chavales dice haberlo hecho de manera esporádica, y sólo un 1,6% lo practica diariamente. En esta misma línea, un 64,9% de los encuestados nunca ha enviado vídeos a otras personas y un 64,3% nunca los ha publicado en Internet.

Gráfico 19: Frecuencia de utilización de servicios relacionados con la creación de contenidos (%)



Base: menores (n=322)

Fuente: INTECO

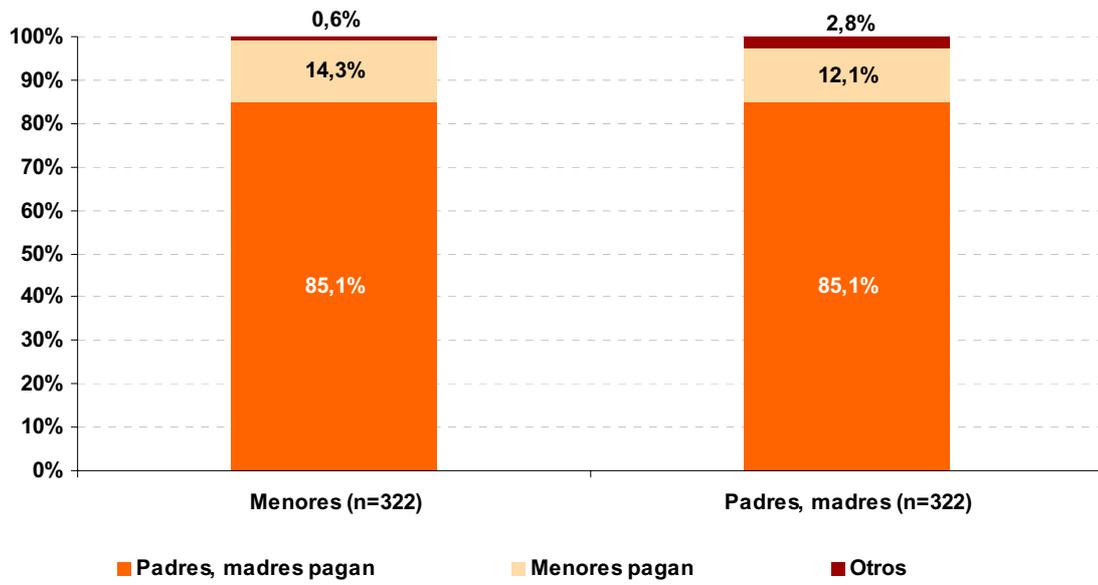
4.5 Consumo

El teléfono móvil del menor, ya sea de contrato o prepago, provoca obviamente un gasto que, en la mayoría de los casos, es asumido por el padre: en el 85,1% de las familias participantes en el estudio, son los progenitores quienes pagan la factura del teléfono del hijo. En este caso, tal y como se aprecia en el Gráfico 20, existe acuerdo entre la opinión de menores y adultos.

Sólo el 14,3% de los niños (o el 12,1%, en opinión de sus padres) reconoce abonar ellos mismo la factura del teléfono con su paga. (No resulta sorprendente que este porcentaje

aumente proporcionalmente con la edad de los hijos: entre los menores de 10-12 años, sólo el 11,5% afirman hacer frente ellos mismos al pago, mientras que el porcentaje alcanza al 18,3% de los adolescentes de 15-16 años.)

Gráfico 20: Quién paga el consumo que el menor realiza con el teléfono móvil (%)

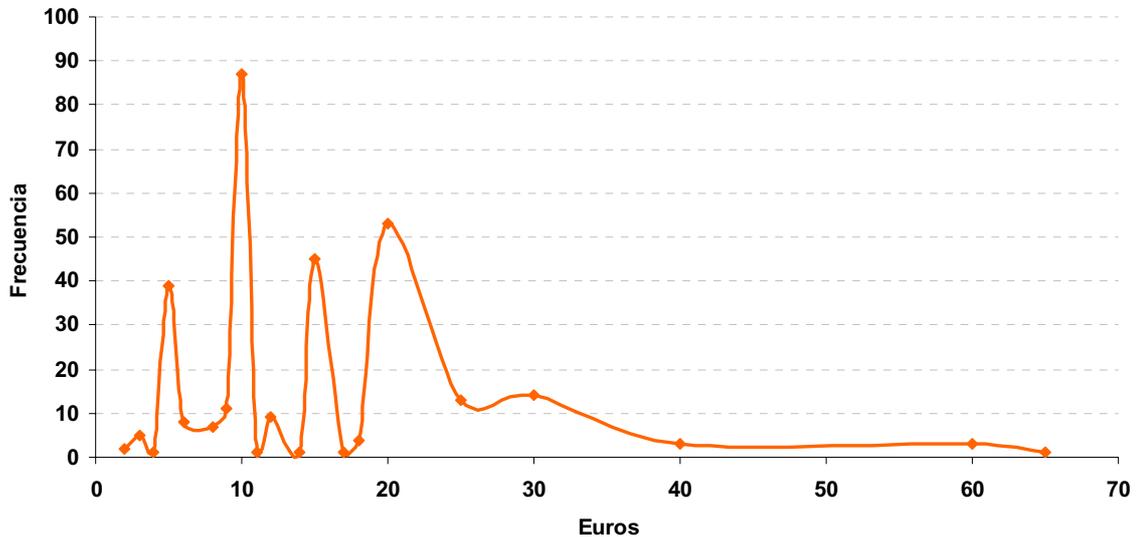


Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

El Gráfico 21 muestra la curva de distribución del gasto mensual en el teléfono móvil del menor, construida a partir de las respuestas ofrecidas por los padres participantes en el estudio. El gasto medio mensual se sitúa en 14 € y la mediana, en 10 €. (La mediana es el valor que se sitúa en la mitad de la distribución, dejando por debajo la mitad de los valores y por encima la otra mitad. El interés en la presentación de este estadístico radica en que, a diferencia de la media aritmética, no se ve distorsionado ante la posibilidad de datos anormalmente altos o bajos.)

Gráfico 21: Gasto mensual en el teléfono móvil del menor (%)



Base: padres, madres (n=322)

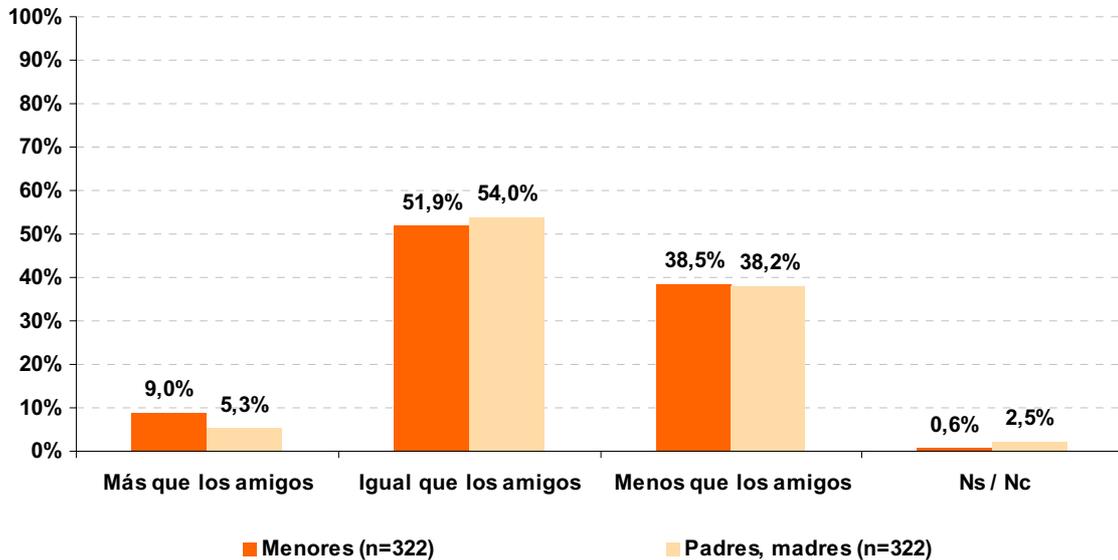
Fuente: INTECO

Se preguntó a padres e hijos cómo consideraban que era el tiempo empleado por los menores en el teléfono móvil. Para ello, se incluyó en la respuesta un elemento externo de referencia (en este caso, el tiempo que sus amigos dedican al teléfono móvil).

Más de la mitad de los menores encuestados (51,9%) considera que su utilización del teléfono móvil (en términos de tiempo) es normal, entendiendo por normal la misma que hacen los amigos. Un 38,5% afirma que lo usa poco, menos que sus compañeros. Sólo un 9,0% reconoce que lo usa mucho. Los padres coinciden, en líneas generales, con las apreciaciones de sus hijos.

En el análisis por grupos de edad se observa que, a medida que aumenta la edad del menor, también lo hace la tendencia a mostrar una percepción de uso mayor: el 4,2% de los de 10-12 años considera que el tiempo dedicado al móvil es superior al que muestran sus amigos, mientras que el porcentaje alcanza a un 11,3% de los adolescentes de 15-16 años. En sentido opuesto, un 64,8% de los niños de 10-12 años manifiestan que utilizan el teléfono móvil en menor medida que sus amigos, frente a un 27,8% que tiene esa percepción en la franja de edad de 15-16.

Gráfico 22: Valoración del tiempo dedicado por el menor al teléfono móvil (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

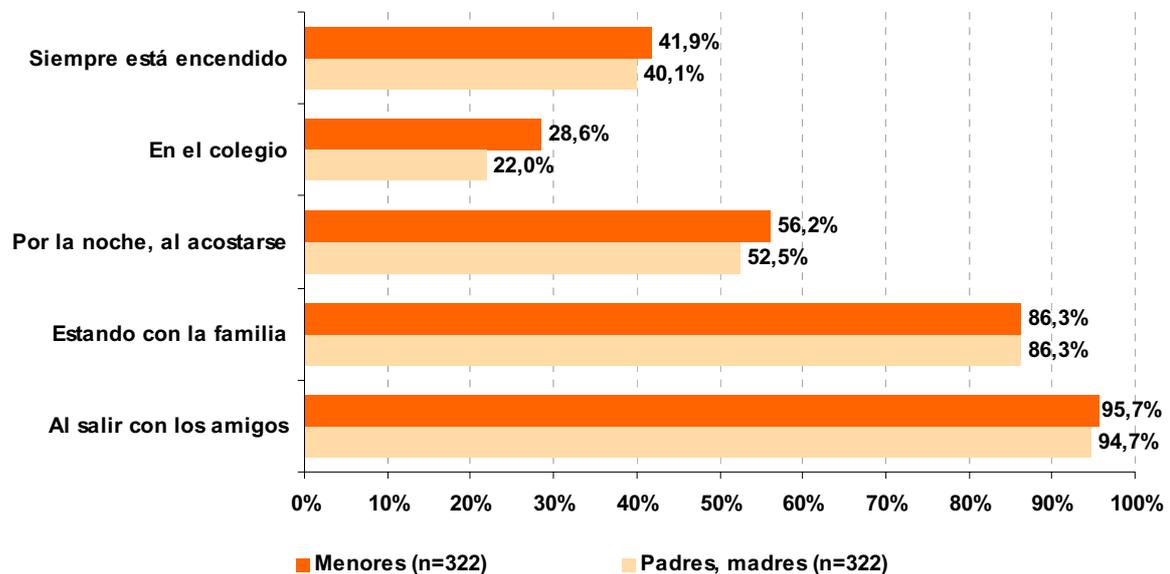
Fuente: INTECO

4.6 Hábitos de uso del teléfono móvil del menor

Se analiza a continuación en qué situación o situaciones los menores españoles mantienen encendido su teléfono móvil. Los datos se ofrecen en el Gráfico 23, y confirman la alta disponibilidad de los teléfonos móviles entre los chavales. Para un 41,9% (40,1%, si atendemos a los padres), el móvil está siempre encendido y un 56,2% (52,5%, según sus progenitores) admite que también por la noche el teléfono está conectado. Incluso en el colegio (lugar donde, a priori, se esperaría que los chavales no utilizaran los teléfonos), existe un 28,6% de menores que lo mantiene encendido. En situaciones de carácter más lúdico, como reuniones familiares (86,3%) o encuentros con amigos (95,7%) es generalizado el hábito de mantener el teléfono conectado.

De nuevo, la edad se posiciona como elemento fundamental en el comportamiento mantener siempre encendido el teléfono móvil: el 25% de los niños de 10-12 años reconoce adoptar esa actitud, mientras que el porcentaje entre los adolescentes de 15-16 asciende al 52,2%.

Gráfico 23: Disponibilidad: situaciones en las que el menor tiene encendido su teléfono móvil (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

Estos datos son realmente interesantes, y permitirían afirmar que el teléfono móvil es algo tan cotidiano en la vida del menor que el análisis de los momentos, lugares y situaciones de uso quizás no tiene demasiado sentido.

4.7 Percepciones subjetivas: afinidad y desarrollo de competencias

Los datos mostrados hasta ahora, donde se confirma un uso intensivo del teléfono móvil por parte de los menores españoles, son un indicio de que a los chavales les gusta este dispositivo. En la investigación se quería ir un paso más allá: ¿cómo es el nivel de afinidad del menor hacia el teléfono móvil, en comparación con otros dispositivos tecnológicos?

Para dar respuesta a esta cuestión, se preguntó a los menores cuáles eran sus preferencias entre el teléfono móvil, Internet, los videojuegos y la televisión. Para ello, se propuso a cada sujeto encuestado tres binomios (móvil-Internet, móvil-videojuegos y móvil-televisión), pidiendo al menor que señalase, de cada pareja, qué útil le gustaba más. Los resultados se muestran en la Tabla 4.

La mayor parte de los niños anteponen Internet, los videojuegos y la televisión al teléfono móvil, destacando especialmente Internet (preferido por el 73,6% de los niños). A su vez, hay un 54,7% que se decanta por la TV y otro 54% anteponen los videojuegos al móvil.

En conclusión: a los menores españoles les gusta el teléfono móvil, pero no tanto como los videojuegos o la televisión, ni mucho menos tanto como Internet.

Tabla 4: Nivel de afinidad del menor con... (%)

| | Internet | Videojuegos | Televisión |
|---|----------|-------------|------------|
| Me gusta más que el teléfono móvil | 73,6 | 54,0 | 54,7 |
| Me gusta menos que el teléfono móvil | 18,9 | 41,3 | 37,3 |

Base: menores (n=322)

Fuente: INTECO

No cabe duda de que la posesión de teléfono móvil por parte de los menores ejerce algún tipo de influencia en su desarrollo. Se analiza a continuación la posible influencia que el hecho de disponer de teléfono móvil ejerce sobre competencias como la madurez del niño, su nivel de responsabilidad, la forma de relacionarse socialmente, etc. Para intentar determinar alguna relación, se pidió a menores y adultos que mostraran su acuerdo o desacuerdo con una serie de afirmaciones, reproducidas en la Tabla 5.

Está claro (y así se observaba también al analizar las motivaciones de padres e hijos para acceder a la telefonía móvil, ver Gráfico 11), que el hecho de que el hijo tenga teléfono móvil proporciona seguridad a los padres. La idea se refuerza una vez más cuando el 90,7% de los menores se muestran de acuerdo con la afirmación *Tener móvil ayuda a que mis padres puedan tenerme más localizado*. Esta afirmación se va reafirmando cuanto mayor es la edad de los chavales. (En consonancia, el 88,5% de los padres confirman la misma idea.)

Sin duda, disponer de teléfono móvil afecta positivamente a la privacidad o intimidad de las relaciones del menor. Un 78,3% de los chavales (y un 72% de sus padres) están de acuerdo con la sentencia *Tener móvil me ayuda a estar en contacto con mis amigos de manera más íntima y privada*. De nuevo, la edad determina la afinidad con esta postura: el 83,5% de los adolescentes de 15-16 años están de acuerdo, frente al 68,8% en el caso de los de 10-12. En esta ocasión también el género del menor influye en la percepción: las niñas (85,2%) valoran más este aspecto de intimidad y privacidad en sus relaciones que los niños (71,9%).

Es interesante, asimismo, analizar la posible relación entre disponer de teléfono móvil y el desarrollo de competencias sociales relacionadas con la independencia o autonomía del menor. Parece que, tanto los menores como sus padres, consideran que sí existe relación: un 69,6% de los chavales (59,3% en el caso de los padres) se muestran de acuerdo con la idea de que *Tener móvil me permite más independencia y autonomía*.

Privacidad, intimidad, independencia y autonomía del niño son competencias que tanto menores y adultos creen que guardan cierta relación con el hecho de disponer de teléfono móvil. ¿Significa esto que los chavales con teléfono móvil son personas individualistas o con tendencia a la soledad? No parece que sea el caso, según las opiniones de los encuestados. Así, el 56,2% de los menores afirman que *El móvil no*

sustituye las relaciones cara a cara, sino que las fomenta y aumenta. Algo inferior es el porcentaje de acuerdo mostrado por sus padres (48,4%).

Donde no parece existir relación, o al menos no en los altos niveles mostrados en el resto de afirmaciones analizadas hasta ahora, es en la responsabilidad del menor. Sólo un 44,7% de los chavales creen que disponer de teléfono móvil les ayuda a ser más responsables; en el caso de los padres, el porcentaje es de 35,1%.

Por último, se pretendía averiguar si disponer de móvil hace que los menores escapen más fácilmente al control paterno. Sólo un 19,3% de los niños y un 18,6% de los adultos así lo creen.

Tabla 5: Porcentaje de personas que se manifiestan de acuerdo con las afirmaciones

| | | Menores | Padres, madres |
|-----------------------------------|--|---------|----------------|
| SUPERVISIÓN PARENTAL | Tener móvil ayuda a que mis padres puedan tenerme más localizado. <i>Que mi hijo tenga móvil nos ayuda como padres a tenerlo más localizado.</i> | 90,7 | 88,5 |
| PRIVACIDAD CON AMIGOS | Tener móvil me ayuda a estar en contacto con mis amigos de manera más íntima y privada. <i>Tener móvil ayuda a mi hijo a estar en contacto con sus amigos de manera más íntima y privada.</i> | 78,3 | 72,0 |
| INDEPENDENCIA | Tener móvil me permite más independencia y autonomía <i>Tener móvil permite a mi hijo tener más independencia y autonomía</i> | 69,6 | 59,3 |
| RELACIONES SOCIALES | El móvil no sustituye las relaciones cara a cara, sino que las fomenta y aumenta. <i>El móvil no sustituye las relaciones cara a cara, sino que las fomenta y las aumenta.</i> | 56,2 | 48,4 |
| RESPONSABILIDAD | Soy más responsable desde que tengo móvil. <i>Mi hijo es más responsable desde que tiene móvil.</i> | 44,7 | 35,1 |
| ESCAPAR A CONTROL PARENTAL | El móvil me permite escapar al control de mis padres. <i>El móvil permite a mi hijo escapar a nuestro control como padres.</i> | 19,3 | 18,6 |

Fuente: INTECO

5 RIESGOS EN LA UTILIZACIÓN DE LA TELEFONÍA MÓVIL POR LOS MENORES Y ADOLESCENTES

Hasta ahora, el informe ha descrito la aproximación de los menores hacia el teléfono móvil, desde la doble perspectiva del propio niño/a (o adolescente) y de su padre o madre. Este capítulo introduce el tema de los riesgos: a qué situaciones concretas se enfrentan los menores en el uso del teléfono móvil y en qué medida.

Los expertos participantes en la elaboración del presente estudio están de acuerdo en manifestar la existencia de situaciones que pueden constituir riesgos para los menores. Se mencionan, por ejemplo, la adicción tecnológica, la grabación o difusión de imágenes con contenido violento, las llamadas a números de tarificación especial o la recepción de publicidad de forma indiscriminada. Las situaciones son diversas y pertenecen a ámbitos heterogéneos.

La existencia de riesgos en el uso del teléfono móvil es una realidad y requiere por tanto un análisis riguroso. El enfoque de los autores de este estudio parte de la necesidad de un conocimiento objetivo y realista de los riesgos para poder reconocerlos y combatirlos. La educación ocupa un papel clave. INTECO y Orange apuestan por una responsabilidad en el uso del teléfono móvil y un conocimiento de los riesgos potenciales como base para aprovechar los beneficios que aporta la telefonía móvil al menor.

A los efectos del estudio, se han sistematizado los riesgos en torno a siete temáticas:

- Uso excesivo y adicción al teléfono móvil.
- Amenazas a la privacidad del menor.
- Acceso a contenidos inapropiados.
- Cyberbullying o acoso entre menores a través de medios telemáticos.
- Grooming o acoso de un adulto a un menor con intención sexual explícita o implícita.
- Riesgo económico y/o fraude.
- Riesgos de carácter técnico.

En la Tabla 6 se detallan los siete riesgos llevados a estudio y las conductas asociadas a cada uno de ellos. En los epígrafes 6 a 12 se realiza el análisis monográfico de cada uno de los riesgos. En ellos se profundizará en los comportamientos asociados a cada situación, analizando la incidencia directa (al menor) e indirecta (en el entorno directo del menor) de cada una de ellas, así como la reacción del niño o adolescente y de su padre o

madre ante las mismas. El objetivo es ofrecer un diagnóstico objetivo y realista de la situación de incidencia de riesgos entre los menores españoles, sin hacer uso de mensajes alarmistas que, en ocasiones, han podido aparecer en algunos medios de comunicación.

Tabla 6: Relación de riesgos y comportamientos analizados en el informe

| Riesgos | Comportamientos asociados a cada riesgo |
|---|---|
| 1 USO EXCESIVO Y ADICCIÓN | Gasto excesivo. Sensación de agobio si no tiene el teléfono móvil a mano |
| 2 AMENAZAS A LA PRIVACIDAD DEL MENOR Y SEXTING | Difusión de imágenes del menor sin su consentimiento Grabación y difusión por el menor de imágenes de otras personas sin recabar consentimiento Sexting activo (realización de auto-fotos/vídeos en una postura sexy, provocativa o inapropiada) Sexting pasivo (recepción de fotos/vídeos de personas de su entorno en una postura sexy, provocativa o inapropiada) |
| 3 ACCESO A CONTENIDOS INAPROPIADOS | Acceso a fotos o vídeos con contenido sexual Acceso a fotos o vídeos con contenido racista o violento |
| 4 CIBERBULLYING | Ciberbullying pasivo (recepción de mensajes o llamadas de otros chicos o chicas insultando o amenazando) Ciberbullying activo (insultos o amenazas a algún compañero a través del móvil) Acceso a fotos o vídeos de burlas o peleas con personas del entorno del menor |
| 5 GROOMING | Recepción de llamadas o SMS de adultos desconocidos Recepción de contenidos/vídeos/fotos pornográficos u obscenos de adultos desconocidos |
| 6 RIESGO ECONÓMICO Y/O FRAUDE | Pérdida económica o fraude |
| 7 RIESGOS DE CARÁCTER TÉCNICO | Virus Spam |

Fuente: INTECO

5.1 Situaciones que preocupan a menores y adultos

A los padres españoles de niños entre 10 y 16 años con teléfono móvil les preocupa lo que hagan sus hijos con el teléfono en la misma medida que les preocupa lo que hacen en Internet, con los videojuegos y con la televisión. En general, el fenómeno tecnológico preocupa a los padres, pero no se aprecian diferencias sustanciales entre los diferentes canales analizados (ver Tabla 7). Es cierto que hay un 44,7% de padres a los que, del dúo teléfono móvil – Internet, reconocen preocuparles menos el primero que el segundo (referido al uso que sus hijos hacen de ambos). En el otro sentido, también hay un 31,7% que muestran más preocupación por el teléfono móvil que por la televisión.

Internet parece ser la tecnología que más preocupa a los padres. En cualquier caso, las respuestas están bastante equilibradas.

Analizaremos en este capítulo las amenazas a las que se enfrentan los menores cuando utilizan el teléfono móvil, analizando en qué medida las han sufrido los niños y cuáles han sido sus reacciones ante ellas.

Tabla 7: Nivel de preocupación de los padres hacia lo que los menores hacen con el teléfono móvil (en relación con Internet, videojuegos y televisión) (%)

| | Internet | Videojuegos | Televisión |
|---|----------|-------------|------------|
| Lo que mi hijo hace con el teléfono móvil me preocupa más que lo que hace con... | 11,8% | 27,0% | 31,7% |
| Lo que mi hijo hace con el teléfono móvil me preocupa igual que lo que hace con... | 40,4% | 44,7% | 43,5% |
| Lo que mi hijo hace con el teléfono móvil me preocupa menos que lo que hace con... | 44,7% | 23,3% | 20,2% |
| Ns / Nc | 3,1% | 5,0% | 4,7% |

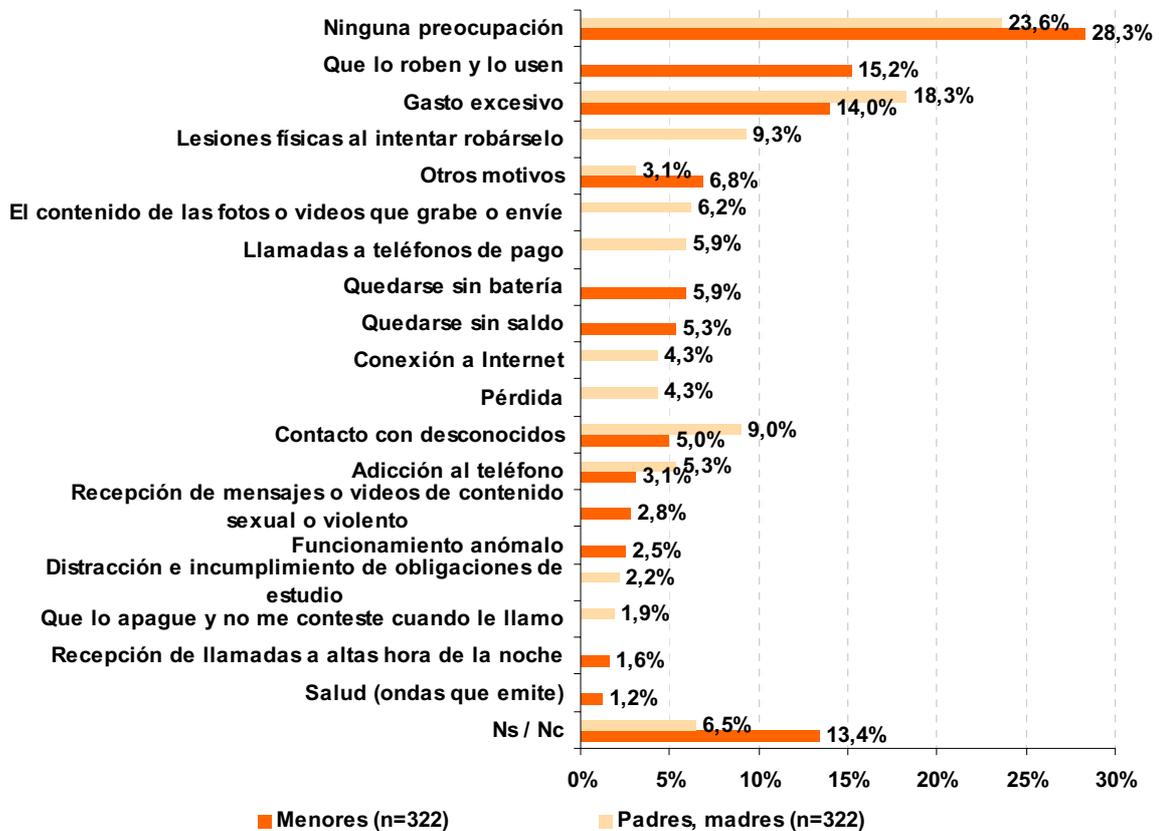
Fuente: INTECO

Se pidió a padres e hijos que mencionaran, en espontáneo, qué riesgos relacionados con el teléfono móvil del menor les preocupaban en mayor medida. Las respuestas son heterogéneas, y se recogen en el Gráfico 24. Destaca, con un 28,3% de menciones de los menores y un 23,6% de respuestas de los padres, la consideración mayoritaria de que el móvil no les proporciona ninguna preocupación.

Entre los chavales, las situaciones que más les preocupan son que alguien les robe el terminal y lo utilice (15,2%) o incurrir en un gasto excesivo (14%). Los padres coinciden con la preocupación por el gasto (18,3%) y muestran preocupación por posibles lesiones físicas que los menores puedan sufrir al ser víctima de intento de robo del teléfono (9,3%).

En general, y a excepción de las situaciones de gasto excesivo y, en cierto modo, el riesgo de contacto con desconocidos y de adicción al teléfono móvil, las preocupaciones de padres e hijos son diferentes. A los menores les preocupa que les roben el teléfono y lo usen, mientras que el temor de los padres, en este caso, es que el hijo pueda sufrir lesiones físicas en el intento de robo. En cierta medida, los adultos se muestran preocupados por el contenido de las fotos o vídeos que su hijo grabe o difunda por el teléfono móvil, y que se conecte a Internet, o que incumpla obligaciones escolares por un uso excesivo del teléfono. Ninguno de los menores manifiesta estas opciones, y en cambio sí se preocupan por quedarse sin batería, sin saldo o que presente un funcionamiento anómalo.

Gráfico 24: Riesgos que les preocupan en mayor medida (menciones espontáneas) (%)



Base: menores; padres y madres

Fuente: INTECO

Los datos mostrados hasta ahora se basan en el análisis de menciones espontáneas de los menores y los padres/madres. Se muestra a continuación un examen basado en respuestas sugeridas. Es decir, no se pregunta en abierto, *¿qué es lo que te preocupa en el uso que tú (o tu hijo) haces (o hace) del teléfono móvil?*, sino que se pide al entrevistado, para cada una de las situaciones dadas, que valore su gravedad.

Los resultados se muestran en la Tabla 8, y se presentan ordenados por orden descendente de gravedad percibida por los menores. Las conclusiones más destacables son las siguientes:

- En general, los riesgos que más preocupan a padres e hijos son los mismos y tienen que ver con los contenidos (violentos, sexuales, pornográficos o de peleas con personas del entorno), el contacto procedente de adultos desconocidos, y el acoso procedente de personas del entorno (ciberbullying).
- Para cada una de las situaciones constitutivas de riesgo analizadas, la gravedad percibida por los adultos supera considerablemente a la manifestada por los menores. En los casos en los que la situación de riesgo tiene como sujeto activo

al propio menor, la brecha es aún más notable. Así, el ciberbullying activo es considerado muy grave por el 48,1% de los menores (frente al 67,1% en el caso de los padres y madres). Del mismo modo, el 44,4% de los chavales atribuye una gravedad alta al sexting activo, mientras que un 59,9% de los adultos tienen esa consideración.

- En este análisis, sorprende que las menos graves sean precisamente los comportamientos que tienen que ver con el uso excesivo y adicción (recordando los datos que se presentaban en el gráfico anterior al analizar las menciones espontáneas, era el gasto excesivo el que más preocupaba a padres e hijos). Los riesgos de carácter técnico y las situaciones que pueden implicar pérdidas económicas o fraude también ocupan las posiciones de cola en el ranking de gravedad percibida.

Tabla 8: Porcentaje de menores y adultos que atribuyen una gravedad alta a cada uno de los riesgos

| | Menores | Padres, madres |
|---|---------|----------------|
| 4 Acceso a fotos o vídeos de burlas o peleas con personas del entorno del menor | 59,9 | 68,9 |
| 5 Recepción de contenidos/vídeos/fotos pornográficos u obscenos de adultos desconocidos | 58,7 | 69,3 |
| 3 Acceso a fotos o vídeos con contenido racista o violento | 58,1 | 67,1 |
| 5 Recepción de llamadas o SMS de adultos desconocidos | 53,4 | 66,1 |
| 4 Ciberbullying pasivo (recepción de mensajes o llamadas de otros chicos o chicas insultándole o amenazándole) | 53,1 | 67,4 |
| 2 Sexting pasivo (recepción de fotos/vídeos de personas de su entorno en una postura sexy, provocativa o inapropiada) | 51,2 | 60,2 |
| 3 Acceso a fotos o vídeos con contenido sexual | 49,7 | 60,6 |
| 4 Ciberbullying activo (instultos o amenazas a algún compañero a través del móvil) | 48,1 | 67,1 |
| 2 Sexting activo (realización de fotos/vídeos en una postura sexy, provocativa o inapropiada) | 44,4 | 59,9 |
| 2 Grabación y difusión por el menor de imágenes de otras personas sin recabar consentimiento | 43,8 | 51,2 |
| 2 Difusión de imágenes del menor sin su consentimiento | 42,2 | 51,2 |
| 7 Virus | 28,0 | 29,5 |
| 6 Pérdida económica o fraude | 22,4 | 31,1 |
| 1 Gasto excesivo | 20,8 | 25,2 |
| 7 Spam | 17,7 | 23,9 |
| 1 Sensación de agobio si no tiene el teléfono móvil a mano | 17,4 | 23,0 |

Fuente: INTECO

Al analizar monográficamente cada uno de los riesgos en los capítulos 6 a 12 se hará un examen detallado de los datos.

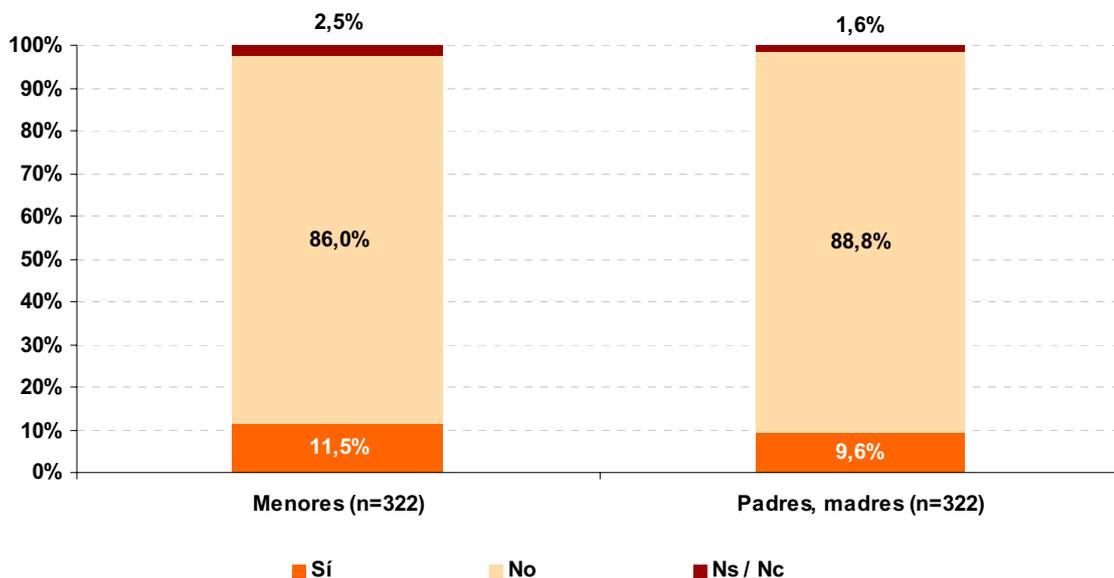
5.2 Situaciones que han ocurrido a los menores

Cuando se pregunta a los padres si sus hijos han experimentado alguna situación que les haya hecho sentir mal utilizando el teléfono móvil, sólo un 9,6% responde afirmativamente. Ante la misma pregunta, el 11,5% de los hijos declara esta opción (en la franja de edad de 13-14 años, el porcentaje asciende al 17,1%, intervalo de edad más representativo al respecto).

Las situaciones concretas descritas (en espontáneo) por el 9,6% de los padres que respondieron afirmativamente fueron la de *daños o lesiones producidas a los menores cuando les intentaron robar el móvil*, un *consumo o gasto excesivo* y el *envío de fotos y videos con contenido inapropiado*.

Por su parte los menores relataron haber experimentado un *gasto excesivo* y *grabación y difusión de imágenes que no debían*. Reconocen asimismo haber sufrido robo o pérdida del teléfono, pero no mencionan en ningún caso lesiones provocadas por ello.

Gráfico 25: Incidencia al menor de alguna situación que le haya hecho sentir mal en el uso del teléfono móvil (%)



Fuente: INTECO

El análisis de la incidencia a partir de respuestas sugeridas se muestra en la Tabla 9. Los comportamientos se ofrecen en orden descendente de incidencia declarada por el menor. En los capítulos siguientes se profundizará en el análisis individualizado de cada una de las situaciones. Se adelantan aquí algunas conclusiones:

- En este caso (y al contrario de lo que ocurría al analizar la gravedad, donde los padres percibían mayor gravedad que los hijos), los menores declaran haber

experimentado cada una de las situaciones en mayor medida de lo que los adultos creen.

- Los riesgos con mayor incidencia son, precisamente, los que son percibidos como menos graves: el spam, situaciones relacionadas con un uso excesivo y las pérdidas económicas / fraude.

Tabla 9: Incidencia al menor de situaciones de riesgo (%)

| | Menores | Padres, madres |
|---|---------|----------------|
| 7 Spam | 42,9 | 35,7 |
| 1 Gasto excesivo | 36,0 | 34,8 |
| 6 Pérdida económica o fraude | 29,2 | 23,0 |
| 1 Sensación de agobio si no tiene el teléfono móvil a mano | 15,8 | 14,0 |
| 4 Acceso a fotos o vídeos de burlas o peleas con personas del entorno del menor | 11,5 | 5,6 |
| 3 Acceso a fotos o vídeos con contenido racista o violento | 8,4 | 3,1 |
| 2 Sexting pasivo (recepción de fotos/vídeos de personas de su entorno en una postura sexy, provocativa o inapropiada) | 8,1 | 2,8 |
| 3 Acceso a fotos o vídeos con contenido sexual | 6,8 | 3,7 |
| 4 Cyberbullying pasivo (recepción de mensajes o llamadas de otros chicos o chicas insultándole o amenazándole) | 5,9 | 1,2 |
| 2 Grabación y difusión por el menor de imágenes de otras personas sin recabar consentimiento | 5,6 | 3,4 |
| 2 Difusión de imágenes del menor sin su consentimiento | 5,0 | 4,0 |
| 4 Cyberbullying activo (instultos o amenazas a algún compañero a través del móvil) | 5,0 | 0,6 |
| 2 Sexting activo (realización de fotos/vídeos en una postura sexy, provocativa o inapropiada) | 4,0 | 2,8 |
| 5 Recepción de llamadas o SMS de adultos desconocidos | 4,0 | 0,9 |
| 7 Virus | 0,6 | 0,3 |
| 5 Recepción de contenidos/vídeos/fotos pornográficos u obscenos de adultos desconocidos | 0,6 | - |

Fuente: INTECO

6 USO EXCESIVO Y ADICCIÓN

Es obvio que un uso excesivo del teléfono móvil (o de cualquier otra herramienta) puede llegar a constituir un problema. En primer lugar, porque la consecuencia más directa (un gasto desmesurado) es un efecto tangible. En segundo lugar, porque puede implicar situaciones como una reducción del rendimiento escolar, discusiones familiares o, en los casos más graves, cuestiones relacionadas con la dependencia o adicción.

A los efectos de este estudio, se analizan dos comportamientos asociados al riesgo de uso excesivo y adicción, cuyos literales en el cuestionario proporcionado a los menores participantes en el estudio se transcriben a continuación:

① USO EXCESIVO Y ADICCIÓN

| | |
|--|---|
| Gasto excesivo | <i>He gastado mucho más de lo habitual</i> |
| Sensación de agobio si no tiene el teléfono móvil a mano | <i>Me agobio cuando no tengo el móvil cerca</i> |

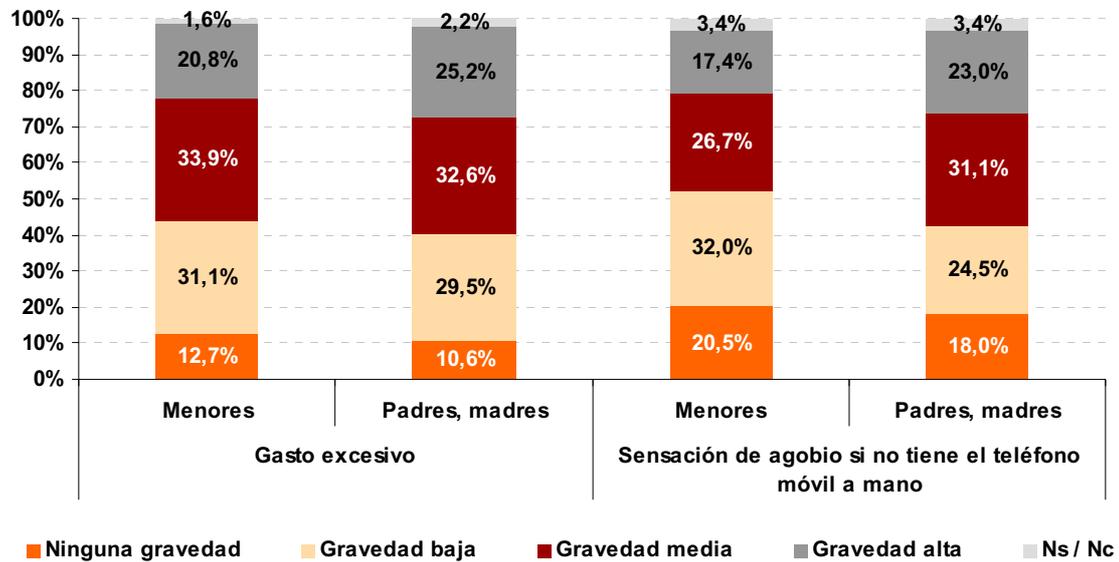
6.1 Gravedad percibida

El 20,8% de los menores participantes en el estudio considera de una gravedad alta el hecho de experimentar un gasto excesivo con el teléfono móvil. En el caso de sus padres, el porcentaje es ligeramente superior, 25,2%.

Por lo que respecta al comportamiento que se identificaba como agobio cuando no se tiene el teléfono móvil a mano, un 17,4% de los niños, y un 23,0% de los adultos, lo consideran muy grave.

Como se veía en la Tabla 8 al analizar la gravedad asignada por menores y adultos a todas las situaciones estudiadas, no son estos comportamientos referidos al uso excesivo y adicción los que más preocupan a jóvenes y mayores en España.

Gráfico 26: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de uso excesivo y adicción (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

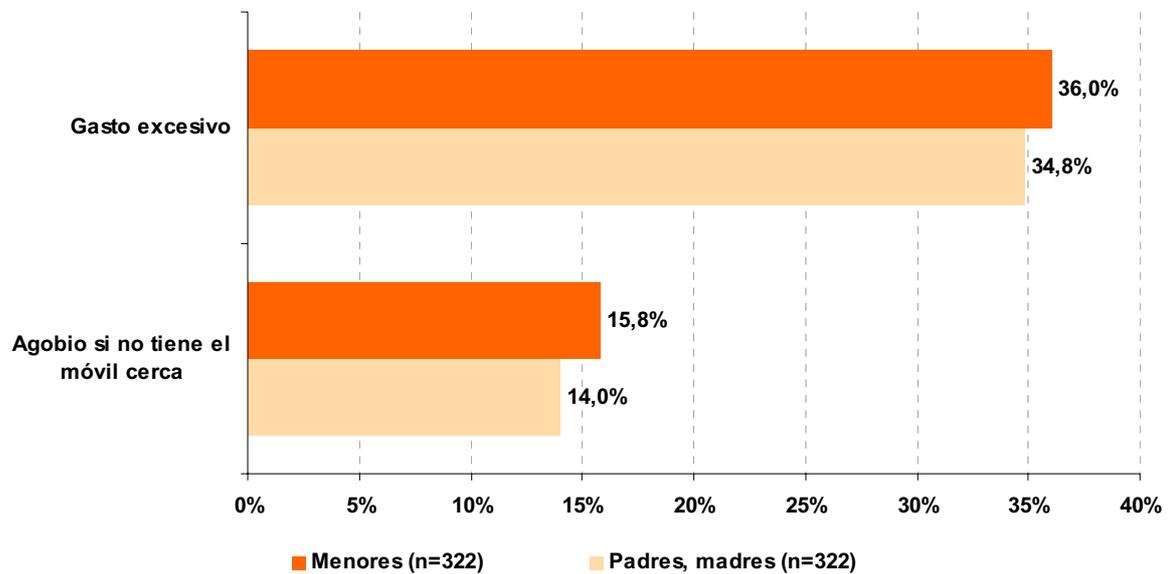
6.2 Incidencia directa (al menor)

El 36,0% de los menores participantes en el estudio reconoce haber gastado mucho más de lo habitual con su móvil y un 15,8% afirma sentir agobio cuando no tiene el móvil cerca. La percepción de los padres es similar, aunque en los dos casos los porcentajes son ligeramente inferiores: 34,8% en el primer caso y 14,0% en el segundo (Gráfico 27).

La edad del menor parece influir en la incidencia de estas situaciones. Mientras que en la franja de edad de 10-12 años un 22,9% admite haber experimentado en alguna ocasión un gasto excesivo con el teléfono móvil, este porcentaje asciende al 37,8% entre los chavales de 13-14 y a 45,2% cuando se analizan las respuestas de los adolescentes de 15 y 16 años.

Una tendencia similar se aprecia en la incidencia de la situación descrita como agobio al no tener el móvil cerca: sólo un 4,2% de los niños y niñas de 10-12 años afirma haberlo sufrido, frente a un 18,9% entre los de 13 y 14 años y un 22,6% en el caso de los adolescentes de 15-16 años. En este caso, también la variable género influye de forma notoria: el 21,3% de las chicas dice sentirse agobiada sin su móvil, frente al 10,8% de los chicos.

Gráfico 27: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas al uso excesivo y adicción (%)



Base: menores; padres y madres

Fuente: INTECO

La dependencia del teléfono móvil es reconocida en similar proporción por padres e hijos cuando se analiza el grado de acuerdo con la afirmación *No podría vivir sin mi móvil*, (la formulación adaptada en el cuestionario de los padres es *Mi hijo piensa que no podría vivir sin su móvil*). Los porcentajes son muy parecidos (y minoritarios, en cualquier caso): un 32,3% de los padres y un 31,1% de los hijos está de acuerdo con dicha afirmación.

Tabla 10: Grado de acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación (%)

| | De acuerdo | | En desacuerdo | | Ns / Nc | |
|--|------------|----------------|---------------|----------------|---------|----------------|
| | Menores | Padres, madres | Menores | Padres, madres | Menores | Padres, madres |
| No podría vivir sin mi móvil <i>Mi hijo piensa que no podría vivir sin su móvil</i> | 31,1 | 32,3 | 64,9 | 65,8 | 4,0 | 1,9 |

Fuente: INTECO

A medida que los niños y niñas crecen, el sentimiento de necesidad del teléfono móvil se acentúa. Así lo refleja la Tabla 11. Cuando se pregunta a los menores participantes en el estudio, *¿qué pasaría si te quedases dos semanas sin móvil?*, la respuesta mayoritaria es que su vida sería igual (62,4%). Un 29,5%, en cambio, piensa que su vida sería peor. En el análisis por edad sorprende ver que en la franja de edad de 15-16 años el porcentaje de los que considera que su vida sería peor es del 38,3% (frente al 32,4% entre los de 13-14 y el 15,6% en el caso de los más pequeños de 10-12 años).

Tabla 11: ¿Qué pasaría si te quedases dos semanas sin móvil? (%)

| | Total | Edad | | |
|---------------------|-------|------------|------------|------------|
| | | 10-12 años | 13-14 años | 15-16 años |
| Mi vida sería mejor | 1,6 | 2,1 | 1,8 | 0,9 |
| Mi vida sería peor | 29,5 | 15,6 | 32,4 | 38,3 |
| Mi vida sería igual | 62,4 | 76,0 | 58,6 | 54,8 |
| Ns / Nc | 6,5 | 6,3 | 7,2 | 6,1 |

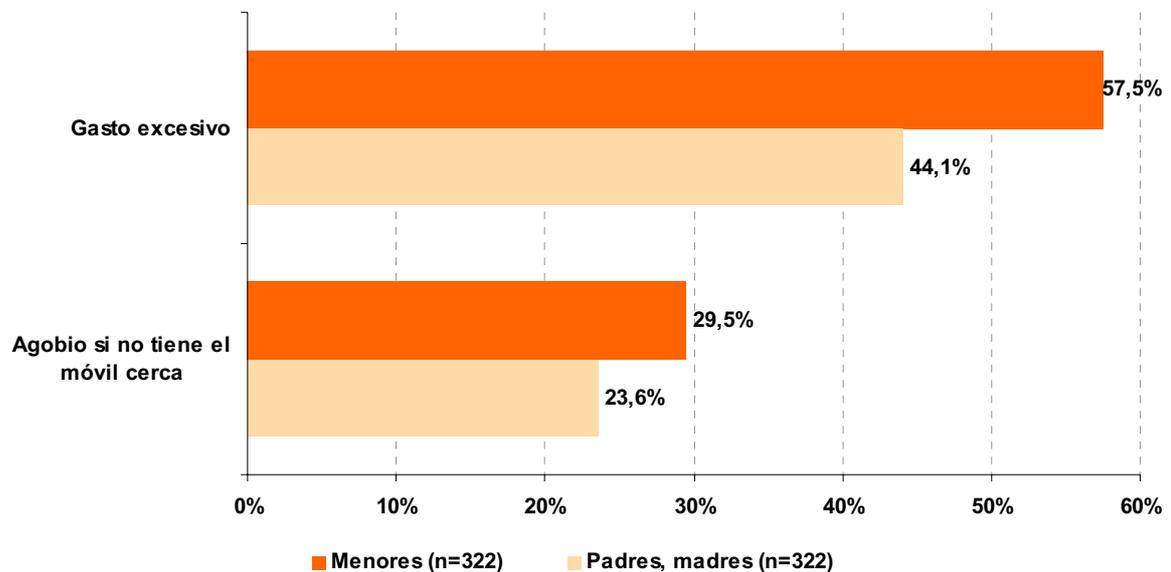
Fuente: INTECO

6.3 Incidencia indirecta (al entorno del menor)

El 57,5% de los chavales afirma conocer a alguien de su entorno que se ha enfrentado a un gasto excesivo de teléfono móvil, y un 29,5% manifiesta que alguna persona de su círculo se ha agobiado en alguna ocasión por no haber tenido el móvil cerca.

En el caso de los padres, los niveles son inferiores: un 44,1% admiten que alguien del entorno del hijo ha gastado demasiado y un 23,6% piensa que algún amigo del menor ha experimentado agobio.

Gráfico 28: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas al uso excesivo y adicción (%)



Base: menores; padres y madres

Fuente: INTECO

6.4 Reacción ante incidencia

Este apartado está construido tomando como base a aquellos menores que reconocen haber sufrido situaciones de uso abusivo o adicción (o, en su caso, a aquellos padres que manifiestan que sus hijos las han experimentado). El tamaño de las submuestras está

indicado en cada gráfico. Téngase en cuenta que lo reducido de las muestras recomienda prudencia a la hora de extraer conclusiones.

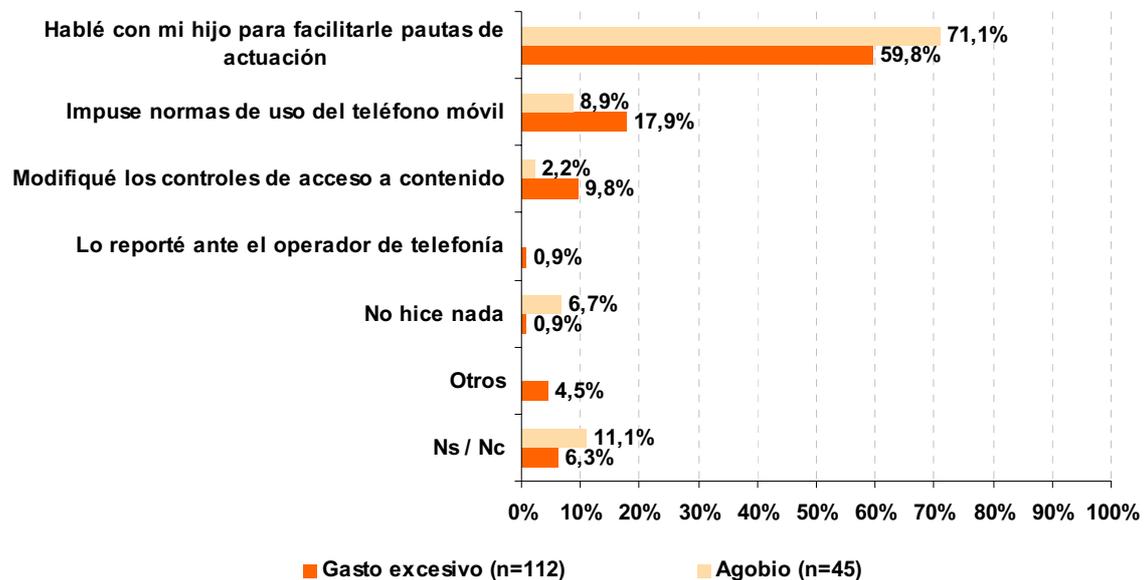
6.4.1 Reacción de los padres y madres

La reacción más habitual entre los padres, en caso de incidencia de riesgos relacionados con el uso abusivo y adicción, es la de hablar con sus hijos para facilitarles pautas de actuación. (En capítulos posteriores veremos que esta tónica se repite en todos los riesgos objeto de estudio.)

Un 59,8% de los padres que reconocen que su hijo ha experimentado gasto excesivo admite haber hablado con él para proporcionarle recomendaciones; en el caso de los padres que afirman que su hijo se ha agobiado por no tener cerca el móvil, la proporción de los que han hablado con el hijo asciende al 71,1%.

Una reacción adoptada en menor medida es la imposición de normas (17,9% ante un caso de gasto excesivo y 8,9% ante situaciones de agobio). El resto de reacciones son mencionadas en menor medida, tal y como queda reflejado en el Gráfico 29.

Gráfico 29: Reacción de los padres ante incidencia de riesgos de uso excesivo y adicción por parte del hijo (%)



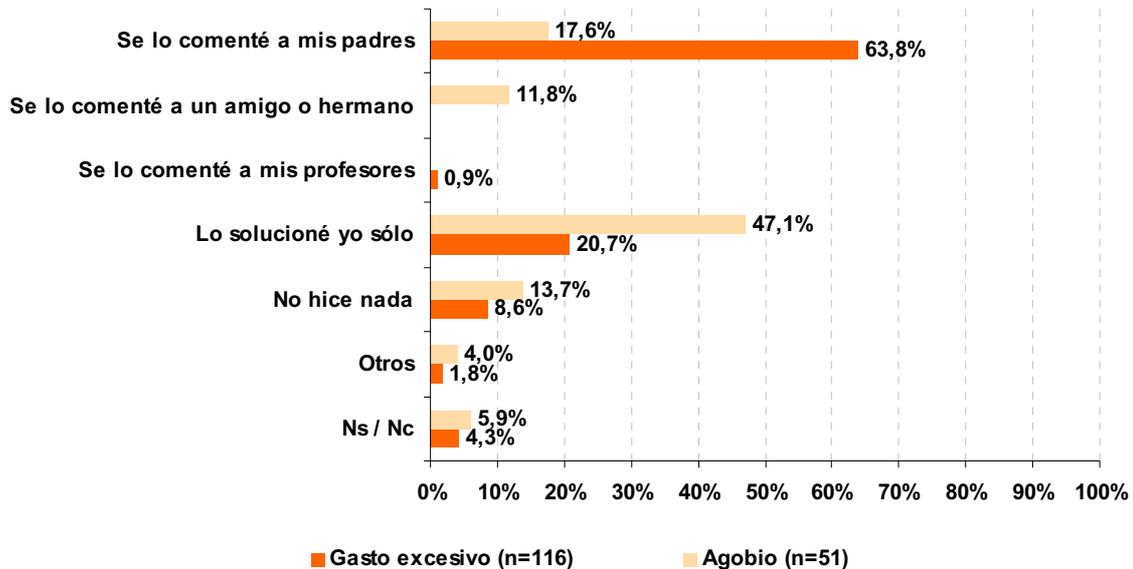
Base: padres que afirman que sus hijos han experimentado gasto excesivo o agobio Fuente: INTECO

6.4.2 Reacción de los menores

Más allá de las reacciones de los padres, el estudio analiza cómo reacciona el menor después de experimentar una situación relacionada con el uso abusivo. El 63,8% de los chavales que han sufrido un gasto excesivo en telefonía móvil reaccionó comentárselo

a sus padres, mientras que en el caso de los que experimentaron agobio al no tener el teléfono cerca, la opción mayoritaria (47,1%) es solucionarlo ellos solos.

Gráfico 30: Reacción del menor ante incidencia de riesgos de uso excesivo y adicción (%)



Base: menores que han experimentado gasto excesivo o agobio

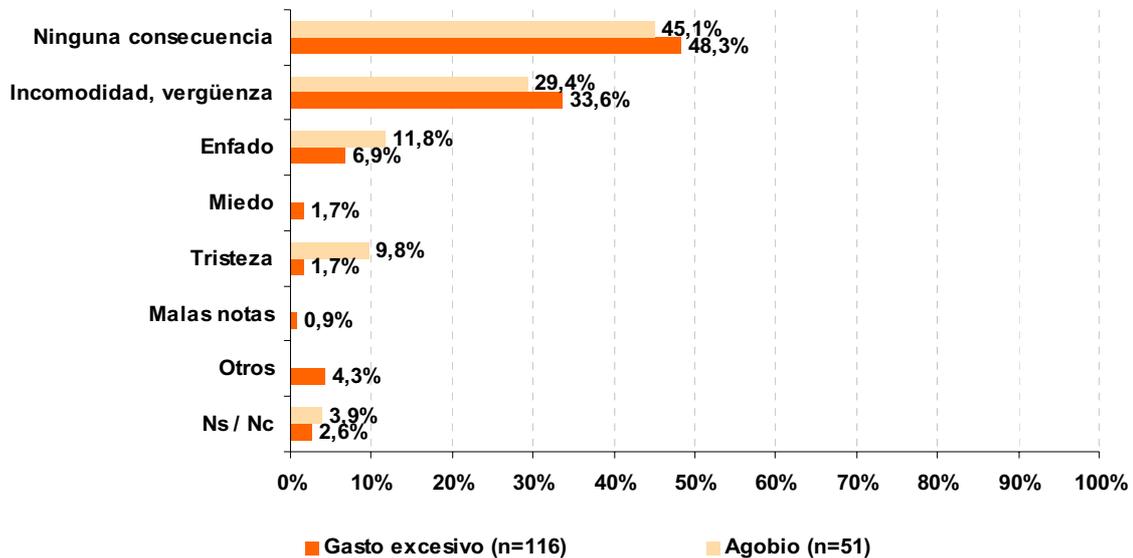
Fuente: INTECO

6.4.3 Consecuencias para los menores

Parece que el hecho de experimentar situaciones de uso excesivo no tiene un efecto notorio para el menor. El 48,3% de los que han vivido capítulos de gasto excesivo y el 45,1% de los que reconocen agobiarse al no tener cerca el móvil afirman que estas situaciones no tuvieron ninguna consecuencia sobre ellos.

La incomodidad o vergüenza es el único efecto admitido en una proporción más o menos importante (33,6% en el caso de los que sufrieron gasto excesivo y 29,4% entre quienes se agobiaron). Otros efectos, como el enfado, miedo, tristeza o un impacto negativo en el rendimiento escolar son declarados en mucha menor medida. (Gráfico 31)

Gráfico 31: Consecuencias para el menor de las incidencias de gasto excesivo y agobio (%)



Base: menores que han experimentado gasto excesivo o agobio

Fuente: INTECO

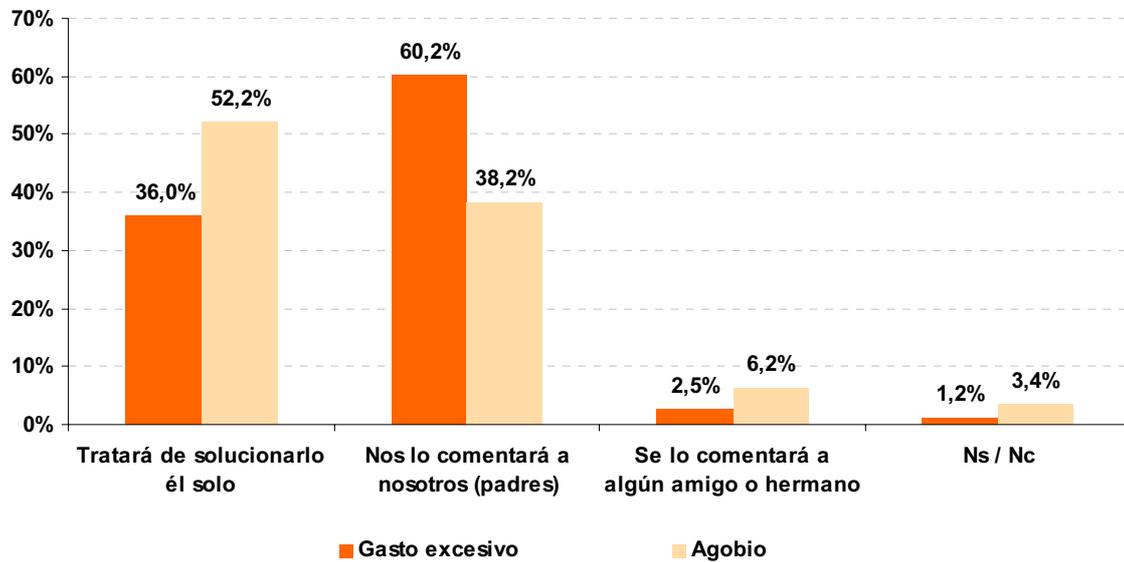
6.4.4 Reacciones esperadas

Para cerrar el análisis de las reacciones ante incidencias, se preguntó a los padres cuál piensan que sería la reacción de sus hijos en caso de que experimentasen una de las dos situaciones analizadas relativas al uso abusivo.

En el caso (hipotético, en este caso) de que el hijo se enfrentara con una situación de gasto excesivo con el móvil, el 60,2% de los padres considera que el menor recurriría a ellos como primera opción. En cambio, los adultos consideran que, si se diese el caso de que su hijo experimentase una sensación de agobio por no tener el móvil cerca, los chavales lo solucionarían de forma autónoma (52,2% declara esta opción).

La opinión de los padres se acerca a la realidad que reflejaban los hijos en el Gráfico 30.

Gráfico 32: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de uso excesivo y adicción (%)



Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

6.5 Uso excesivo del teléfono móvil vs. uso excesivo de Internet

El tema de los riesgos a que se enfrentan los menores españoles en el uso de Internet fue analizado ampliamente en el *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*, elaborado por el Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO y publicado en marzo de 2009. El uso excesivo fue identificado como uno de los sucesos que podían ocurrir a niños y adolescentes que utilizan la Red. En aquél momento se analizaron dos comportamientos, identificados como *Dependencia o uso excesivo* y *Aislamiento social*.

Al 42,8% de los padres y madres encuestados les resultaba bastante o muy grave que sus hijos sufrieran dependencia o uso excesivo de Internet, y un 34,5% declaraba lo propio respecto al aislamiento social experimentado por una utilización anormalmente elevada. A partir de estos datos, parece que los padres y madres muestran una mayor preocupación hacia comportamientos de uso excesivo o adicción de Internet que hacia el teléfono móvil. (Recordando los datos presentados en el apartado 6.1 el porcentaje de padres que consideraba muy grave el gasto excesivo de teléfono móvil era de 25,2%, y 23% cuando el comportamiento analizado era el agobio del menor por no tener un teléfono móvil cerca.)

7 AMENAZAS A LA PRIVACIDAD Y SEXTING

Al analizar los usos que los menores hacen del teléfono móvil en el apartado 4.4, se comprobaba la habitualidad con que realizan y difunden imágenes: un 88,6% de los encuestados admitía realizar fotografías con su terminal, y un 48,2% manifestaba, además, enviarlas a sus contactos.

La posibilidad de que las imágenes contengan información de carácter personal sensible puede suponer una amenaza a la privacidad del menor. El estudio hace referencia al uso de teléfonos móviles por menores, pero las valoraciones de privacidad podrían extenderse al uso de otras tecnologías que permiten el intercambio de imágenes (por ejemplo, Internet).

En los últimos tiempos se ha empezado a hablar en los medios de comunicación de una práctica conocida como sexting, que es la captación de imágenes (fotografías o vídeos) de carácter erótico o, al menos, atrevido. En estos casos, el menor es el que, conscientemente, realiza (o consiente la realización) de una fotografía o vídeo sexy y la distribuye o publica de manera voluntaria. Parece evidente que el menor no está percibiendo amenaza alguna contra su privacidad, ni es consciente de las implicaciones desde el punto de vista de la seguridad. Puede ser (así lo manifiesta alguno de los expertos participantes en el estudio) que los adolescentes muestran tal avidez de fama y notoriedad que les lleva a situaciones que pueden incluso poner en peligro su intimidad. El problema es mayor porque hay menos percepción de riesgo y los adolescentes tienen muy poca cultura de la privacidad.¹³

La amenaza en este caso es evidente, ya que puede haber vulneraciones a diferentes derechos fundamentales: protección de datos, intimidad, propia imagen, honor, etc.

En el estudio se han tenido en cuenta los siguientes comportamientos:

| 2 AMENAZAS A LA PRIVACIDAD DEL MENOR Y SEXTING | |
|--|---|
| Difusión de imágenes del menor sin su consentimiento | <i>Otras personas han difundido imágenes o vídeos en los que salgo yo sin pedirme permiso</i> |
| Grabación y difusión por el menor de imágenes de otras personas sin recabar consentimiento | <i>He grabado y enviado imágenes de otros amigos sin pedirles permiso</i> |
| Sexting activo | <i>Me he hecho a mí mismo fotos / vídeos en una postura sexy</i> |
| Sexting pasivo | <i>He recibido fotos / vídeos de chicos o chicas que conozco en una postura sexy</i> |

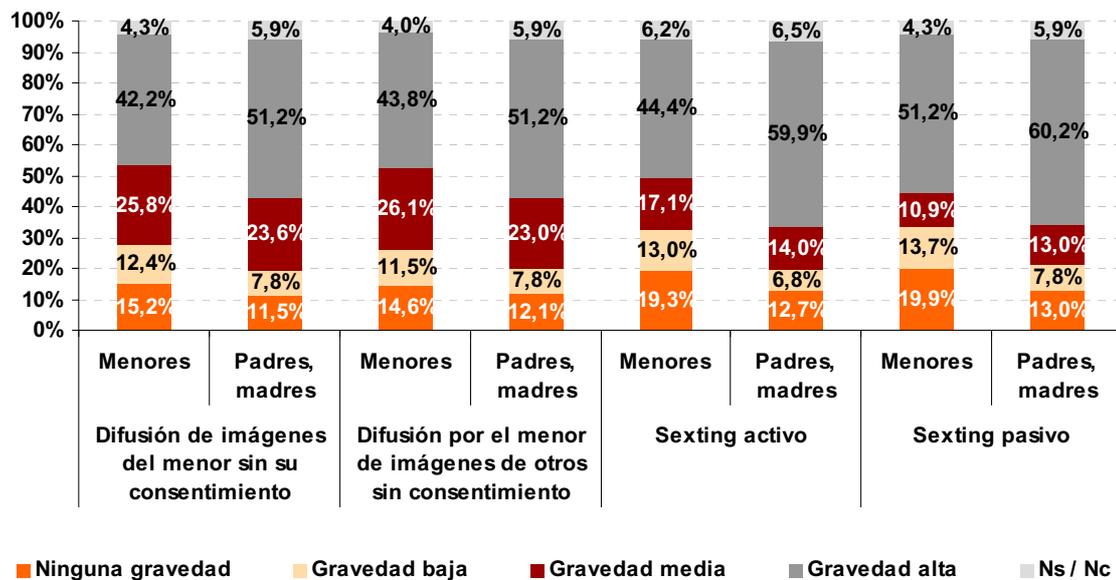
¹³ El País, 22 de febrero de 2010. *Los riesgos del flirteo 2.0.* Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/riesgos/flirteo/elpepusoc/20100222elpepusoc_7/Tes

7.1 Gravedad percibida

Menores y adultos (especialmente estos últimos) tienden a considerar que los comportamientos que implican amenazas a la privacidad del menor y sexting son de gravedad alta. En especial, las situaciones que tienen que ver con el sexting son consideradas muy graves por el 60,2% de los padres en caso de sexting pasivo (recibir imágenes de conocidos en una postura sexy) y 59,9% en caso de sexting activo (posar en una postura sexy).

Los hijos también consideran graves estas situaciones, aunque siempre en menor medida que sus padres (ver Gráfico 33).

Gráfico 33: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de amenazas a la privacidad y sexting (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

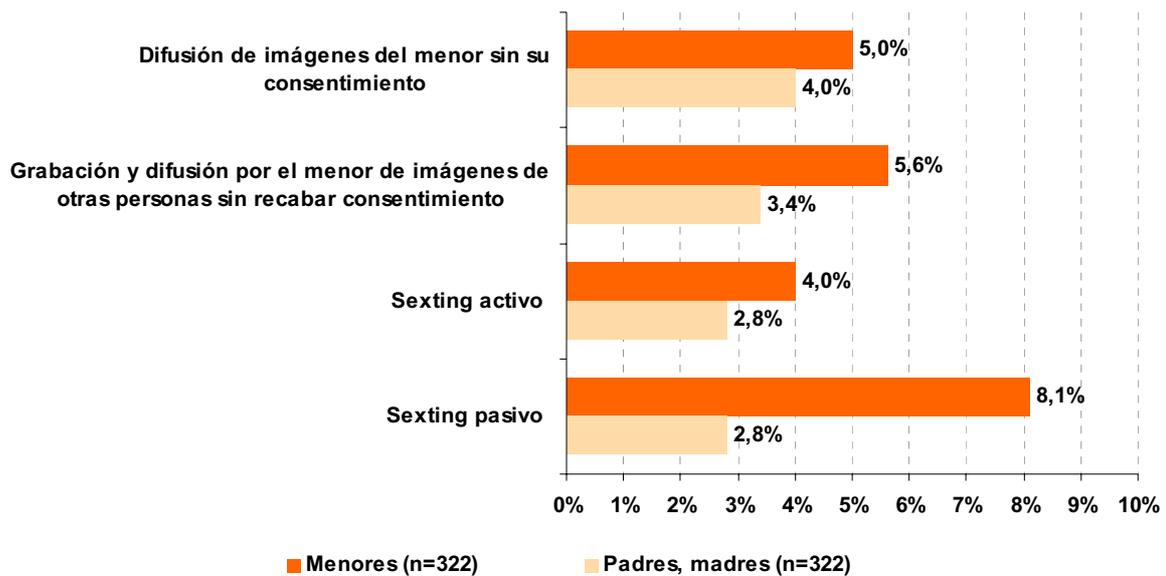
7.2 Incidencia directa (al menor)

La incidencia directa es reconocida en mayor medida por los hijos que por los padres en todos los casos. Entre las dos conductas relacionadas con las amenazas a la privacidad del menor, la que tiene una incidencia mayor en los menores es la grabación por ellos mismos de imágenes o vídeos de otros amigos sin pedirles permiso (5,6%, sobresaliendo por encima de esta media los menores de la franja de edad de 13 y 14 años, 9,0%), por encima de la difusión de imágenes suyas sin su permiso (5,0% -destacándose igualmente los niños de 13 y 14 años, 8,1%-).

En cuanto a las conductas de sexting, la que más les ha ocurrido a los niños es la recepción de fotos o vídeos de chicos/as de su entorno en posturas provocativas o inapropiadas (8,1%), frente al 4,0% que reconocen haberse hecho fotografías o vídeos a

ellos/as mismos/as en posturas provocativas o inapropiadas (la incidencia directa es algo mayor entre los adolescentes de 15 y 16 años, 6,1%).

Gráfico 34: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas a las amenazas a la privacidad y sexting (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

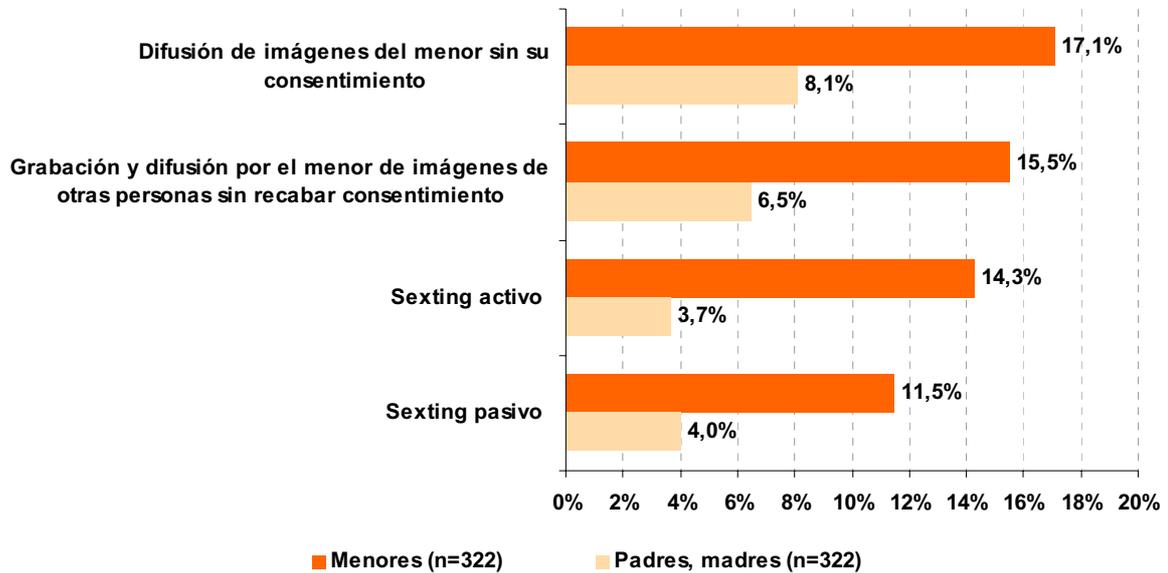
7.3 Incidencia indirecta (al entorno del menor)

Cuando se trata de la existencia de conductas que implican amenazas a la privacidad y sexting de personas del entorno del menor, la incidencia, tanto a juicio tanto de padres como de hijos, supera a la incidencia directa (Gráfico 35).

El 17,1% de los chavales afirma conocer casos cercanos de amigos cuyas imágenes han sido difundidas sin su consentimiento y el 15,5% afirma tener amigos que han grabado y difundido imágenes de otros sin consentimiento del protagonista. (Las respuestas en el caso de los padres son de 8,1% y 6,5% respectivamente.)

Respecto a las conductas de sexting también son los niños, más que los padres, quienes admiten en mayor medida conocer estos casos en su entorno: un 14,3% de los menores conoce a algún amigo que se ha hecho fotos de carácter atrevido o erótico, y un 11,5% sabe que alguien de su entorno ha recibido imágenes de este tipo.

Gráfico 35: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas a las amenazas a la privacidad y sexting (%)



Fuente: INTECO

7.4 Reacción ante incidencia

7.4.1 Reacción de los padres y madres

El análisis de las reacciones de padres y madres que se presenta en la Tabla 12 debe ser interpretado con prudencia. La reducida incidencia de estas situaciones hace que las bases consideradas sean mínimas y que los errores muestrales se disparen. Por tanto, se presentan los datos para que sean tenidos en cuenta más como tendencias que como afirmaciones estadísticas robustas.

La tendencia de los padres, en caso de incidencia de cualquiera de las cuatro situaciones analizadas, es de hablar con los hijos para facilitarles pautas de actuación.

Tabla 12: Reacción de los padres ante incidencia de amenazas a la privacidad y sexting (%)

| | Difusión imágenes del menor (n=13) | Grabación y difusión imágenes por el menor (n=11) | Sexting activo (n=9) | Sexting pasivo (n=9) |
|--|------------------------------------|---|----------------------|----------------------|
| Hablé con mi hijo para facilitarle pautas de actuación | 53,8 | 45,5 | 66,7 | 55,6 |
| Impuse normas de uso del teléfono móvil | | 9,1 | 11,1 | |
| Modifiqué los controles de acceso a contenido | 7,7 | | | |
| Lo comuniqué a los profesores de mi hijo | 7,7 | | | 11,1 |
| Lo reporté o denuncié ante la policía y organismo pertinente | | 9,1 | | |
| No hice nada | | | 11,1 | 22,2 |
| Otros | 7,7 | | | |
| Ns / Nc | 23,1 | 36,4 | 11,1 | 11,1 |

Base: padres y madres que afirman que sus hijos han experimentado cada una de las situaciones

Fuente: INTECO

7.4.2 Reacción de los menores

También en este caso el reducido tamaño de las bases consideradas exige prudencia a la hora de interpretar los datos presentados en la Tabla 13.

La reacción emprendida por el menor en mayor medida, en todos los casos, es la de solucionar la situación él mismo.

Tabla 13: Reacción del menor ante incidencia de amenazas a la privacidad del menor y sexting (%)

| | Difusión imágenes del menor (n=16) | Grabación y difusión imágenes por el menor (n=18) | Sexting activo (n=13) | Sexting pasivo (n=26) |
|------------------------------------|------------------------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| Se lo comenté a mis padres | 18,8 | 5,6 | 15,4 | 15,4 |
| Se lo comenté a un amigo o hermano | | 11,1 | | |
| Lo reenvié o lo colgué en Internet | | 5,6 | 7,7 | |
| Lo solucioné yo solo | 56,3 | 44,4 | 69,2 | 57,7 |
| No hice nada | 12,5 | 27,8 | 7,7 | 15,4 |
| Ns / Nc | 12,5 | 5,6 | | 11,5 |

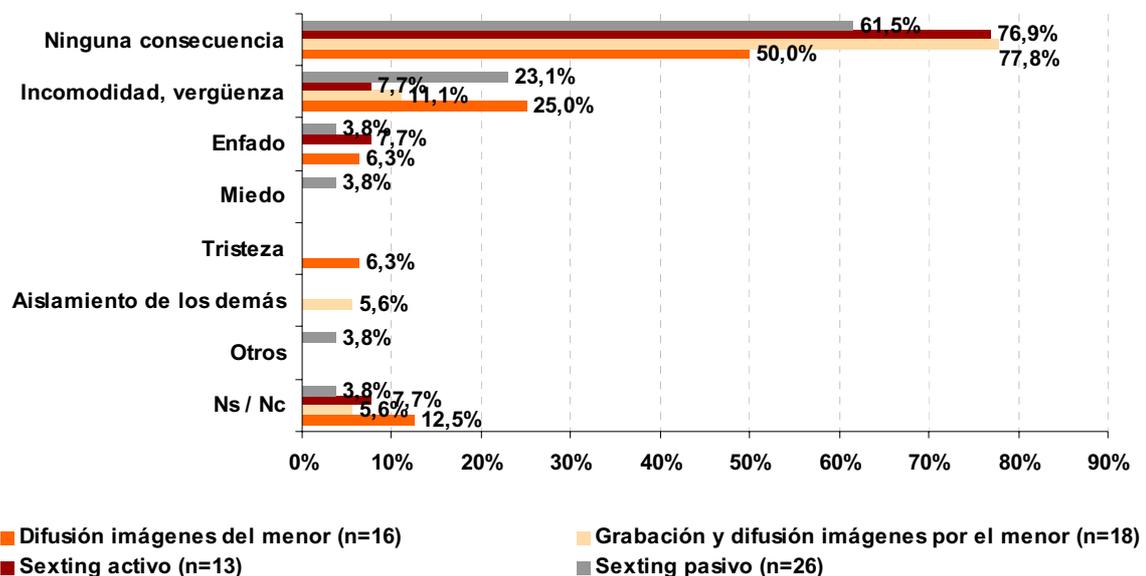
Base: menores que han experimentado cada una de las situaciones

Fuente: INTECO

7.4.3 Consecuencias para los menores

Entre los pocos menores que han experimentado las situaciones analizadas en este capítulo, la tendencia mayoritaria es la de no percibir ninguna consecuencia relevante. Esto es cierto especialmente en los casos en que el menor participa como sujeto activo (es decir, en los casos en que graba y difunde imágenes de otros sin su consentimiento, y en las situaciones de sexting activo, donde se graba a sí mismo en posturas provocativas). En las situaciones en las que el niño es sujeto pasivo, si bien la respuesta mayoritaria es la ausencia de consecuencias relevantes, existe una proporción importante de menores que manifiestan incomodidad o vergüenza.

Gráfico 36: Consecuencias para el menor de las amenazas a la privacidad y sexting (%)



Base: menores que han experimentado cada una de las situaciones

Fuente: INTECO

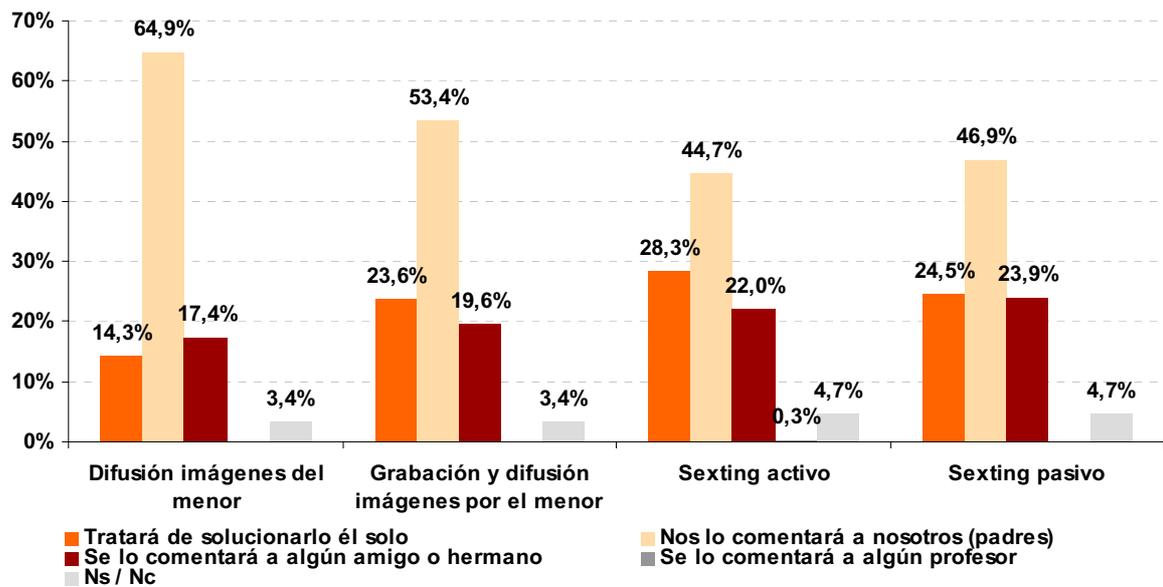
7.4.4 Reacciones esperadas

En el análisis de las reacciones que los padres consideran que sus hijos mostrarían, en el caso hipotético de incidencia, se da una situación curiosa. Si el lector recuerda los datos presentados en la Tabla 13, al analizar la reacción declarada por el menor que efectivamente había experimentado alguna amenaza a la privacidad y/o sexting, se concluía que los menores lo solucionaban ellos solos, sin implicar a los padres (se trataba de datos contruidos a partir de bases reducidas y por tanto con niveles de error más elevados; en cualquier caso, se presentaba los datos como posibles tendencias). Los datos del Gráfico 37 muestran cómo los padres creen que, como reacción mayoritaria, sus hijos recurrirían a ellos ante una incidencia relacionada con la privacidad del menor.

Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los padres a la hora de abordar la seguridad en el uso del teléfono móvil por parte de su hijo: los menores tienden a considerarse más autónomos de lo que los padres creen, incluso ante incidencias de este

tipo, y por tanto recurrir a un adulto para la resolución de los problemas no es siempre una opción para ellos.

Gráfico 37: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de amenazas a la privacidad y sexting (%)



Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

7.5 Amenazas a la privacidad del menor a través del teléfono móvil vs. Internet

El teléfono móvil facilita la generación y difusión de contenido que puede afectar a la privacidad de su autor. Así lo confirma el hecho de que la incidencia de situaciones como *difusión de imágenes del menor sin su consentimiento* y *que el menor grabe y difunda imágenes inapropiadas* es mayor cuando se realizan a través del teléfono móvil que cuando se realizan desde el equipo conectado a la Red.

El *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres* ofrecía tasas de incidencia de estas situaciones en Internet ciertamente bajas: sólo un 1,2% de los menores entrevistados reconocía que se habían difundido imágenes suyas sin su consentimiento (frente al 5% en el caso del teléfono móvil, tal y como muestra el Gráfico 34). En el lado activo, un 1,1% de los niños afirmaban haber grabado y difundido imágenes inapropiadas a través de Internet (un 5,6% lo hacen cuando se analiza el teléfono móvil).

¿Existe alguna causa para ello? Una hipótesis podría ser que la portabilidad del teléfono móvil y su independencia de uso por parte del menor facilita estos comportamientos (frente al carácter más fijo o estable del ordenador, y el control que los padres pueden ejercer sobre él). Otra posibilidad, quizás más realista, radica en el lapso de tiempo que separa la realización de ambas encuestas (enero de 2008 en el caso de Internet y enero



de 2010 en el teléfono móvil). Es posible que la mayor tasa de incidencia de los comportamientos de difusión de imágenes a través del teléfono móvil revele, simplemente, una tendencia al crecimiento de estas situaciones, con independencia del canal a través del que se realicen.

8 ACCESO A CONTENIDOS INAPROPIADOS

La facilidad de transmisión de contenido entre dispositivos móviles, unida a la creciente utilización del teléfono como dispositivo para acceder a Internet, puede tener como efecto el acceso por parte del menor a contenidos no apropiados a su edad o grado de madurez. Puede tratarse de contenidos ilegales (por ejemplo, pornografía infantil) o legales, pero igualmente nocivos (pornografía, escenas violentas, etc.)

A los efectos del estudio, se han considerado dos tipos de comportamientos relacionados con este riesgo:

3 ACCESO A CONTENIDOS INAPROPIADOS

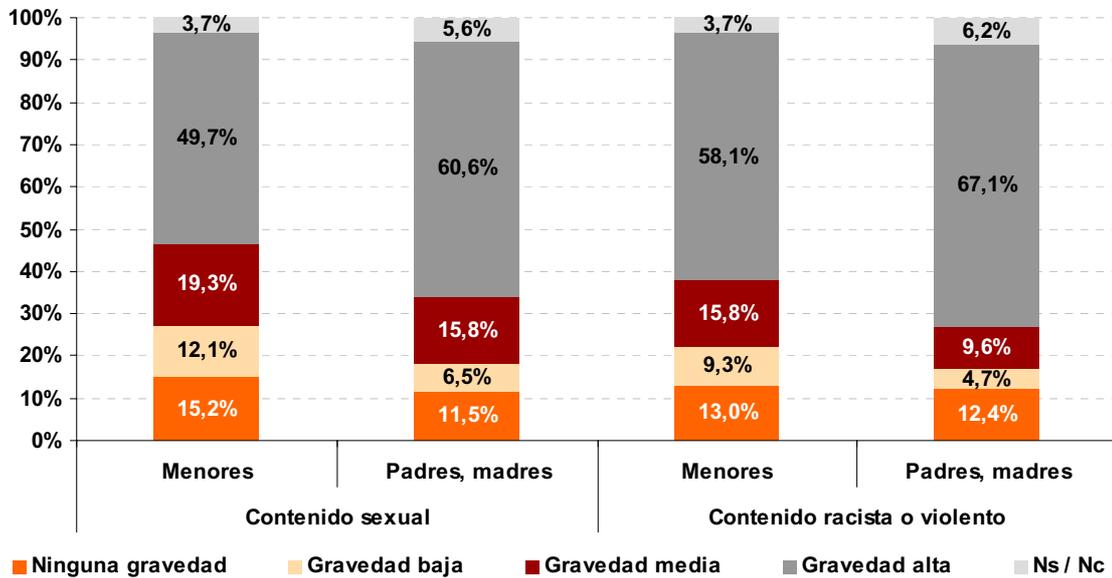
| | |
|------------------------------|---|
| Contenido sexual | <i>He visto fotos o vídeos con contenido sexual</i> |
| Contenido racista o violento | <i>He visto fotos o vídeos con contenido racista o violento</i> |

8.1 Gravedad percibida

El acceso del menor a contenidos inapropiados a través del teléfono móvil se percibe como una situación de gravedad alta, especialmente por los padres. Lo que tiene que ver con racismo o violencia es considerado más grave que los contenidos de carácter sexual. Un 67,1% de los adultos considera muy grave el acceso a contenidos racistas o violentos, y un 60,6% manifiesta lo mismo con respecto a contenidos de carácter sexual inapropiado.

En ambos casos, la postura de los hijos es más relajada: un 58,1% de los menores considera muy grave acceder a contenidos relacionados con el racismo o la violencia y un 49,7% a contenidos sexuales.

Gráfico 38: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de acceso a contenidos inapropiados (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

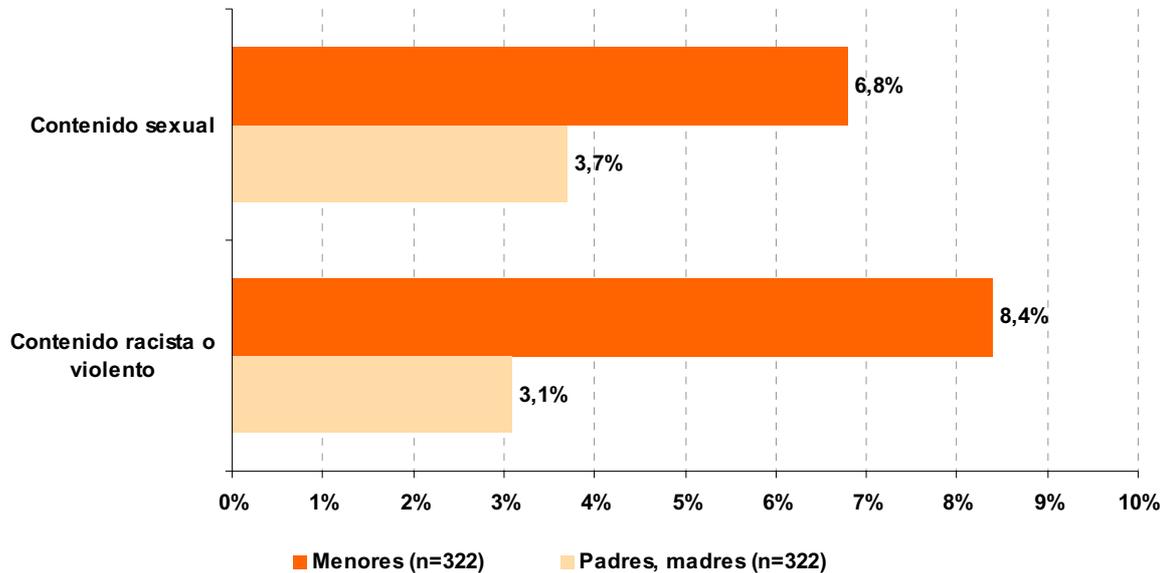
Fuente: INTECO

8.2 Incidencia directa (al menor)

El 6,8% de los menores manifiesta haber visto en el móvil imágenes de carácter sexual inapropiado y un 8,4% ha accedido a fotos o vídeos con contenido racista o violento. En ambos casos, la tasa de incidencia es mayor entre los adolescentes de 15 y 16 años (un 11,3% en cada uno de ellos).

La visión de los padres no está del todo alineada con la de los hijos, ya que son menos del 4% los que son conscientes de que sus hijos hayan accedido a contenidos de carácter sexual (3,7%) o racista / violento (3,1%).

Gráfico 39: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas al acceso a contenidos inapropiados (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

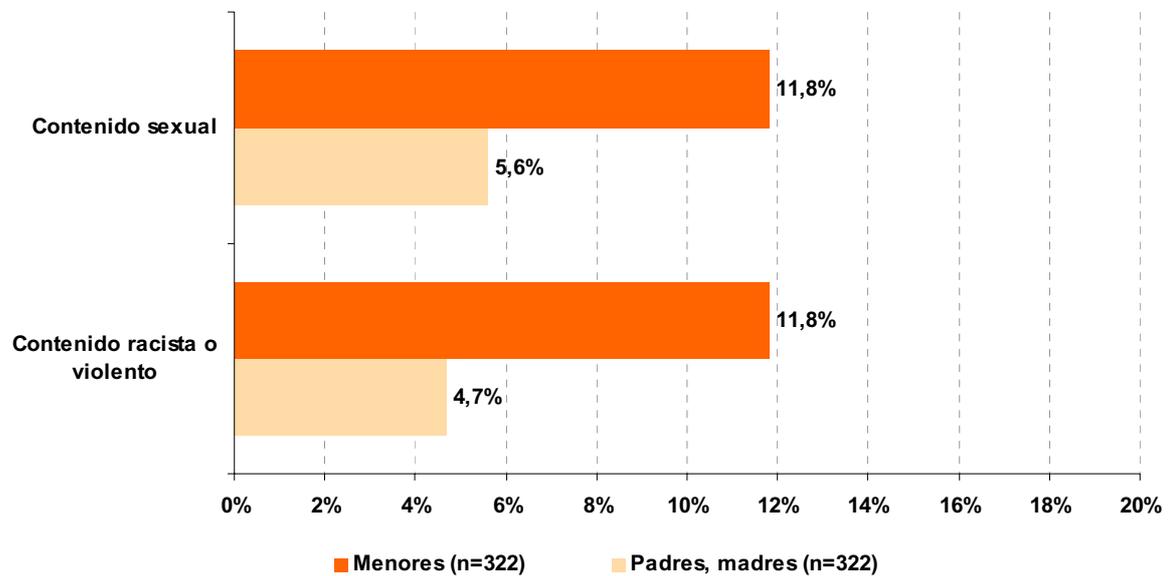
8.3 Incidencia indirecta (al entorno del menor)

La incidencia indirecta supera a la directa, lo que significa que tanto menores como adultos consideran que compañeros de su entorno acceden a contenidos inapropiados en mayor medida que ellos mismos. También en este caso, la incidencia declarada por los hijos es superior a la percibida por los padres. (Gráfico 40)

Un 11,8% de chavales participantes en el estudio afirma conocer a alguien en su entorno que ha accedido a contenidos de carácter sexual inapropiado. El porcentaje es idéntico en el caso de imágenes o vídeos violentos o racistas.

En el caso de los padres, un 5,6% considera que amigos de su hijo acceden a contenidos sexuales y un 4,7% afirma lo propio referido a contenidos relacionados con la violencia o el racismo.

Gráfico 40: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas al acceso a contenidos inapropiados (%)



Base: menores; padres y madres

Fuente: INTECO

8.4 Reacción ante incidencia

8.4.1 Reacción de los padres y madres

También en este caso, la medida que adoptan los padres ante estas situaciones es la del diálogo con sus hijos, tal y como muestra la Tabla 14. (El lector debe tener en cuenta que las bases son muy reducidas en ambos casos.)

Tabla 14: Reacción de los padres ante incidencia de acceso a contenidos inapropiados por el menor (%)

| | Contenido sexual (n=12) | Contenido racista o violento (n=10) |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
| Hablé con mi hijo para facilitarle pautas de actuación | 75,0 | 60,0 |
| Impuse normas de uso del teléfono móvil | 16,7 | 10,0 |
| Lo comuniqué a los profesores de mi hijo | | 10,0 |
| Ns / Nc | 8,3 | 20,0 |

Base: padres y madres que afirman que sus hijos han experimentado cada una de las situaciones

Fuente: INTECO

8.4.2 Reacción de los menores

Ante una situación de este tipo, los menores intentan solucionar ellos solos el problema, sin implicar a adultos ni a amigos. Los porcentajes quedan reflejados en la Tabla 15.

Tabla 15: Reacción del menor ante incidencia de amenazas a la privacidad del menor y sexting (%)

| | Contenido sexual (n=22) | Contenido racista o violento (n=27) |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| Se lo comenté a mis padres | 4,5 | 14,8 |
| Se lo comenté a un amigo o hermano | | 14,8 |
| Se lo comenté a mis profesores | 4,5 | |
| Lo reenvié o lo colgué en Internet | | |
| Lo solucioné yo solo | 45,5 | 51,9 |
| No hice nada | 22,7 | 3,7 |
| Otros | 9,1 | 7,4 |
| Ns / Nc | 13,6 | 7,4 |

Base: menores que han experimentado cada una de las situaciones

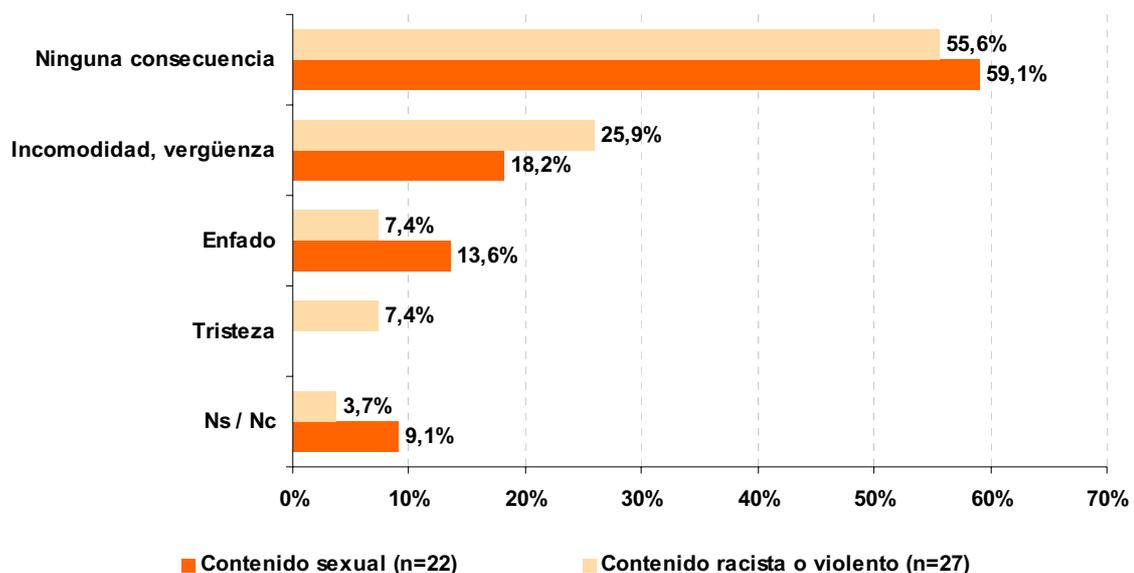
Fuente: INTECO

8.4.3 Consecuencias para los menores

La realidad es que acceder a contenidos de carácter sexual, racista o violento a través del móvil no tiene ninguna consecuencia para el menor, siempre a partir de sus propias declaraciones. Así lo manifiestan el 59,1% de los que ha visitado contenidos sexuales y el 55,6% de los que reconocen haber accedido a contenidos racistas o violentos.

La incomodidad o vergüenza es una consecuencia declarada por el 18,2% en el caso de contenidos sexuales y 25,9% entre los que vieron imágenes racistas o violentas. Enfado y tristeza son consecuencias apenas mencionadas en el contexto de este análisis.

Gráfico 41: Consecuencias para el menor del acceso a contenidos inapropiados (%)



Base: menores que han experimentado cada una de las situaciones

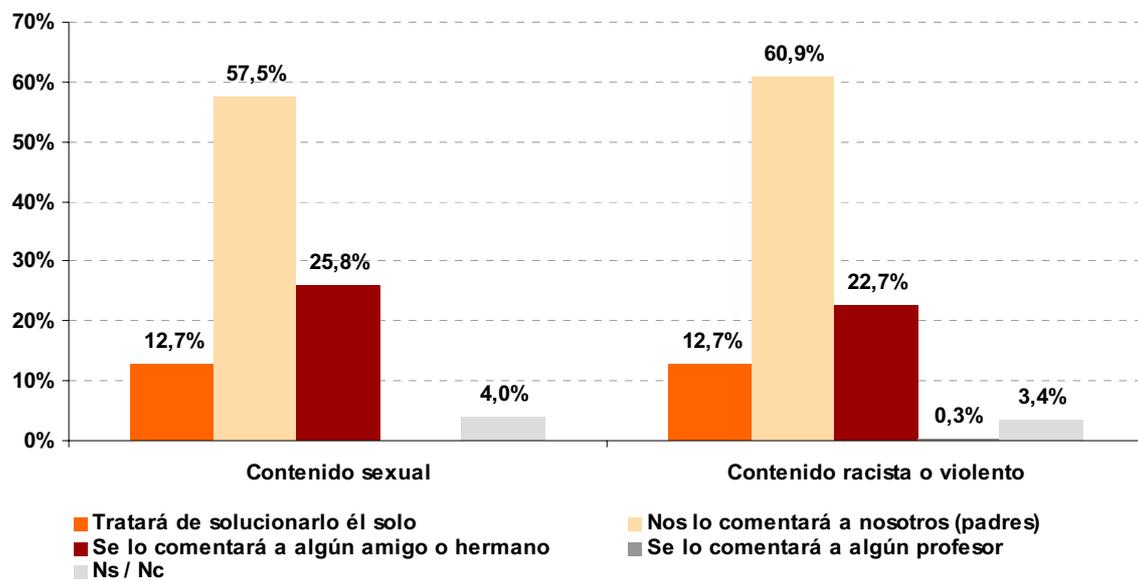
Fuente: INTECO

8.4.4 Reacciones esperadas

Las reacciones que los padres esperan en sus hijos (si en el futuro sufren alguna de estas dos incidencias) difieren de la reacciones que realmente han tenido sus hijos cuando les han sucedido (y que se analizaban en la Tabla 15).

Así, la inmensa mayoría de los padres encuestados considera que, en caso de que el hijo accediera a contenidos inapropiados con su teléfono móvil, se lo comentaría a él para intentar buscar una solución. Se trata de la postura mayoritaria, tanto para el caso de contenidos sexuales (57,5%) como de contenidos racistas o violentos (60,9%).

Gráfico 42: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de acceso a contenidos inapropiados (%)



Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

8.5 Acceso a contenidos inapropiados a través del teléfono móvil vs. Internet

En el capítulo del acceso a contenidos de carácter sexual por parte de los menores es donde se aprecian más diferencias entre Internet y el teléfono móvil: un 31% de los menores españoles de entre 10 y 16 años declaraba haber visitado en alguna ocasión (voluntaria o involuntariamente) páginas con contenido sexual no apropiado; a través del teléfono móvil, el porcentaje se reduce a un 6,8% de chavales que dicen haber accedido a contenidos sexuales a través del móvil.

9 CIBERBULLYING

El ciberbullying (o ciberintimidación) se define como un acoso entre iguales utilizando medios electrónicos (principalmente Internet y teléfono móvil). Este tipo de acoso puede adoptar diferentes formas: envío de textos amenazadores, divulgar imágenes o vídeos desagradables de otra persona, realización de llamadas silenciosas insistentes, o llamadas con alto contenido sexual, etc. En cualquier caso, se trata de situaciones en que acosador y víctima pertenecen al mismo grupo de iguales por razón de edad o entorno (normalmente, escolar).

El ciberbullying no debe tener una consideración diferente de la intimidación física que tiene lugar en la vida *real*. La intimidación es intimidación, con independencia del entorno en el que se produzca. La especial gravedad de las situaciones de ciberacoso (ya sea a través del teléfono móvil o a través de la Red) radica en su rápida divulgación y en su permanencia (la intimidación por medios electrónicos puede producirse en todo momento y alcanzar lugares y situaciones seguros para la víctima, tales como el hogar). Además, se puede llevar a cabo anónimamente, dificultando la identificación del agresor.

Especialmente relevante es la grabación, a través de los teléfonos móviles, de agresiones entre menores, y su posterior divulgación a través de Internet. A este fenómeno se le viene denominando *happy slapping*.

En este informe se analizan los siguientes comportamientos relacionados con el ciberbullying:

| 4 CIBERBULLYING | |
|---|--|
| Ciberbullying pasivo | <i>He recibido mensajes o llamadas de otros chicos o chicas metiéndose conmigo</i> |
| Ciberbullying activo | <i>Me he metido con algún compañero a través del móvil</i> |
| Acceso a fotos o vídeos de burlas o peleas con personas del entorno del menor | <i>He visto fotos o vídeos en los que hacen burla o se pelean con otros chicos o chicas que yo conozco</i> |

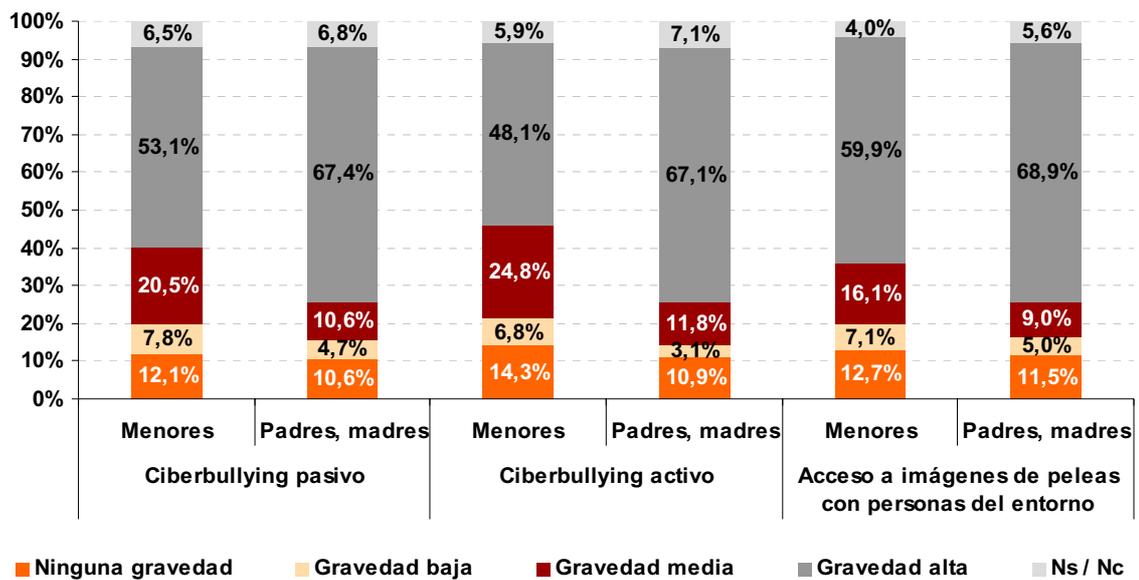
9.1 Gravedad percibida

Los comportamientos relacionados con el acoso y violencia entre menores son percibidos por los padres como situaciones de gravedad alta, tanto si el hijo es acosado – ciberbullying pasivo- (67,4%), como si el hijo acosa a otros compañeros –ciberbullying activo – (67,1%), como, por último, si el hijo accede a imágenes de peleas con personas de su entorno (68,9%).

La percepción de los menores está ligeramente desalineada con la de los adultos: los niveles de gravedad son más bajos que los que indican sus padres, y no adscriben la misma gravedad a los tres comportamientos, sino que existe una gradación que puede

significar mayor preocupación por las situaciones en las que el menor es víctima. Así, el comportamiento que los chavales consideran de una gravedad más alta es el acceso a imágenes de peleas (59,9%), seguido de las situaciones de ciberbullying pasivo (ser víctima de acoso) (53,1%). La situación menos grave, a sus ojos, es la de ciberbullying activo (acosar u hostigar a compañeros): un 48,1% de los menores la considera muy grave.

Gráfico 43: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de ciberbullying (%)



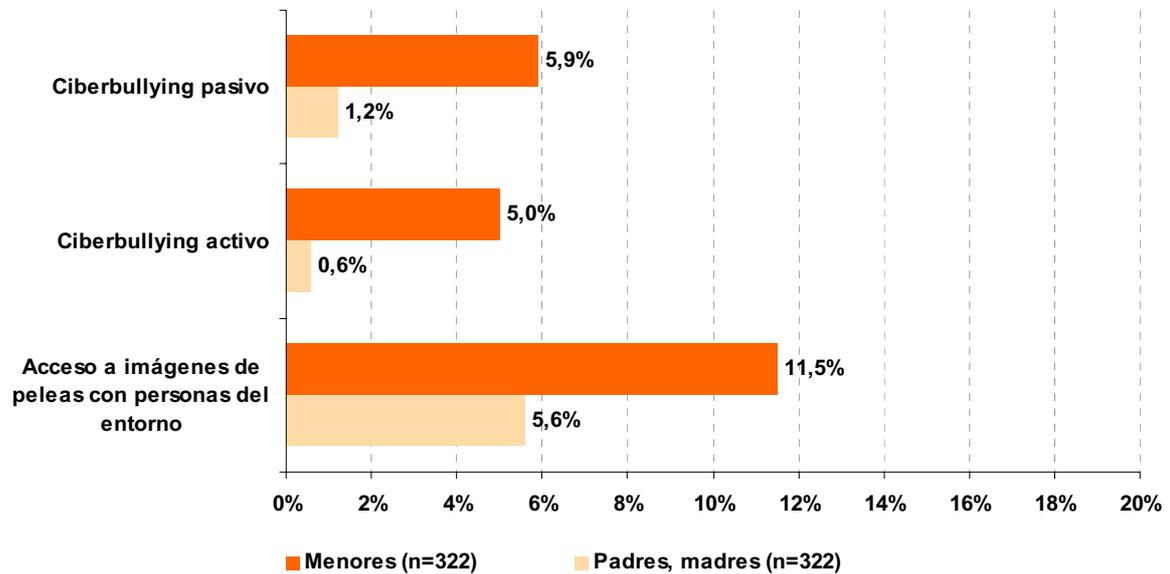
Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

9.2 Incidencia directa (al menor)

El 5,9% de los menores entrevistados afirma haber recibido mensajes o llamadas de otros menores metiéndose con él, y un 5% declara haber utilizado el móvil para enviar mensajes o llamadas ofensivos contra alguien. Un 11,5% reconoce haber tenido acceso a imágenes de peleas con personas del entorno. En los tres casos, la incidencia directa declarada es más elevada entre los adolescentes de 15-16 años (respectivamente, 9,6%, 7% y 17,4%).

Los padres, también en este caso, tienen una percepción de la realidad diferente. Sólo un 1,2% de los adultos declara que su hijo ha recibido algún tipo de acoso por compañeros del entorno, y una proporción aún menor (0,6%) es consciente de que su hijo ha enviado mensajes o llamadas ofensivos o de acoso. También minoritario (5,6%) es el porcentaje de padres que sabe que sus hijos han accedido a imágenes de peleas con personas del entorno.

Gráfico 44: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas al ciberbullying (%)

Base: menores; padres y madres

Fuente: INTECO

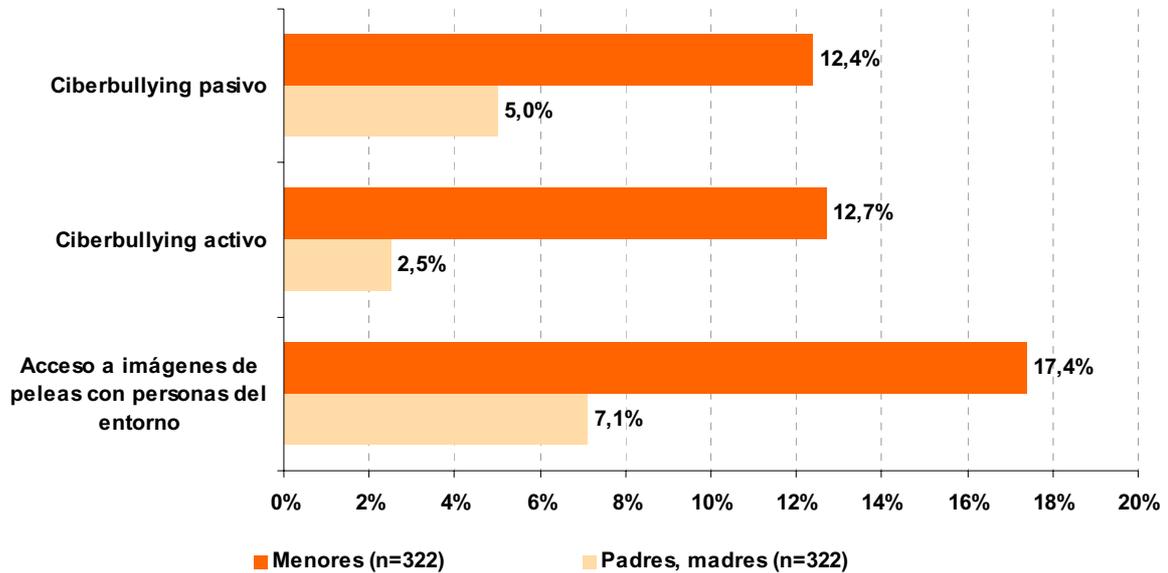
9.3 Incidencia indirecta (al entorno del menor)

También en el caso del ciberbullying padres e hijos reconocen una incidencia mayor en su entorno a la experimentada por ellos mismos.

Así, un 12,4% de los menores entrevistados conocen a alguien de su entorno que ha sufrido ciberbullying pasivo y un 12,7% afirma saber de algún menor cercano que ha enviado mensajes o llamadas ofensivos a otras personas. Por último, el 17,4% reconoce que compañeros suyos han accedido a imágenes de peleas o agresiones con alguien cercano.

La percepción de los padres es, como ocurre en el resto de situaciones, inferior en los tres casos: 5%, 2,5% y 7,1% respectivamente.

Gráfico 45: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas al ciberbullying (%)



Base: menores; padres y madres

Fuente: INTECO

9.4 Reacción ante incidencia

9.4.1 Reacción de los padres y madres

En el análisis de la reacción de los padres que admiten que sus hijos han experimentado alguna de las tres situaciones de ciberbullying descritas juega un factor importantísimo el reducido tamaño de las bases, que hace que los márgenes de error se disparen. En cualquier caso, los datos se recogen en la Tabla 16, con indicación expresa de las bases. La reacción adoptada en mayor medida es, una vez más, hablar con el hijo.

Tabla 16: Reacción de los padres ante incidencia de ciberbullying al menor (%)

| | Ciberbullying pasivo (n=4) | Ciberbullying activo (n=2) | Acceso a imágenes de peleas con personas del entorno (n=18) |
|--|----------------------------|----------------------------|---|
| Hablé con mi hijo para facilitarle pautas de actuación | 75,0 | 50,0 | 66,7 |
| Modifiqué los controles de acceso a contenidos | | | 5,6 |
| Lo comuniqué a los profesores de mi hijo | | | 5,6 |
| Lo reporté o denuncié ante la policía y organismo pertinente | | | 5,6 |
| Ns / Nc | 25,0 | 50,0 | 16,7 |

Base: padres y madres que afirman que sus hijos han experimentado cada una de las situaciones

Fuente: INTECO

9.4.2 Reacción de los menores

La misma apreciación hecha en el subepígrafe anterior relativa al reducido tamaño de las bases debe ser tenida en cuenta en el análisis de la reacción de los menores ante situaciones de ciberbullying mostrada en la Tabla 17. En cualquier caso, y con las salvedades que marca la prudencia debida por los elevados errores muestrales, la opción mayoritaria es la solución de la situación directamente por el menor, sin implicar a otros adultos o menores.

Sorprende, en cierta medida, que ninguno de los menores que ha sido víctima de ciberbullying pasivo haya considerado la opción de trasladarlo a sus profesores.

Tabla 17: Reacción de los menores ante incidencia de ciberbullying (%)

| | Ciberbullying pasivo (n=19) | Ciberbullying activo (n=16) | Acceso a imágenes de peleas con personas del entorno (n=37) |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---|
| Se lo comenté a mis padres | 36,8 | | 16,2 |
| Se lo comenté a un amigo o hermano | 5,3 | 12,5 | 13,5 |
| Se lo comenté a mis profesores | | | 2,7 |
| Lo solucioné yo solo | 47,4 | 68,8 | 48,6 |
| No hice nada | 5,3 | 12,5 | 13,5 |
| Otros | | | 5,4 |
| Ns / Nc | 5,3 | 6,3 | |

Base: menores que han experimentado cada una de las situaciones

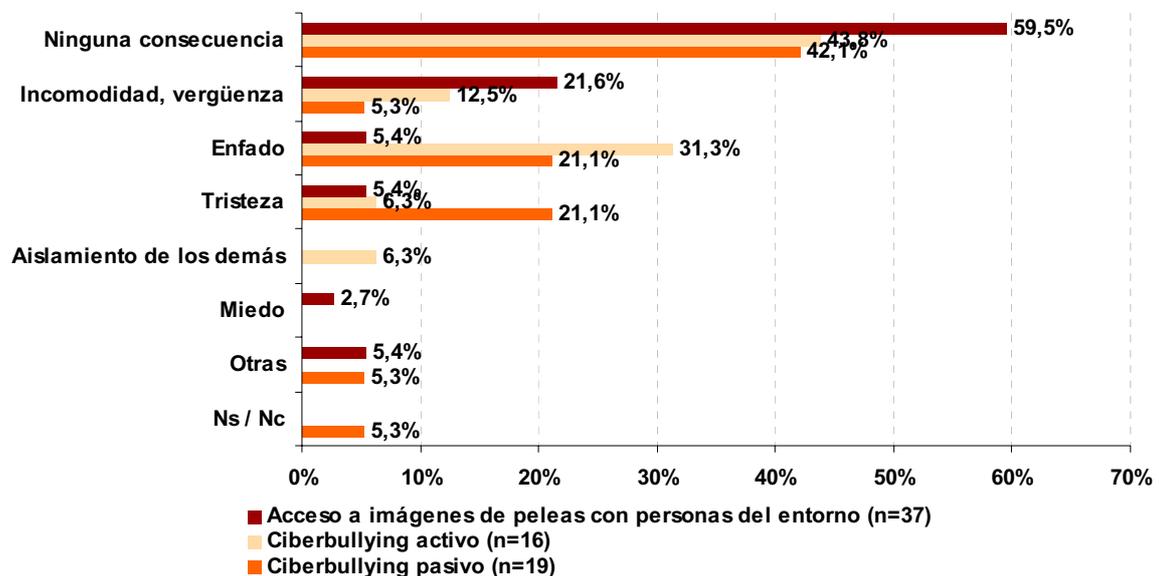
Fuente: INTECO

9.4.3 Consecuencias para los menores

Los menores no reconocen, por lo general, experimentar ninguna consecuencia tras experimentar alguna de las tres situaciones analizadas que tienen que ver con el ciberbullying. Esto se manifiesta especialmente en el caso del acceso a imágenes de peleas con personas del entorno del menor, donde un mayoritario 59,5% declara que ese hecho no provocó ninguna consecuencia sobre el niño o niña.

El enfado fue declarado por una tercera parte de los que practicaron ciberbullying pasivo y una quinta parte de quienes enviaron mensajes o llamadas amenazantes.

Gráfico 46: Consecuencias para el menor de la incidencia de ciberbullying (%)



Base: menores que han experimentado cada una de las situaciones

Fuente: INTECO

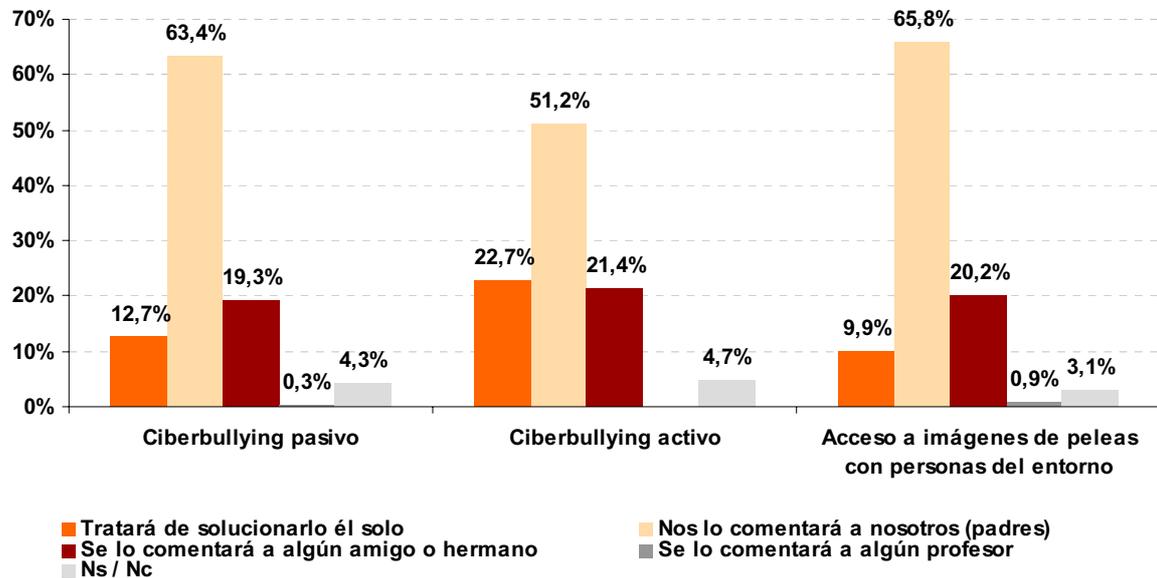
9.4.4 Reacciones esperadas

La visión de los padres sobre qué harían los menores en un hipotético caso de ciberbullying no parece coincidir con las respuestas que han proporcionado los hijos tras experimentar alguna de estas situaciones.

En la Tabla 17 veíamos cómo los menores, tras sufrir alguna manifestación de ciberbullying, reconocen arreglarlo ellos mismos, sin implicar a nadie. En el Gráfico 47, en cambio, los padres afirman de forma mayoritaria que, en el caso de que su hijo experimentase alguna de las tres situaciones analizadas, sin duda solicitaría la ayuda del adulto. Se repite la tendencia en el caso del ciberbullying pasivo (63,4%), activo (51,2%) y acceso a imágenes de peleas con personas del entorno (65,8%).

Tampoco en este caso la opción de comentárselo a los profesores es destacada por los padres.

Gráfico 47: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de ciberbullying (%)



Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

9.5 Ciberbullying a través del teléfono móvil vs. Internet

El análisis conjunto de los resultados del presente informe y los del *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*, que profundiza en el ciberbullying realizado a través de Internet, ofrece interesantes resultados.

En primer lugar, parece que la preocupación de los padres es mayor cuando el acoso se realiza por teléfono que cuando ocurre en la Red: a un 67,4% de padres les parece muy grave que su hijo sea acosado a través del teléfono móvil por un compañero, frente a un 34,2% en el caso de Internet. En el mismo sentido, un 67,1% de padres considera muy grave que su hijo acose a otros compañeros utilizando el móvil, mientras que en el caso de Internet el porcentaje desciende hasta 47,1%. (Se recuerda, una vez más, el lapso temporal existente entre la encuesta para analizar los comportamientos en la red –enero de 2008- y la llevada a cabo para identificar situaciones conflictivas en el teléfono móvil –enero de 2010-) Detrás de estos datos puede estar el hecho de una mayor preocupación o sensibilidad hacia el fenómeno del ciberbullying experimentada entre 2008 y 2010, y no tanto una diferencia en función del canal empleado para llevar a cabo el acoso.

Los datos de incidencia real también son interesantes: un 5,9% de los menores españoles de entre 6 y 10 años ha sido hostigado a través del teléfono móvil; idéntica proporción que en 2008 manifestaba haberlo sido a través de la Red.

10 GROOMING

La situación de acoso u hostigamiento procedente de una persona adulta con finalidad sexual explícita o implícita se denomina grooming. Se trataría del conjunto de estrategias que un adulto desarrolla para ganarse la confianza del menor a través del móvil con el fin de obtener concesiones de índole sexual. (En este estudio se analiza el grooming a través del teléfono móvil, pero también puede llevarse a cabo a través de Internet.) Incluiría actuaciones que van desde un acercamiento con empleo de empatía y/o de engaños hasta un chantaje para obtener imágenes comprometidas del menor y, en casos extremos, pretender un encuentro en persona. El riesgo procede de las posibles consecuencias de carácter físico y psicológico que una situación de este tipo puede tener para un menor.

El anonimato que proporcionan las TIC ha dado cobertura a acosadores y hostigadores. A los efectos del estudio, se analizan dos tipos de comportamiento:

5 GROOMING

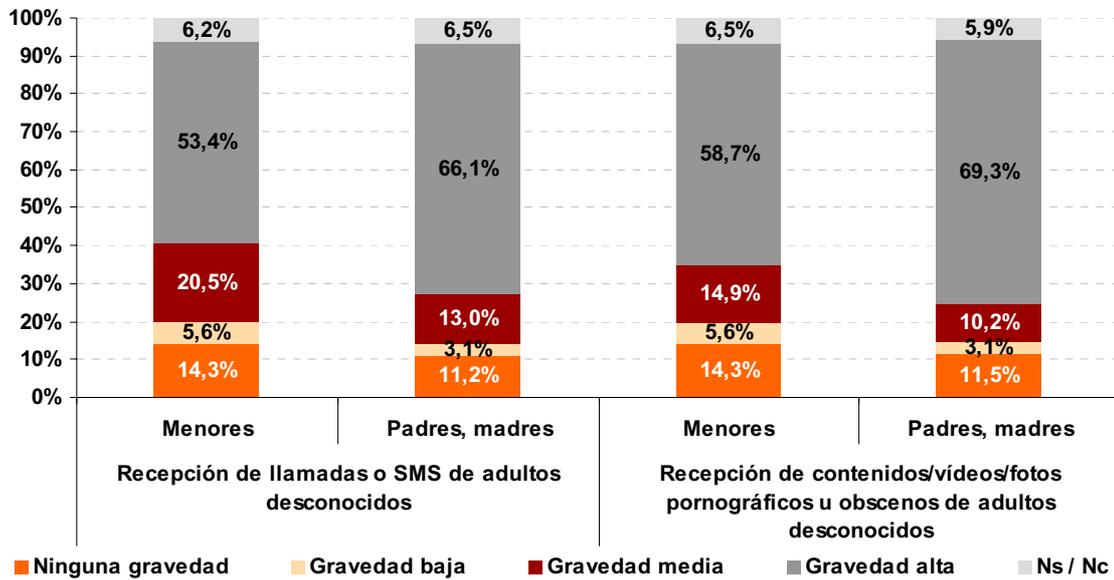
| | |
|--|--|
| Recepción de llamadas o SMS de adultos desconocidos | <i>He recibido llamadas o SMS de adultos desconocidos que querían conocerme</i> |
| Recepción de contenidos pornográficos u obscenos de adultos desconocidos | <i>He recibido contenidos/vídeos/fotos pornográficos u obscenos de algún adulto que no conozco</i> |

10.1 Gravedad percibida

Los riesgos relacionados con el grooming son considerados muy graves por los padres y por los propios menores.

La recepción de llamadas o SMS de adultos desconocidos con intención de conocer al menor es un incidente considerado de alta gravedad por el 66,1% de los padres y el 53,4% de los menores. Por su parte, la recepción de contenido pornográfico de algún adulto desconocido es muy grave para el 69,3% de los adultos y el 58,7% de los chavales.

Gráfico 48: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de grooming (%)



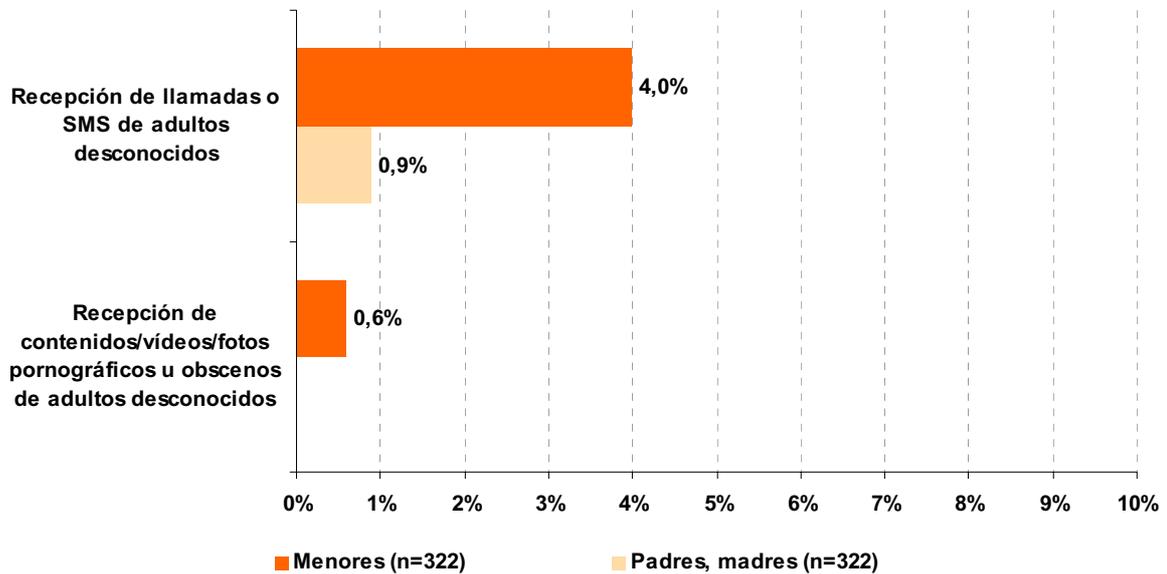
Base: menores (322); padres y madres (322)

Fuente: INTECO

10.2 Incidencia directa (al menor)

Un 4% de los menores entrevistados reconoce haber recibido llamadas o SMS de adultos desconocidos con intención de conocerle, frente a sólo un 0,9% de los padres que creen que les ha sucedido a sus hijos. La recepción de contenidos pornográficos u obscenos de algún adulto desconocido es una situación más infrecuente: sólo el 0,6% de los menores (y ningún adulto) admite haber experimentado esta situación.

A pesar de la reducida incidencia, son más las niñas (5,8%) que los niños (2,4%) los que han recibido comunicaciones procedentes de desconocidos.

Gráfico 49: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas al grooming (%)

Base: menores; padres y madres

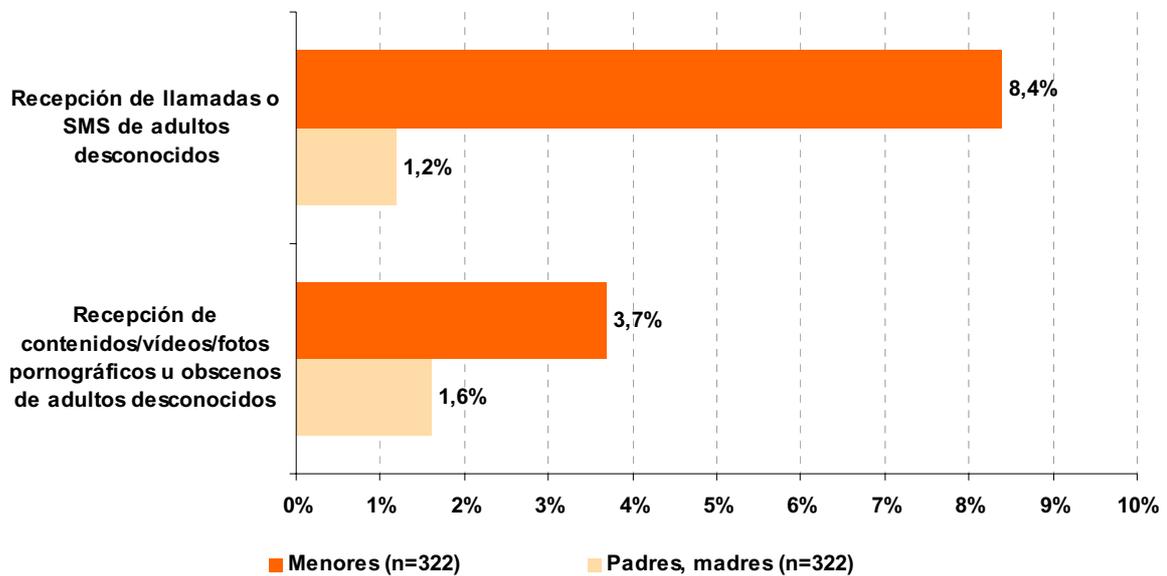
Fuente: INTECO

10.3 Incidencia indirecta (al entorno del menor)

La incidencia indirecta de situaciones relacionadas con el grooming supera a la directa, tanto en opinión de los menores como de sus padres y madres.

En este sentido, los chavales y los adultos declaran conocer que en el entorno del hijo se ha producido algún incidente relacionado con el grooming de los analizados en el estudio: recepción de llamadas o SMS de un adulto desconocido (un 8,4% de los hijos y un 1,2% de los padres) y recepción de contenidos pornográficos (un 3,7% de los menores y un 1,6% en el caso de los adultos).

Gráfico 50: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas al grooming (%)



Base: menores; padres y madres

Fuente: INTECO

10.4 Reacción ante incidencia

10.4.1 Reacción de los padres y madres

Dada la reducida incidencia directa de situaciones relacionadas con el grooming declarada por los adultos (recordamos que sólo un 0,9%, lo que equivale a 3 personas, reconoce que su hijo ha recibido llamadas o SMS de adultos desconocidos, y ningún padre responde afirmativamente a la pregunta sobre si su hijo ha recibido contenidos pornográficos), no parece oportuno llevar a cabo un análisis estadístico de las respuestas obtenidas.

10.4.2 Reacción de los menores

En el caso de los incidentes relacionados con el grooming, y a pesar de la reducida incidencia que determina bases de cálculo mínimas, los menores reconocen que recurren a sus padres. (Recordando datos presentados en epígrafes previos referidos a las reacciones de los niños ante otras incidencias de seguridad, en aquellas ocasiones era mayoritaria la respuesta de solucionar la situación el menor de forma autónoma.)

Tabla 18: Reacción de los menores ante incidencia de grooming (%)

| | Llamadas o SMS de adultos desconocidos (n=13) | Contenidos/vídeos/fotos pornográficos u obscenos de adultos desconocidos (n=2) |
|----------------------------|---|--|
| Se lo comenté a mis padres | 46,2 | 50,0 |
| Lo solucioné yo solo | 38,5 | |
| No hice nada | 7,7 | 50,0 |
| Ns / Nc | 7,7 | |

Base: menores que han experimentado cada una de las situaciones

Fuente: INTECO

10.4.3 Consecuencias para los menores

Parece que en el caso de experimentar situaciones relacionadas en cierto modo con el grooming, el menor responde mayoritariamente no haber experimentado ninguna consecuencia. La incomodidad, vergüenza y miedo son consecuencias declaradas en cierta medida.

Tabla 19: Consecuencias para el menor de las incidencias de grooming (%)

| | Llamadas o SMS de adultos desconocidos (n=13) |
|------------------------|---|
| Ninguna consecuencia | 46,2 |
| Incomodidad, vergüenza | 30,8 |
| Miedo | 23,1 |

Base: menores que han experimentado la situación analizada

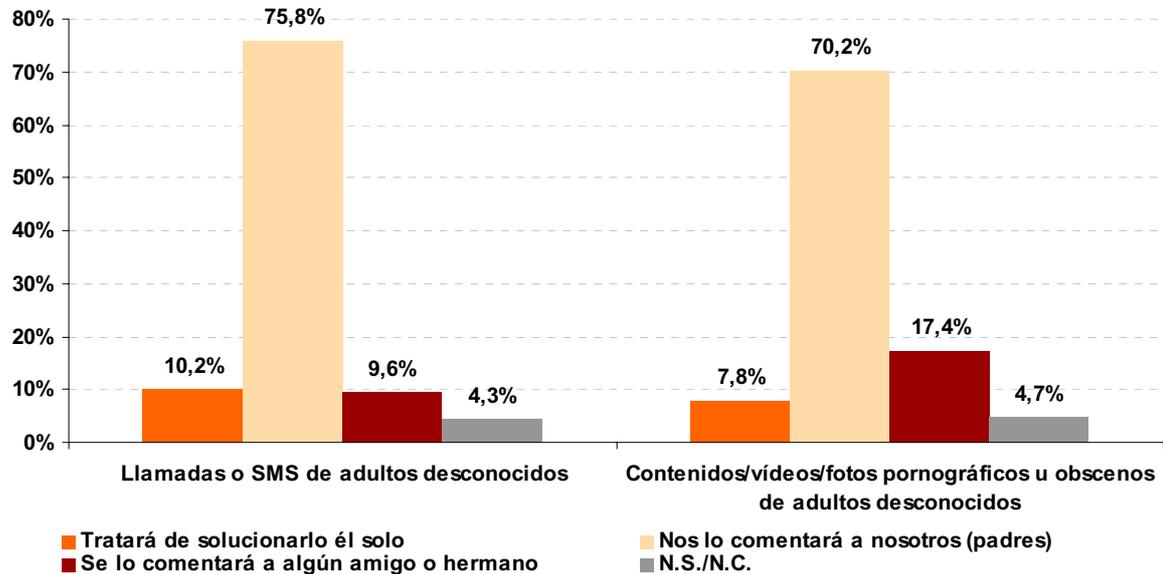
Fuente: INTECO

10.4.4 Reacciones esperadas

Los padres confían en que, si sus hijos reciben alguna llamada o algún contenido de carácter sexual de un adulto desconocido en su móvil, se lo comentarán a ellos. Así lo creen el 75,8% para el caso en que el menor reciba comunicaciones procedentes de adultos desconocidos con intención de conocerle y el 70,2% cuando la situación analizada es la recepción de contenidos pornográficos procedentes de adultos.

En este caso, la percepción de los padres sí parece estar alineada con la realidad de los hijos, que reconocían recurrir a sus padres tras sufrir una situación de grooming (ver Tabla 18).

Gráfico 51: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de grooming (%)



Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

10.5 Grooming a través del teléfono móvil vs. Internet

No cabe duda de que el grooming, por las repercusiones físicas y psicológicas que puede tener sobre el menor, es un riesgo que preocupa a los padres, con independencia de si se realiza a través del teléfono móvil o a través de Internet. Así, en el *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*, un 60,1% de los padres consideraba muy grave el acoso sexual al menor a través de Internet.

Por lo que respecta a las tasas de incidencia de estas situaciones, son ciertamente minoritarias. El estudio revela cómo *un 2,1% de los padres y un 1,3% de los hijos afirman que los menores han estado expuestos a situaciones que identifican como grooming o acoso sexual (a través de Internet)*.

11 RIESGO ECONÓMICO Y/O FRAUDE

Desde un punto de vista estrictamente monetario, la utilización del teléfono móvil puede tener implicaciones negativas para los usuarios. En el apartado 6 se abordaba el tema desde el punto de vista de un uso abusivo del teléfono móvil, que comportase un gasto excesivo. En este capítulo se profundiza en la utilización de ciertos servicios especiales: números de tarificación especial y servicios de descarga de archivos (sonido, imagen, juegos, etc.) con condiciones económicas poco claras o que podrían ser constitutivas de fraude.

Se analiza el siguiente comportamiento:

6 RIESGO ECONÓMICO Y/O FRAUDE

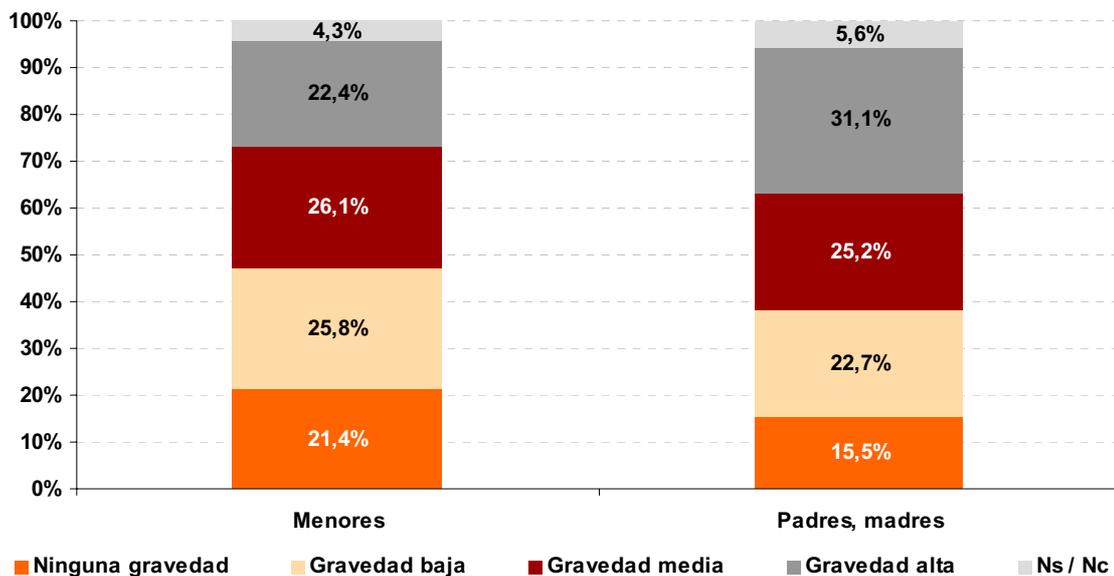
Pérdida económica o fraude *He enviado un SMS para participar en alguna promoción o para descargarme un tono, fondo o juego y al final me ha salido más caro de lo que pensaba*

11.1 Gravedad percibida

Las situaciones que pueden implicar una pérdida económica no son percibidas de excesiva gravedad, ni a ojos de los adultos ni de los menores.

El 31,1% de los padres atribuye una gravedad alta a esta situación de riesgo económico, proporción más elevada que la obtenida por los menores (22,4%), entre los que otro 47,2% cree que dicha situación es de baja o nula gravedad.

Gráfico 52: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de riesgo económico y/o fraude (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

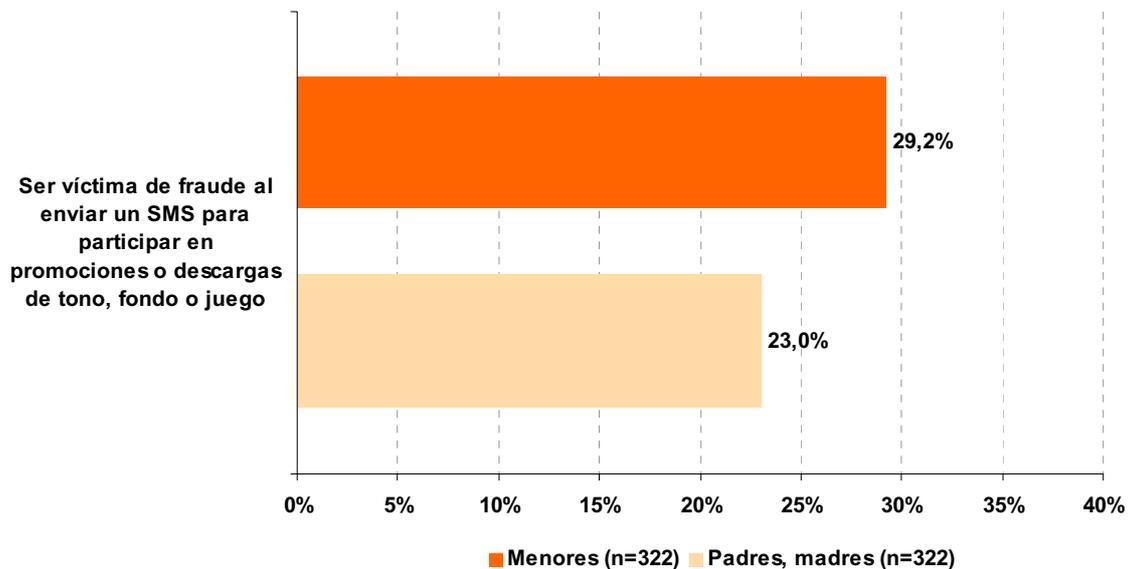
Fuente: INTECO

11.2 Incidencia directa (al menor)

El incidente incluido en este riesgo tiene una incidencia considerable: casi tres de cada diez menores lo han sufrido (29,2%). En la franja de edad de 13-14 años, la proporción es todavía más elevada (36,9%).

La visión de los padres al respecto tiende a subestimar la tasa de incidencia directa declarada por sus hijos: sólo un 23,0% de los adultos manifiesta que sus hijos han experimentado alguna situación de pérdida económica asociada al fraude en el contexto de la utilización del teléfono móvil.

Gráfico 53: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas al riesgo económico y/o fraude (%)



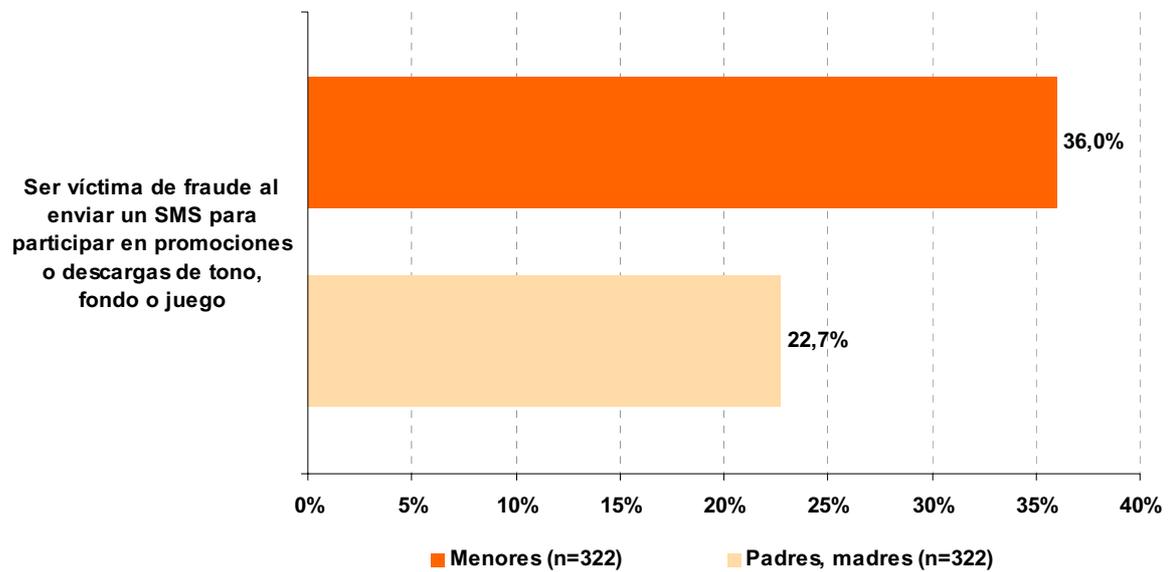
Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

11.3 Incidencia indirecta (al entorno del menor)

Un 36% de los niños conoce en su entorno a algún menor que ha sido víctima de este tipo de fraude a través del móvil. En el caso de los padres la proporción baja al 22,7%. Los resultados se reflejan en el Gráfico 54.

Gráfico 54: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas al riesgo económico y/o fraude (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

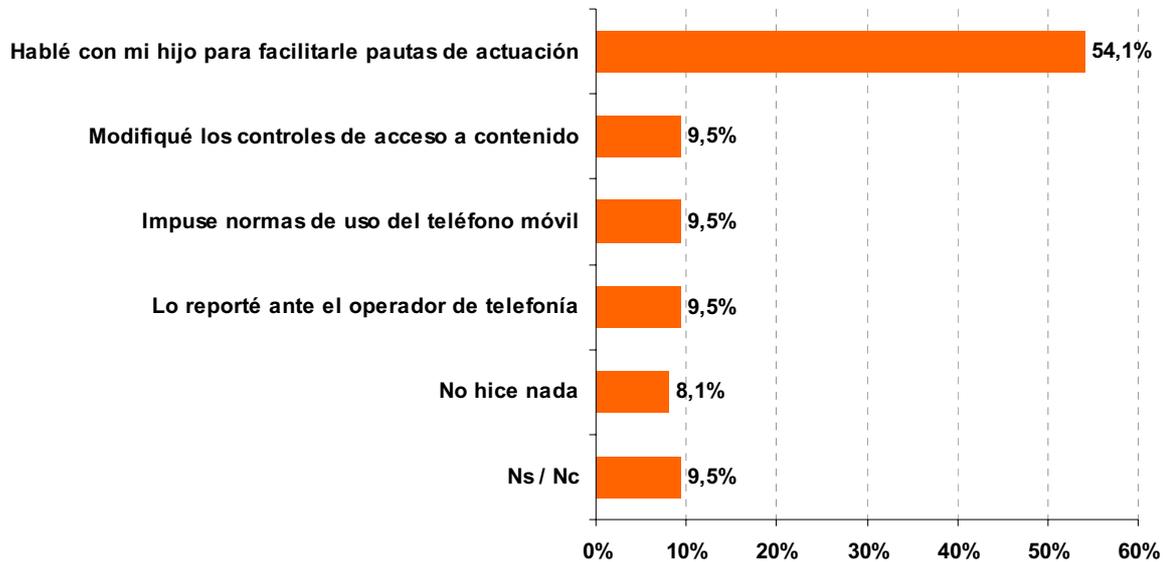
Fuente: INTECO

11.4 Reacción ante incidencia

11.4.1 Reacción de los padres y madres

Una vez más la reacción más común entre los padres fue la del diálogo con el hijo para facilitarle pautas de actuación (54,1%). Tras ésta, la modificación de controles del teléfono móvil del menor (9,5%), la imposición de normas (9,5%), y la denuncia ante el operador de teléfono móvil (9,5%) son también opciones consideradas por los padres en cierta medida. Un 8,1% reconoce no haber hecho nada.

Gráfico 55: Reacción de los padres ante incidencia de riesgo económico y/o fraude al menor (%)



Base: padres y madres que afirman que sus hijos han experimentado la situación analizada (n=74)

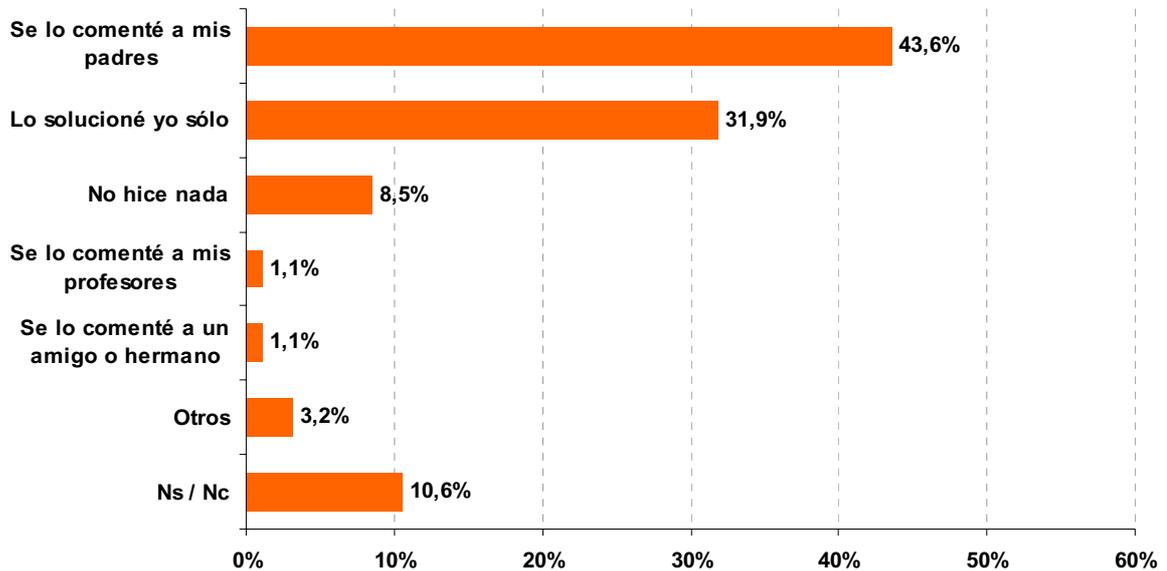
Fuente: INTECO

11.4.2 Reacción de los menores

Ante este incidente el 43,6% de los menores reconoce que se lo comentó a sus padres, siendo proporcionalmente más niños (46,8%) que niñas (40,4%), y más pequeños (52,9% en la franja de edad de 10-12) que adolescentes (33,3% entre los de 15-16 años).

El 31,9% de los menores solucionó el problema de manera autónoma (en este caso son más las niñas, 36,2%, que los niños, 27,7%). Un 8,5% de los chavales no hizo nada al respecto.

Gráfico 56: Reacción de los menores ante incidencia de riesgo económico y/o fraude (%)



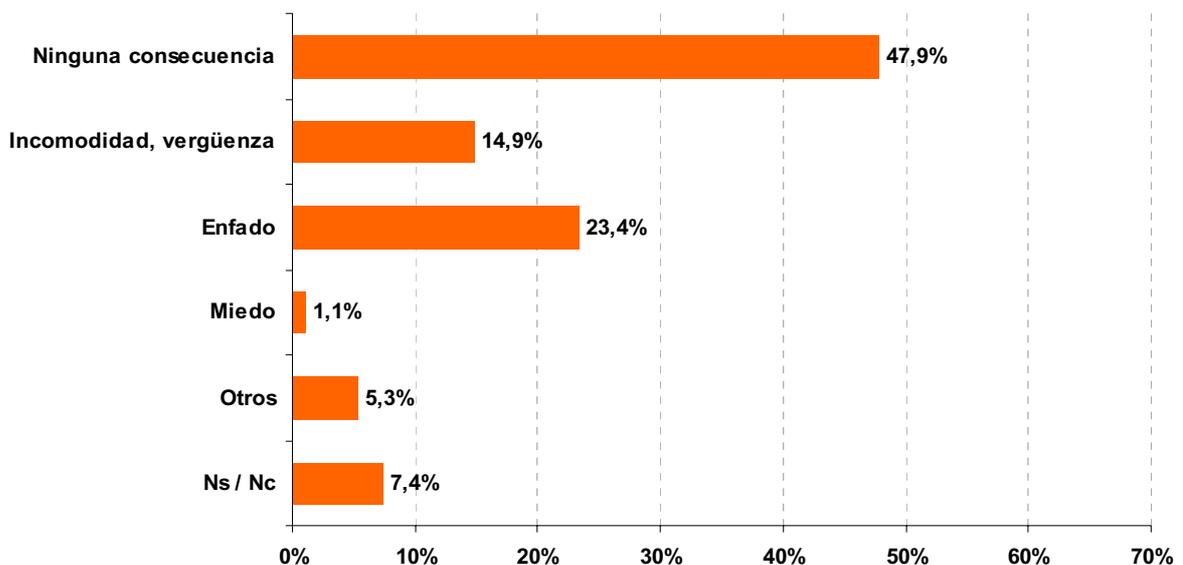
Base: menores que han experimentado la situación analizada (n=94)

Fuente: INTECO

11.4.3 Consecuencias para los menores

Para un 47,9% de los menores entrevistados la situación no tuvo ninguna consecuencia sobre ellos. Un 23,4% se enfadó y un 14,9% adicional manifestó incomodidad o vergüenza.

Gráfico 57: Consecuencias para el menor de la incidencia de riesgo económico y/o fraude (%)



Base: menores que han experimentado la situación analizada (n=94)

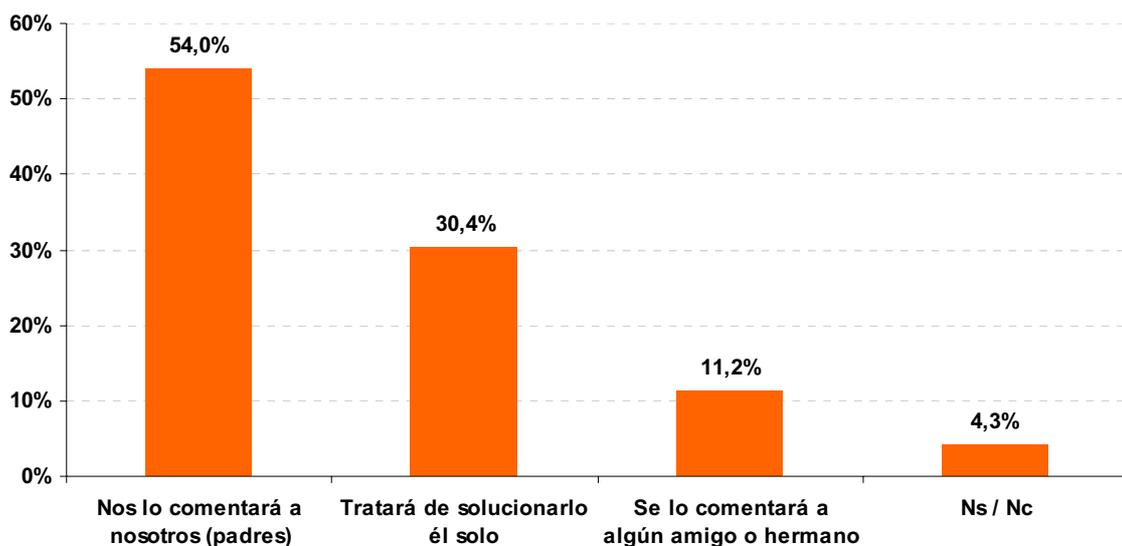
Fuente: INTECO

11.4.4 Reacciones esperadas

En este caso, lo que los padres creen que los hijos harían si les ocurriese esta situación está bastante alineado con lo que los menores declararon que hicieron tras experimentar una pérdida económica con el teléfono móvil.

Así, el 54% de los adultos entrevistados considera que, en caso de incidencia, su hijo se lo comentaría, mientras que un 30,4% está convencido de que lo solucionaría el menor en solitario, y un 11,2% adicional piensa que haría partícipe de la situación a un amigo o hermano del menor. (En el Gráfico 56, al analizar la reacción del menor ante estas incidencias, veíamos que la respuesta mayoritaria era comentarlo a los padres, seguida de solucionarlo él mismo.)

Gráfico 58: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de riesgo económico y/o fraude (%)



Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

11.5 Riesgo económico y/o fraude a través del teléfono móvil vs. Internet

Probablemente, las situaciones que implican una pérdida económica preocupan más en el contexto de Internet que en el teléfono móvil. Así, en el *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres* se reflejaba que un 47% de los padres manifestaban que el hecho de que los menores fuesen víctimas de fraudes o timos a través de Internet era una situación bastante o muy grave.

En cambio, en el análisis de la incidencia declarada, parece que las situaciones de pérdidas económicas o fraude son más frecuentes a través del teléfono móvil. Recordamos que un 36% de los menores entrevistados ha reconocido haber sufrido en



alguna ocasión algún tipo de perjuicio económico a través del móvil. En el contexto de Internet, sólo un 1,5% de los niños afirmaba haber sufrido algún caso de fraude o timo.

12 RIESGOS DE CARÁCTER TÉCNICO

El último bloque de riesgos engloba a situaciones que implican un componente técnico. En concreto, se analizan las situaciones de malware y recepción de spam en el teléfono móvil (el componente técnico del spam en el caso del teléfono móvil es sólo parcial, ya que se trata de una estrategia de publicidad masiva).

La evolución de malware para dispositivos móviles se incrementará a medida que las capacidades de éstos vayan aumentando. También es destacable la recepción de mensajes de publicidad de todo tipo, y pueden constituir un riesgo aquéllos que sean engañosos o que inciten al consumo de servicios como los concursos o juegos de azar.

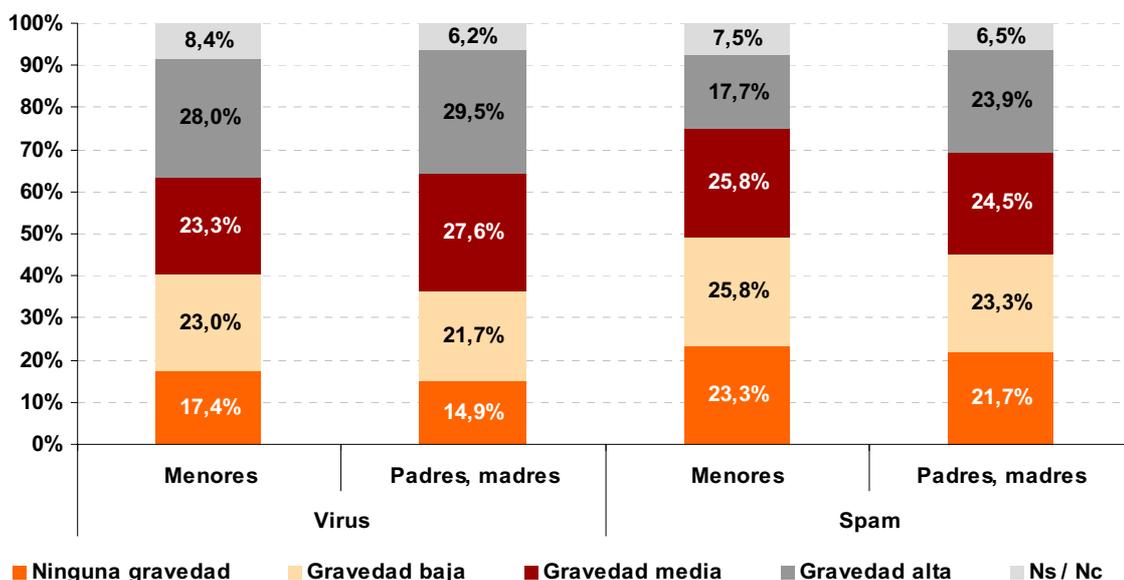
Los comportamientos asociados a este riesgo que se analizan en el estudio son:

- Virus. *Me ha entrado algún virus en el móvil.*
- Spam. *He recibido publicidad no deseada (spam) en mi teléfono móvil.*

12.1 Gravedad percibida

Virus y recepción de spam son incidentes percibidos como poco graves por menores y adultos. En el caso de los virus, el 14,9% de los adultos considera que no tienen ninguna gravedad (17,4%, según las respuestas de los menores). De forma similar, la recepción de spam carece de gravedad para un 21,7% de los padres y un 23,3% de los menores.

Gráfico 59: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de riesgo de carácter técnico (%)



Base: menores (322); padres y madres (322)

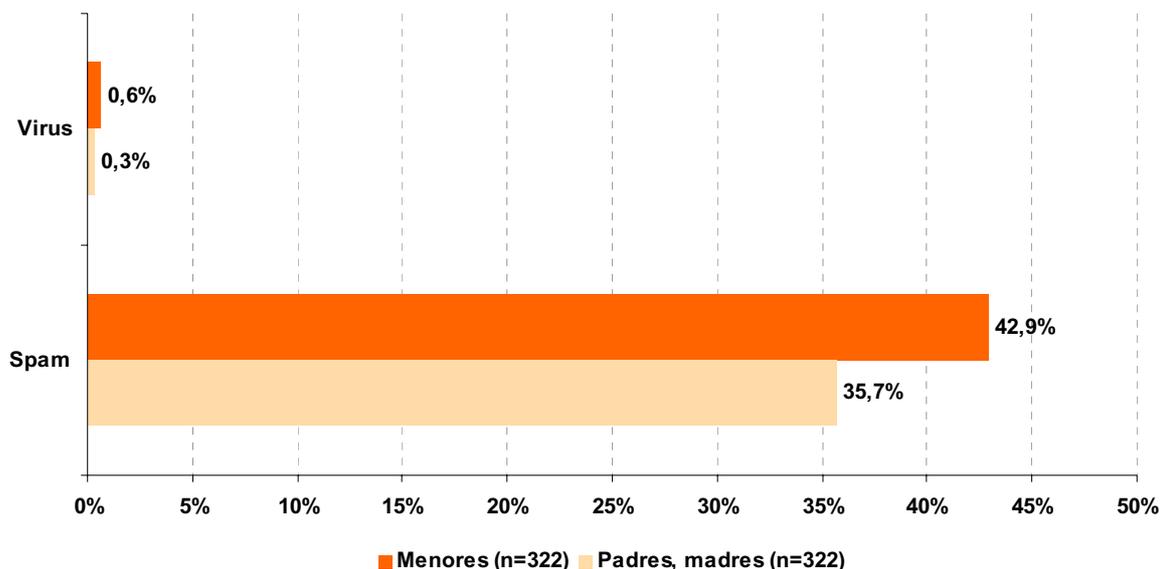
Fuente: INTECO

12.2 Incidencia directa (al menor)

En el contexto del presente estudio, la recepción de spam en el teléfono móvil del menor es un fenómeno muy frecuente, mientras que el ataque por virus es una situación ciertamente inusual.

Los virus únicamente han afectado a un 0,6% de los teléfonos de los menores (a un 0,3% a juicio de los padres). La recepción de spam, en cambio, presenta una tasa de incidencia directa del 42,9%, la más alta de todos los riesgos llevados a estudio (en opinión de los padres, 35,7%).

Gráfico 60: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas a riesgos de carácter técnico (%)



Base: menores; padres y madres

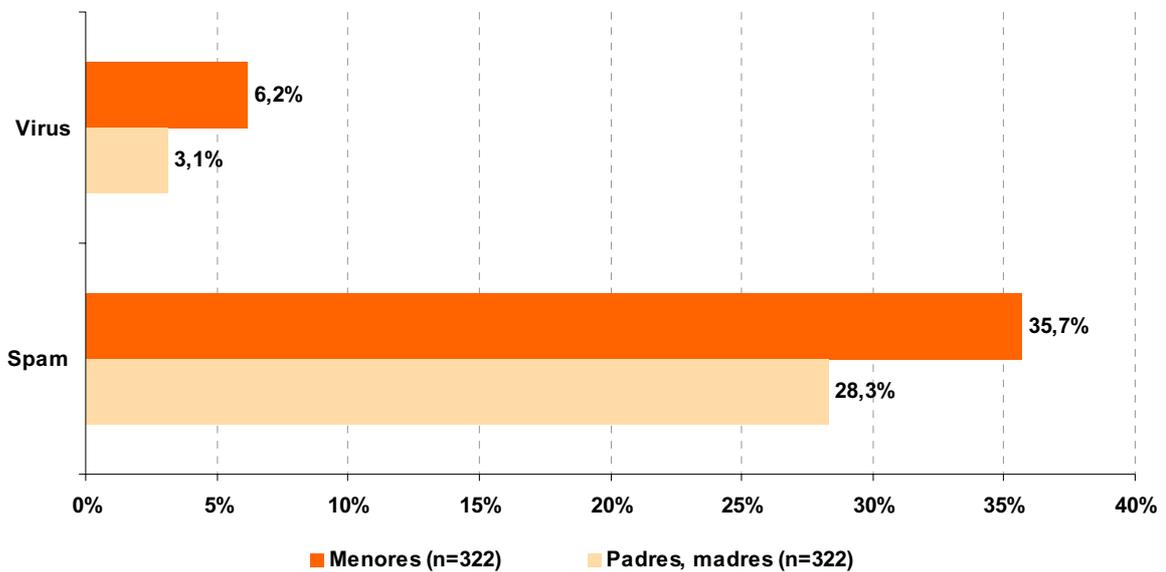
Fuente: INTECO

12.3 Incidencia indirecta (al entorno del menor)

En el análisis de la incidencia en el entorno del menor, el malware para móviles ha podido afectar a un 6,2% de las personas cercanas a los menores encuestados (al 3,1%, en opinión de los padres).

Por lo que respecta al spam, los menores reconocen una menor incidencia en otros chicos de su entorno que en ellos mismos (35,7% frente al 42,9% de incidencia directa) y también lo hacen sus padres (28,3% frente al 35,7%). Se trata de la única incidencia de seguridad, de las 16 analizadas en el presente estudio, en las que la incidencia indirecta declarada por menores y adultos no supera a la incidencia directa.

Gráfico 61: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas a riesgos de carácter técnico (%)



Base: menores; padres y madres

Fuente: INTECO

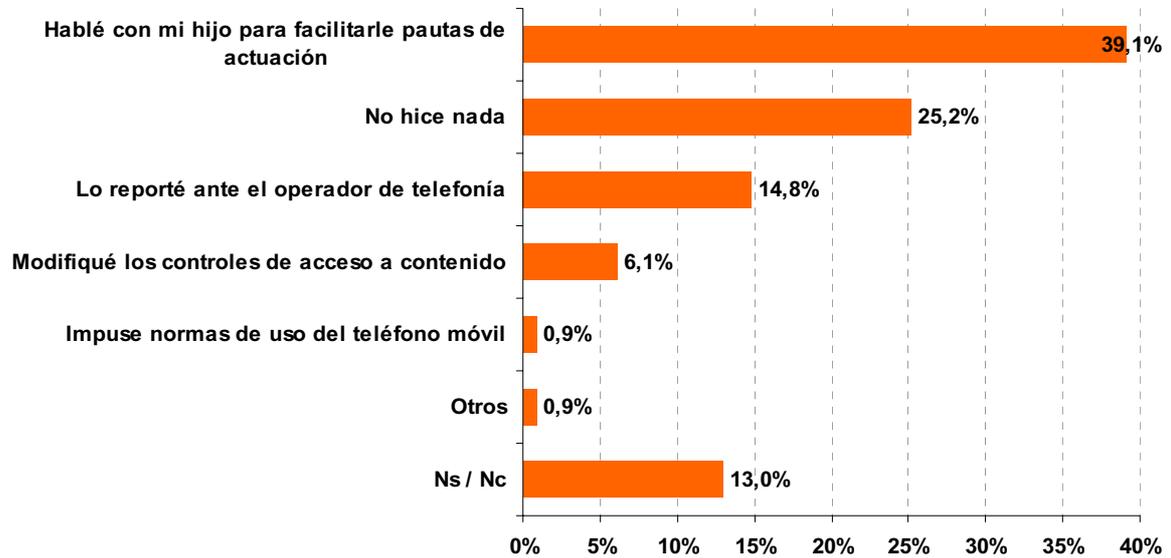
12.4 Reacción ante incidencia

12.4.1 Reacción de los padres y madres

Hablar con el hijo (39,1%) y *no hacer nada* (25,2%) son las reacciones emprendidas en mayor medida por los padres ante la recepción de spam por parte del menor. Un 14,8% lo reportó ante el operador de telefonía y un 6,1% adicional afirmó modificar los controles de acceso.

Los datos se encuentran en el Gráfico 62.

Gráfico 62: Reacción de los padres ante la recepción de spam en el teléfono móvil del menor (%)



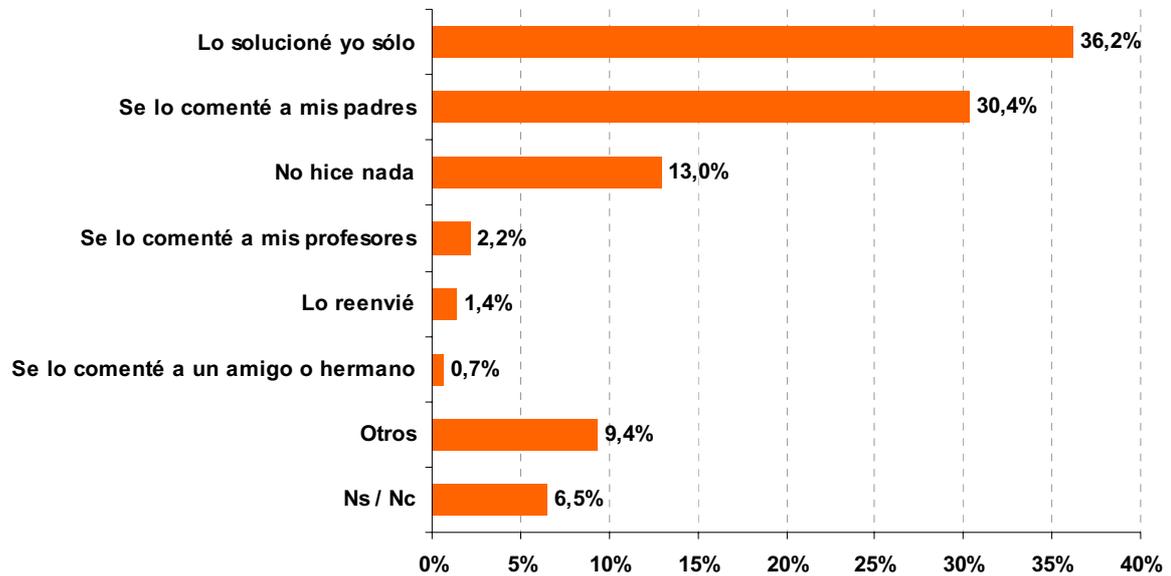
Base: padres y madres que afirman que sus hijos han experimentado la situación analizada (n=115)

Fuente: INTECO

12.4.2 Reacción de los menores

El 36,2% de los menores afirma que, cuando ha recibido algún tipo de publicidad no deseada en su móvil, su reacción ha sido la de solucionarlo él solo. Tres de cada diez (30,4%) reconocen que lo comentaron con sus padres y un 13,0% no hizo nada al respecto.

Gráfico 63: Reacción de los menores ante la recepción de spam al teléfono móvil (%)



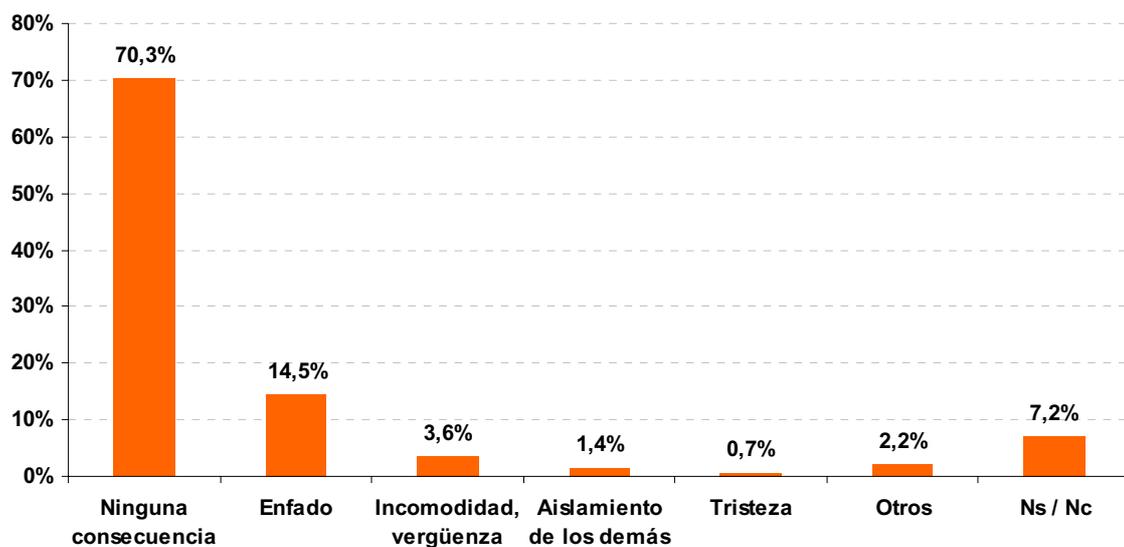
Base: menores que han experimentado la situación analizada (n=138)

Fuente: INTECO

12.4.3 Consecuencias para los menores

Para el 70,3% de los menores entrevistados, el hecho de haber recibido spam en el teléfono móvil no les afectó de ninguna manera. Sólo un 14,5% de los niños y niñas reconocieron enfadarse, y un 3,6% adicional mostró cierta incomodidad o vergüenza.

Gráfico 64: Consecuencias para el menor de la recepción de spam al teléfono móvil (%)



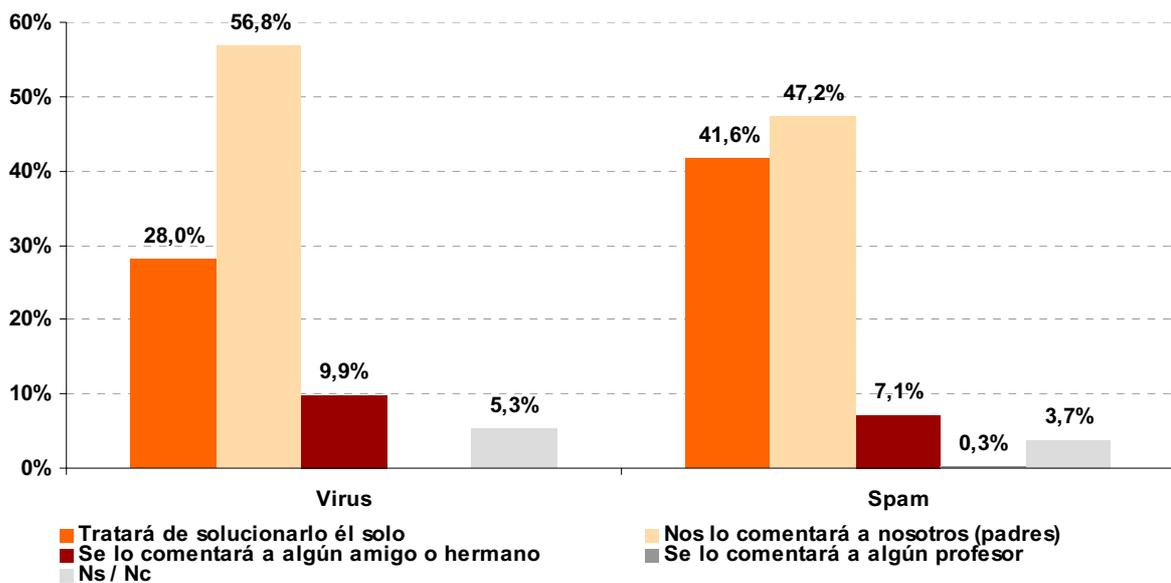
Base: menores que han experimentado la situación analizada (n=138)

Fuente: INTECO

12.4.4 Reacciones esperadas

Una vez más, los padres confían en que, de darse alguna de las dos situaciones consideradas como riesgos técnicos, los menores recurrirían a ellos para solucionarlo, tanto en el caso de virus (56,8%) como en el caso de spam (47,2%).

Gráfico 65: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de riesgos de carácter técnico (%)



Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

12.5 Riesgos de carácter técnico a través del teléfono móvil vs. Internet

De la comparación de los datos de este estudio, referidos al teléfono móvil, con la información publicada en el *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*, con datos referidos a riesgos ocurridos principalmente a través de Internet, la conclusión es clara: la incidencia de virus en los ordenadores de los menores españoles de 10-16 años (65,2%) es sustancialmente mayor a la presencia de malware en los teléfonos móviles de los menores (0,6%).

Lo contrario ocurre en el caso del spam, donde parece más frecuente que ocurra a través del teléfono móvil (42,9%) que en la Red (29,8%).

13 SEGURIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE LA TELEFONÍA MÓVIL

Los niños necesitan aprender cómo utilizar los teléfonos móviles de un modo seguro. Como se ha visto hasta ahora al analizar los riesgos, a muchos padres les preocupa el uso que sus hijos hacen de la telefonía móvil, en especial las incidencias de seguridad que pueden ocurrir.

Este capítulo describe los aspectos relacionados con la seguridad en la utilización del teléfono móvil: implantación de normas de uso, comunicación entre menores y adultos en torno a los problemas de seguridad, fuentes de información a las que recurren padres e hijos, y confianza general que perciben menores y adultos hacia el teléfono móvil.

13.1 Existencia de normas para el uso del teléfono móvil

Con el objetivo de identificar en qué medida los menores españoles están sujetos a normas en la utilización que hacen del teléfono móvil, se preguntó a chavales y adultos qué tipo de medidas existían en su caso. Un 26,4% de los menores participantes en el estudio afirma no tener ninguna norma de utilización. Desde el punto de vista de los padres, sólo un 15,8% de ellos reconocen no haber impuesto reglas de uso del móvil a sus hijos. Parece que existe un desajuste entre la percepción de padres e hijos en este punto: quizás los adultos están poniendo normas que no están llegando a los menores. Corroboraría esta hipótesis el hecho de que, para todas y cada una de las limitaciones analizadas la proporción de padres que afirma haberlas impuesto supera las menciones de los hijos (ver Gráfico 66).

Se han sistematizado el tipo de normas impuestas en cinco bloques, en función del objetivo que se pretenda conseguir con cada una:

- **Económico:** limitación del gasto mensual, prohibición de realizar descargas u otros servicios de pago.
- **Tipo de uso:** prohibición de acceder a Internet (o a ciertos contenidos), prohibición de jugar.
- **Contacto:** prohibición de responder mensajes de desconocidos.
- **Momento y lugar de uso:** limitaciones impuestas por el centro educativo, limitación de uso (ciertos días y lugares).
- **Privacidad del menor:** prohibición de facilitar claves personales, prohibición de difundir fotografías o vídeos del menor.

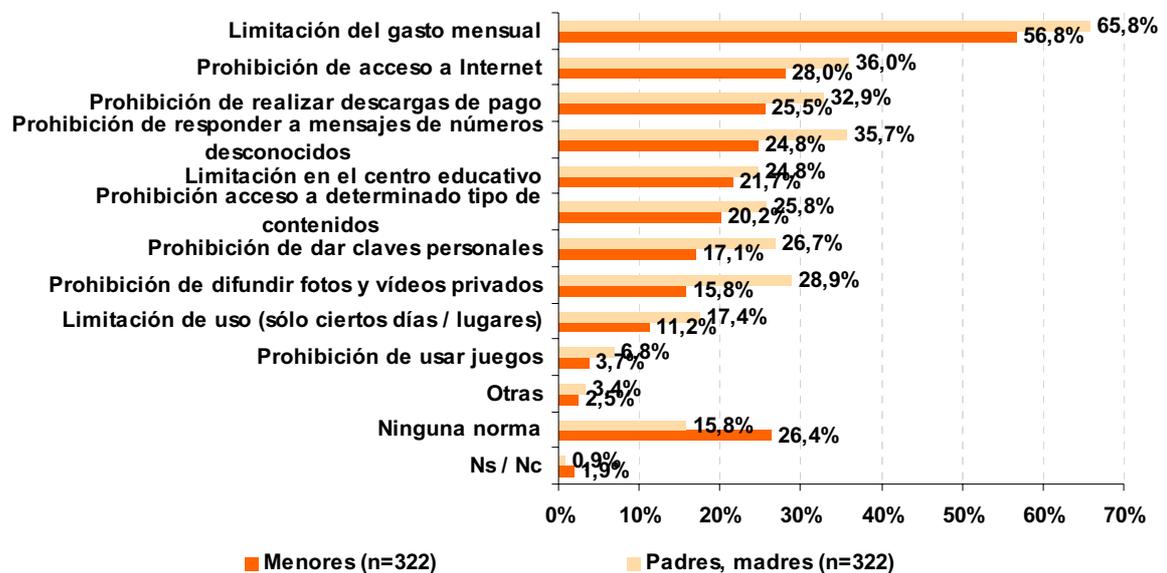
El principal condicionamiento que imponen los padres es claramente de carácter económico: un 65,8% de padres (56,8%, en el caso de los menores) indica que han marcado un límite de consumo mensual. Entre los menores, son más las niñas (60,6%) que los niños (53,3%) quienes admiten estar sujetas a esta norma. Relacionada con el establecimiento de límites económicos, la prohibición de realizar descargas de pago es establecida por el 32,9% de los padres (y confirmada por el 25,5% de los menores).

El segundo aspecto en el que los padres inciden más a la hora de establecer normas de uso es el acceso a Internet a través del teléfono móvil: un 36,0% de los adultos dice haber prohibido a sus hijos conectarse a Internet (en opinión de los menores, un 28% reconoce esta limitación).

Otra norma importante a los ojos de los padres tiene que ver con el contacto del menor con extraños. Así, un 35,7% de los adultos dice haber establecido la prohibición de responder a mensajes de números desconocidos. Sólo el 24,8% de los menores lo percibe así.

Sorprende, en la mayoría de las normas, la brecha existente entre las percepciones de padres y de hijos.

Gráfico 66: Existencia de normas de utilización del teléfono móvil (%)



Base: menores; padres y madres

Fuente: INTECO

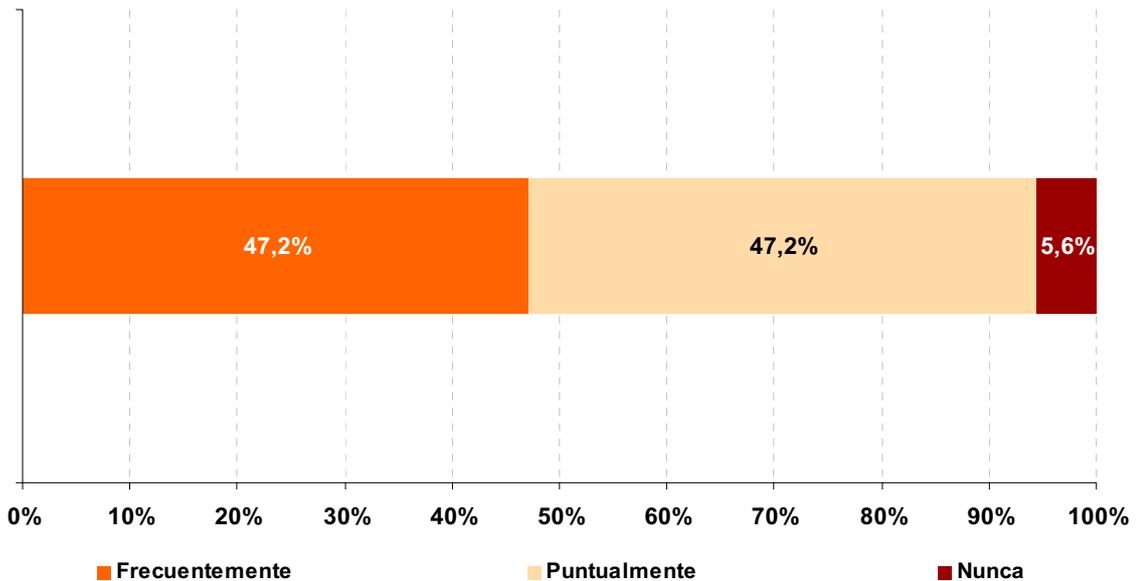
13.2 Uso seguro del teléfono móvil: pautas y fuentes de información

La seguridad en la utilización del teléfono móvil es un tema que, indudablemente, preocupa a los padres. Por ello, el 94,4% de los adultos participantes en el estudio admite

hablar de este tema con sus hijos, ya sea frecuentemente (47,2%) o de manera puntual (47,2%). Sólo un 5,6% reconoce no hacerlo nunca.

El nivel de estudios y la edad de los padres determinan una mayor propensión a hablar frecuentemente con los hijos sobre la forma de hacer un uso seguro de su teléfono. Así, un 56% de los padres con estudios universitarios conversan frecuentemente con los menores, frente al 28,9% en el caso de los adultos con estudios básicos. En el análisis por tramos de edad, el 50,6% de los padres de 45 años o más reconocen hablar frecuentemente, mientras que en el caso de los padres más jóvenes el porcentaje es del 44%.

Gráfico 67: ¿Habla abiertamente con el menor sobre la forma de hacer un uso seguro de su teléfono? (%)



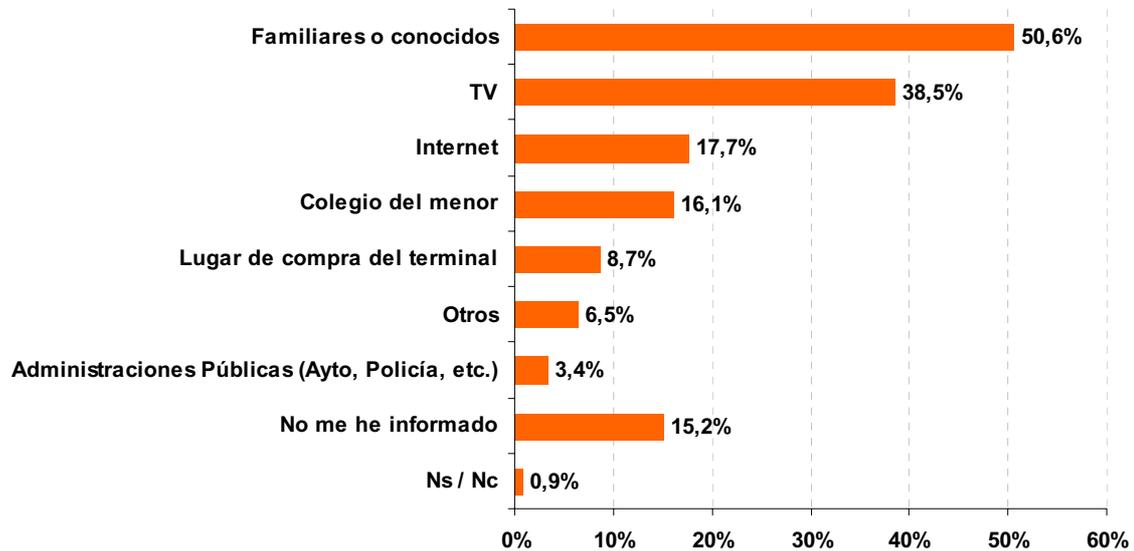
Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

Las fuentes a las que recurren los padres para informarse sobre los posibles riesgos a los que se enfrenta su hijo en el uso del teléfono móvil (y la forma de limitarlos) son la familia (50,6%) y la televisión (38,5%). Por detrás de ellos, Internet (17,7%), el centro educativo de los hijos (16,1%) o el establecimiento de compra del terminal (8,7%) son mencionados en menor medida. Sólo un 3,4% de los adultos reconoce haberse informado en alguna administración pública.

Son las mujeres, en mayor medida que los hombres, quienes se muestran proactivas a la búsqueda de información. Así, el 52% de las madres (frente al 47,5% en el caso de los padres) buscan información en familiares y amigos, y el 44% de mujeres (un 25,3% de los hombres) lo hacen a través de la televisión. Por el contrario, son un 20,2% los hombres que reconocen no haberse informado, y sólo un 13% en el caso de las mujeres.

Gráfico 68: Fuentes de información a las que recurren los padres para reducir los riesgos a los que se enfrenta el hijo en el uso del teléfono móvil (%)



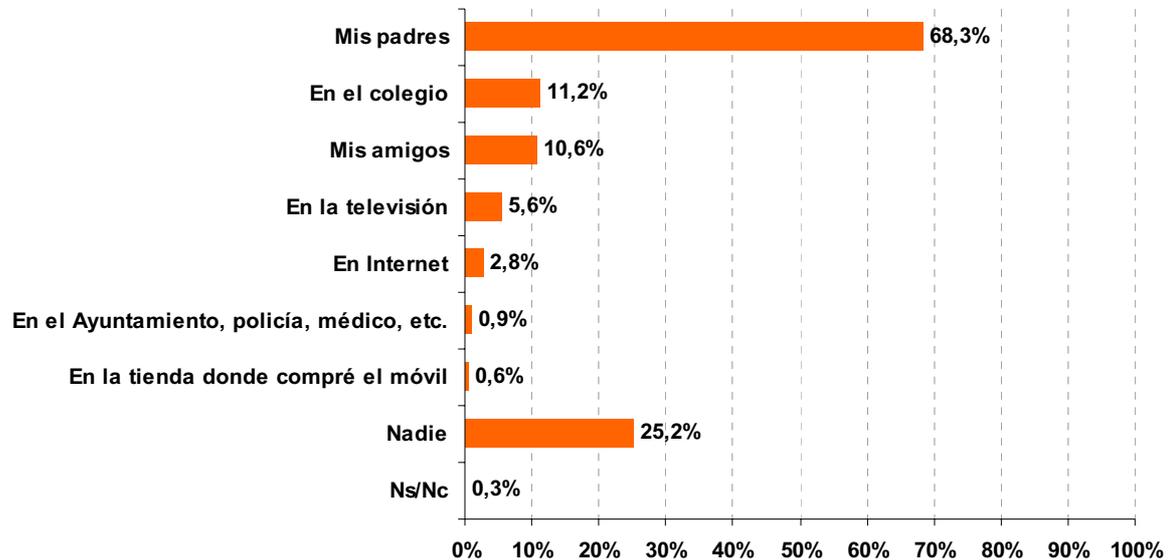
Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

En el caso de los menores, la fuente de información a la que recurren de forma mayoritaria es la figura de los padres (68,3%), tal y como se recoge en el Gráfico 69. En el análisis por género del encuestado, son más niñas (71,6%) que niños (65,3%) quienes lo hacen. También existen diferencias en función de los tramos de edad considerados. Así, entre los más pequeños (10-12 años), un 82,3% reconoce recurrir a sus padres para informarse sobre las vías para reducir los riesgos a los que se enfrenta en el uso del teléfono móvil; a medida que los menores crecen, parece que se va perdiendo esta dependencia informativa de los padres: de los adolescentes de 15-16 años, el 60,9% admite informarse a través de sus padres.

El resto de fuentes de información son mencionadas por los menores en mucha menor medida: el centro educativo de los niños (11,2%), sus amigos (10,6%), la televisión (5,6%) e Internet (2,8%).

Gráfico 69: Fuentes de información a las que recurren los menores para reducir los riesgos a los que se enfrentan en el uso del teléfono móvil (%)



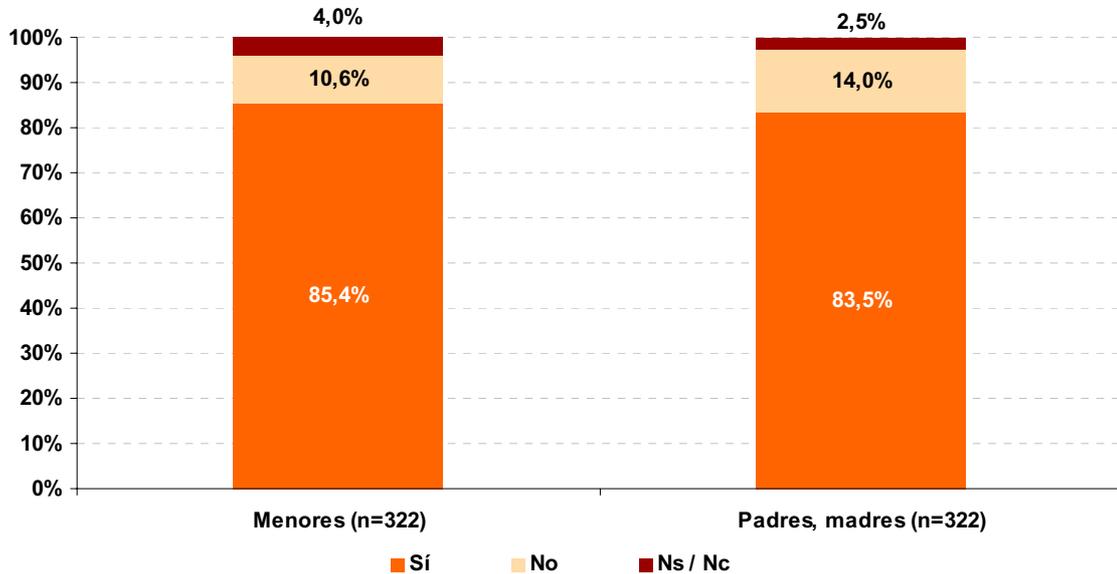
Base: menores (n=322)

Fuente: INTECO

La mayor parte de los niños y niñas participantes en el estudio (85,4%) cree saber lo suficiente para hacer un uso seguro de su teléfono móvil, opinión que se potencia entre los varones (89,2%) en relación a las niñas (81,3%). También la edad es un elemento diferenciador, ya que la percepción de seguridad es mayor entre los de mayor edad (el 90,4% de los adolescentes de 15-16 años) que entre los más pequeños (el 76% de los chavales que se encuentran en la franja de edad de 10-12 años).

La opinión de los padres coincide con la de sus hijos, ya que el 83,5% de ellos considera que los chavales tienen la suficiente información como para no hacer un uso inadecuado de su teléfono.

Gráfico 70: Percepción de disponer de la suficiente información para hacer un uso seguro del teléfono móvil (%)



Base: menores (n=322); padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

Obviamente, los padres esperan que sus hijos aprendan cómo utilizar los teléfonos móviles de un modo seguro, y por eso se les preguntó sobre quién o quiénes, a su juicio, recae la responsabilidad de facilitar a los menores la información sobre el uso seguro del teléfono móvil. Las respuestas se encuentran reflejadas en la Tabla 20. Las opciones señaladas por los padres son: la familia (88,8%), el centro educativo (39,4%), los operadores de telecomunicaciones (19,6%) y los proveedores de servicios móviles (17,7%). La Administración (16,8%) y los fabricantes de terminales (16,5%) son los actores que acaparan menos menciones.

Tabla 20: Sobre quién recae la responsabilidad de facilitar a los menores la información sobre el uso seguro del teléfono móvil (%)

| Responsables | % |
|--------------------------------------|------|
| La familia | 88,8 |
| El colegio | 39,4 |
| Los operadores de telecomunicaciones | 19,6 |
| Los proveedores de servicios móviles | 17,7 |
| La administración | 16,8 |
| Los fabricantes de terminales | 16,5 |
| Ns / Nc | 1,2 |

Base: padres y madres (n=322)

Fuente: INTECO

13.3 Confianza en el uso del teléfono móvil

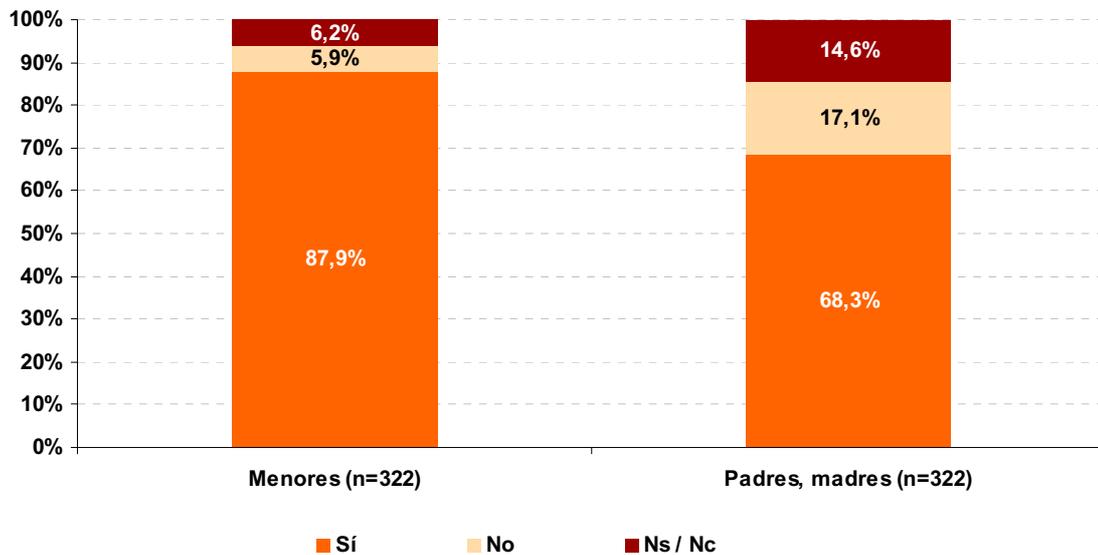
Por último, se analiza la confianza general que menores y adultos tienen hacia el uso que los chavales hacen de la telefonía móvil. Para ello, se preguntó a padres e hijos si confiaban en que el menor estaba protegido al utilizar su móvil. Los resultados a la pregunta aparecen reflejados en el Gráfico 71.

Los menores tienen una alta sensación de seguridad, ya que el 87,9% afirma sentirse protegido cuando utiliza el teléfono móvil, frente a un 5,9% que reconoce lo contrario.

En el caso de los padres, el 68,3% confía en que su hijo está protegido al usar el móvil. Un 17,1% afirma no confiar en esa protección, y un 14,6% adicional no se posiciona.

En líneas generales, padres e hijos confían en que el menor está protegido cuando utiliza el móvil, pero es cierto que la percepción es más contundente entre los chavales que entre los adultos.

Gráfico 71: Confianza en que el menor está protegido cuando utiliza el teléfono móvil (%)



Base: menores; padres y madres

Fuente: INTECO

14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

14.1 Conclusiones y recomendaciones generales

Es una realidad que los niños y adolescentes españoles utilizan el teléfono móvil, y lo hacen de manera intensiva, aprovechando al máximo las posibilidades de comunicación y ocio que tales dispositivos permiten. A los padres les tranquiliza saber que sus hijos disponen de móvil, y ése es el factor determinante a la hora de decidir sobre el acceso del menor a la telefonía móvil (que, por otra parte, suele producirse entre los 10 y los 12 años).

Para que los chavales puedan sacar el máximo provecho de las oportunidades que les permite la telefonía móvil, es necesario que tengan un conocimiento profundo de las situaciones (amenazas y riesgos) que pueden ocurrir. A los efectos del estudio, estas situaciones se han agrupado en siete grandes bloques, que a su vez son las áreas identificadas por los expertos consultados:

- 1) Uso excesivo del teléfono móvil, que puede llevar aparejado un gasto desproporcionado o incluso (en los casos más graves) suponer un trastorno de adicción tecnológica (aislamiento, afección al rendimiento escolar, desatención a los compromisos sociales...)
- 2) Situaciones que pueden poner en peligro la privacidad del menor, bien sea de manera voluntaria (el propio menor difunde datos personales a través del teléfono móvil) o de manera involuntaria (una tercera persona difunde datos –o imágenes- personales del menor). En este aspecto, el tema del consentimiento es prácticamente intrascendente, ya que en muchas ocasiones el propio menor “consiente” la creación y distribución de imágenes. El punto crítico aquí es la privacidad del menor.
- 3) Acceso a contenidos no apropiados para la edad del menor, tanto si son legales como ilegales. En el estudio se analizan dos tipos de contenidos inapropiados: los que tienen que ver con contenidos sexuales y los que implican racismo y/o violencia. La forma de acceder a estos contenidos puede ser a través de Internet o a través de fotografías o vídeos que llegan al teléfono del menor. El riesgo, en este caso, radica en el efecto que podría ejercer sobre el menor la visualización de imágenes no apropiadas a su nivel de madurez.
- 4) Situaciones de ciberbullying (intimidación u hostigamiento entre menores), que pueden ocurrir a través del envío de mensajes o llamadas ofensivas o amenazantes o la difusión de imágenes de agresiones entre menores. En este caso, el riesgo es idéntico al que se produce en el caso de que el acoso se produzca en el mundo físico, y tiene que ver con las consecuencias psicológicas

que se pueden desencadenar en la víctima. La gravedad de llevar a cabo este tipo de comportamientos a través de medios telemáticos radica en dos aspectos: en primer lugar, el anonimato que permite el teléfono móvil puede facilitar la realización de episodios de insultos o amenazas que quizás no se llevarían a cabo cara a cara; en segundo lugar, con el teléfono móvil o Internet el acoso trasciende cualquier demarcación de carácter físico o temporal, ya que puede ocurrir en cualquier lugar y momento.

- 5) Situaciones de grooming, que es el proceso de seducción o engatusamiento llevado a cabo por un adulto, que tiene como víctima un menor, y que persigue una finalidad de carácter sexual explícita o implícita. En esta definición tan amplia cabe una casuística heterogénea y compleja. En general, los distintos escenarios tienen en común que el adulto aprovecha su posición de poder sobre el menor para, recurriendo al engaño o al chantaje, conseguir algo del menor (imágenes con contenido sexual o encuentros en la vida real).
- 6) Situaciones que pueden implicar pérdidas económicas o constituir un fraude. Ya no se trata de un gasto elevado derivado de un consumo excesivo, sino de la utilización de servicios (descargas, envíos de mensajes para participar en promociones y concursos, etc.) que, aparte de llevar asociado un coste económico elevado, pueden tener unas condiciones de uso confusas o engañosas.
- 7) Situaciones que tienen que ver con la infección del teléfono móvil con código malicioso o con la recepción de spam (publicidad no solicitada). El malware para teléfonos móviles, aunque todavía infrecuente, puede suponer un riesgo de carácter técnico para el terminal. En el caso del spam la situación es diferente: la recepción de publicidad no deseada está más relacionada con situaciones que pueden ser engañosas.

Un conocimiento profundo de estas situaciones por parte de menores y adultos exige ser capaces de identificar los riesgos asociados a las mismas, la forma de prevenirlos o combatirlos, y la fórmula que se debe adoptar ante posibles incidencias. Como se ha visto en el análisis llevado a cabo en el estudio, en este punto (reacción ante incidencias) las posturas de padres e hijos están desalineadas: los padres piensan que los menores recurrirían a ellos cuando se encontrasen con una situación de este tipo, mientras que los chavales son partidarios de resolver las incidencias por sí mismos. Sea como fuere, parece que la educación en la responsabilidad se posiciona como elemento clave para garantizar la seguridad en el uso del teléfono móvil por parte de los menores.

Desde INTECO y Orange, la postura se basa en trabajar a favor de la prevención, asegurando que padres e hijos están suficientemente formados en el uso de las nuevas tecnologías y son capaces de actuar de manera responsable ante posibles incidentes.

En el *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*¹⁴ se identificaban una serie de recomendaciones dirigidas a las Administraciones para fomentar un uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías por parte de los niños y adolescentes. Se resumen a continuación las líneas de actuación recomendadas, adaptadas a la realidad analizada en este estudio, y se completan con nuevas sugerencias y propuestas realizadas por los expertos que han colaborado en el proyecto:

- Seguir trabajando en informar a los menores sobre la importancia de conocer a fondo las nuevas tecnologías y en concreto el teléfono móvil, asegurando que la formación cubre la existencia de riesgos y la forma de prevenirlos y combatirlos. Las líneas clave de actuación deberían contemplar una constante acción formadora y de sensibilización dirigida a menores y adultos. Este esfuerzo requiere una necesaria interrelación entre todos los agentes implicados: las familias, de manera indiscutible, pero también Administraciones Públicas, operadores de telefonía móvil, industria, autoridades educativas y organizaciones del tercer sector (ONG). Todos y cada uno de ellos, desde su ámbito de actuación, deben activar los mecanismos necesarios para crear un entorno seguro en cuanto al uso de los móviles por partes de los menores.

Del estudio se extraen conclusiones interesantes en este sentido, que pueden perfilar algunas características que deberían reunir futuras acciones formativas:

- La acción formativa debe ir orientada a proporcionar pautas concretas para identificar los riesgos y la forma de afrontarlos. Ha de proporcionar información eficaz que permita a padres e hijos sentirse seguros y cómodos en la utilización de las TIC, y en concreto del teléfono móvil. Sólo con un conocimiento profundo de las amenazas existentes en la Red se pueden atacar y combatir. En este sentido, sería útil disponer de pautas que permitan a padres e hijos elaborar un diagnóstico sobre si existe ciertamente una situación de riesgo o no. En el contexto descrito en el estudio, y dado el carácter dinámico de la materia, se hace necesaria una herramienta que permita conocer si efectivamente nos encontramos ante una situación que puede constituir una amenaza.
- Adultos y niños son colectivos sobre los que hay que actuar, pero se debe buscar la forma de salvar la brecha digital existente entre ambos colectivos. Los teléfonos móviles son casi tan frecuentes entre adolescentes como entre adultos. De cara a identificar acciones formativas dirigidas a ambos colectivos, podría ser útil aprovechar estas sinergias

¹⁴ Op. Cit. 3

para plantear iniciativas de sensibilización que tengan como público objetivo (bien simultánea, bien sucesivamente) a ambos colectivos.

- En las acciones de concienciación sobre las TIC no debe descuidarse el teléfono móvil y los videojuegos. Hasta ahora las acciones formativas se han concentrado en un uso seguro de Internet con prioridad a otras TIC. En cualquier caso, el objetivo debe ser que padres e hijos conozcan que las situaciones también pueden tener lugar en canales alternativos a Internet (por ejemplo, ciberbullying o acceso a contenidos violentos o inapropiados a través de teléfono móvil) para saber cómo combatirlos.
- La formación sobre riesgos existentes en la telefonía móvil debe ser rigurosa y práctica, evitando utilizar tonos alarmistas. Padres e hijos manejan el teléfono móvil con soltura y confianza; las acciones formativas deberían construirse sobre una comunicación que aporte seguridad al usuario.
- Se debe reforzar la formación sobre las medidas efectivas de respuesta ante la incidencia de un problema de seguridad. La mayor parte de los riesgos analizados en el estudio debe tratarse con acciones de tipo educativo que promuevan la prudencia, y no tanto con medidas de carácter físico o técnico. Esta responsabilidad, compartida entre las Administraciones Públicas y la industria, se desprende de los datos del estudio: al margen de “hablar con el hijo para facilitarles pautas de actuación” los padres no están implementando otras acciones ante una incidencia de seguridad. La opción de reporte o denuncia ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es apenas considerada.
- Mantener, de manera constante y decidida, el esfuerzo por el que están apostando las Administraciones Públicas de formar y concienciar a la ciudadanía en aspectos de seguridad de uso de las tecnologías por parte de los menores.

En el momento de elaboración del presente estudio se han identificado en España varias iniciativas que persiguen este objetivo de formación y concienciación. En general, las medidas que se están adoptando tienen en cuenta no sólo a los menores, sino que implican también a sus padres y educadores, así como a otros miembros de la comunidad educativa. La forma en la que las diferentes Administraciones Públicas están materializando acciones con este objetivo de sensibilización y formación es muy variada: elaboración de guías y materiales didácticos e interactivos, difusión de buenas prácticas, publicación de estudios, creación de páginas web, realización de charlas, seminarios y cursos, etc.

Entre las iniciativas llevadas a cabo por INTECO, cabe mencionar:

- Creación de la sección web “Menores Protegidos”, con información y recursos dirigidos tanto a adultos (padres, madres y educadores) como a los propios menores. La sección está disponible en: la web de la Oficina de Seguridad del Internauta: http://www.osi.es/Protegete/Menores_protegidos/ y en la de INTECO: http://cert.inteco.es/Proteccion/Menores_protegidos.
- Publicación de guías y materiales gratuitos, como la Guía de menores en Internet para padres y madres, la Guía para menores en Internet, la Guía de herramientas de seguridad para hogares, la Guía práctica sobre cómo activar y configurar el control parental de los sistemas operativos, la Guía para la protección legal de los menores en el uso de Internet, la Guía sobre las redes sociales, menores de edad y privacidad en la Red y la Guía para proteger y usar de forma segura su móvil, todas ellas disponibles en www.inteco.es
- Lanzamiento de SecuKid®, juego para móviles dirigido a niños y adolescentes a partir de los 11 años. El juego está concebido para conocer algunos riesgos de Internet, sus efectos y cómo prevenirlos. Está disponible en: <http://www.secukid.es/>
- Elaboración y publicación online de TriviRal®, juego de preguntas y respuestas sobre las amenazas existentes en Internet. El juego se encuentra disponible online en <http://www.navegacionsegura.es/>.
- Asegurar la organización y sistematización de la información existente en la materia, con el objetivo de dotar a los actores implicados de una mejor base para la toma de decisiones. Se propone para ello crear un repositorio actualizado de términos relacionados con las amenazas en el uso de las TIC por los menores, que permita aunar criterios en torno a conceptos fundamentales de este ámbito (grooming, cyberbullying, pederastia, acecho...) que se están usando de manera inadecuada. Con ello, la identificación de potenciales amenazas emergentes para los menores podría permitir la articulación de medidas preventivas.
- Realizar un inventario de herramientas y prácticas de seguridad. Es clave ofrecer información no sólo de los riesgos, sino también de las soluciones de seguridad: herramientas software y soluciones de apoyo a la función de control parental (antivirus para teléfonos móviles, sistemas de control de acceso a contenidos...). Sería conveniente disponer de un punto de información que unifique las diferentes soluciones de seguridad, ya sean éstas de carácter técnico o educativo.
- Crear un portal web donde se publiquen todos los informes, datos y estudios relevantes relacionados con la protección de los menores en el uso de las TIC y,

en concreto, de la telefonía móvil. Del mismo modo sería conveniente promover un acuerdo que facilitara el establecimiento de una metodología y un marco de investigación común.

- Es necesario disponer de un diagnóstico serio y riguroso que analice objetivamente los datos y que revelen la incidencia real del uso inadecuado de las TIC por las personas menores. El presente estudio constituye un punto de partida. Los trabajos de investigación deben basarse en metodologías de análisis que permitan salvar las lagunas existentes en los trabajos publicados en la materia. Estas carencias han sido detectadas por el equipo español de EU Kids Online. INTECO, en la preparación del diseño metodológico de este estudio, tuvo en cuenta las siguientes circunstancias:
 - Investigación dirigida también a los más pequeños. La mayoría de los informes españoles no incluyen a menores de 12 años, lo que supone dejar al margen del estudio a uno de los grupos de estudio más importantes (niños entre 10 y 11 años). Por este motivo, en la definición del universo se consideró a niños y niñas españoles de entre 10 y 16 años.
 - Investigación específica en telefonía móvil. Los estudios existentes suelen abordar el acceso a Internet en general, sin considerar si se realiza a través del teléfono móvil u otros dispositivos.
 - Investigación que incluye nuevos e inesperados riesgos, tales como el *sexting*, incluido también en el análisis.
 - Investigación centrada en cómo los niños (y sus padres y madres) responden y deberían responder a los riesgos a los que se enfrentan.
 - Investigación que permita identificar entre toda la población a los niños particularmente vulnerables o en riesgo. El análisis segmentado por género y edad del menor así lo permite.
- Crear líneas de ayuda para los menores y de denuncia. Constituir un servicio de asesoramiento a la ciudadanía, menores y adultos, acerca de los riesgos existentes en las TIC, y más concretamente en el uso del teléfono móvil. En este sentido, la Oficina de Seguridad del Internauta (OSI, mencionada anteriormente) es una iniciativa interesante.
- Difundir eficazmente la existencia de los canales de denuncia existentes. En el marco europeo y bajo el auspicio del *Safer Internet Action Plan* se ha creado la red INHOPE (*International Association of Internet Hotlines*), para coordinar las líneas de denuncia europeas (en España gestionado por Protégeles a través de www.protegeles.com). Algunas comunidades autónomas, como Andalucía,

también han implementado líneas de actuación telefónica y canales para la recepción de denuncias con este objetivo.

Además, si la situación es susceptible de constituir delito, debe ser puesta en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

- Policía Nacional. Brigada de Investigación tecnológica.

<http://www.policia.es/bitl/index.htm>

delitos.tecnologicos@policia.es y denuncias.pornografia.infantil@policia.es

Teléfono: 915.822.751 | 752| 753 | 754| 755

- Guardia Civil. Grupo de Delitos Telemáticos. Unidad Central Operativa.

<https://www.gdt.guardiacivil.es>

- Fomentar la constitución de cauces permanentes de comunicación y foros periódicos de encuentro entre los diversos agentes (representantes del mundo educativo, organizaciones de consumidores, asociaciones de padres y madres, fuerzas de seguridad, entidades de protección de la infancia, proveedores de servicios de telecomunicaciones...) consiguiendo así aumentar el nivel de conocimiento y, en especial, acortar el lapso de tiempo que transcurre desde que una problemática se manifiesta hasta que la sociedad articula una respuesta.
- Impulsar las buenas prácticas y la autorregulación por parte de los operadores y prestadores de servicios, a través de códigos de conducta, como fórmula para superar los riesgos en materia de seguridad y privacidad. Uno de las situaciones que se está detectando a nivel europeo es que la legislación siempre va por detrás de los cambios tecnológicos. Por este motivo es tan importante una autorregulación y corregulación llevada a cabo por parte de teleoperadores, proveedores de Internet, actuación del gobierno para impulsar la acción de iniciativas y ONGs que ayuden a conseguir el uso seguro de la telefonía móvil. Derivado del *Marco europeo para un uso más seguro del móvil por niños y adolescentes*, los operadores españoles con red firmaron en diciembre de 2007 el *Código de Conducta de los Operadores Móviles para el Fomento del Uso Responsable por parte de menores de edad en el Acceso a los Servicios de Contenidos de Comunicaciones Electrónicas Móviles en España*. Mediante la firma de este Código, los operadores se comprometieron a enfatizar actuaciones que ya venía desarrollando tales como:

- Mecanismos de control de acceso

Los operadores se comprometen a no comercializar contenidos para adultos, sin ofrecer previamente medios de control de acceso a los mismos. También se comprometen a poner a disposición de padres, tutores o cuidadores, mecanismos de control de acceso que permitan limitar el acceso a contenidos clasificados para adultos por parte de menores de edad.

- Clasificación de los contenidos

Los operadores se comprometen a etiquetar los contenidos que hayan sido clasificados como no adecuados para menores de 18 años y a informar de esta circunstancia antes de que el usuario acceda a los mismos.

- Educación y concienciación

Los operadores móviles ofrecerán información relativa al uso responsable de los servicios móviles, que incluirá las medidas que pueden tomar los padres, tutores y educadores para asegurar un uso responsable por parte de sus hijos.

En el mismo sentido los operadores móviles animarán a sus clientes que sean padres de familia a que hablen con sus hijos sobre la mejor manera de tratar las materias relacionadas con el uso responsable del teléfono móvil.

Los operadores móviles colaborarán activamente con centros de enseñanza, organizaciones dedicadas a la infancia y entidades de la Administración Pública para difundir mensajes y campañas de uso responsable del teléfono móvil en escuelas y centros infantiles.

Los operadores móviles se comprometen a poner a disposición de sus usuarios un mecanismo para que los usuarios puedan atender sus dudas y reclamaciones relativas al uso responsable de contenidos a través del teléfono móvil.

- Contenidos ilícitos

Los operadores móviles continuarán colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el cumplimiento de sus obligaciones en relación con los contenidos considerados ilegales desde el punto de vista de la normativa penal, en concreto aquellos contenidos que pudieran afectar negativamente al desarrollo de la infancia y la juventud.

Los operadores móviles se comprometen a retirar cualquier contenido que alojen o limitarán el acceso a aquellos contenidos que hayan sido declarados ilegales por la autoridad judicial competente. La retirada o el bloqueo del acceso al contenido ilegal se producirán en los plazos contemplados en la resolución judicial que califique dicho contenido como ilegal bajo la legislación penal.

Asimismo, en el momento en el que la autoridad administrativa competente publique una relación de páginas web con contenidos que deban ser considerados ilícitos al amparo de la normativa española, al estilo de la que se ha implementado en otros países europeos, los operadores móviles se comprometen a instalar filtros que impidan el acceso a dichas páginas web.

Los operadores móviles se comprometen a apoyar a entidades públicas y privadas de reconocido prestigio en la lucha contra los contenidos ilícitos, en particular aquellos relativos a la pornografía infantil propagada a través de Internet, colaborando con tales entidades en su detección y procediendo al bloqueo del acceso a tales contenidos.

14.2 Medidas específicas

A continuación se muestran recomendaciones más precisas que incluyen propuestas de mejora en materia de seguridad en telefonía móvil (a nivel de infraestructuras, tecnología, funcionamiento...) así como las acciones que serían necesarias para asegurar un uso más seguro del teléfono móvil por parte de los menores. Se trata de medidas que se dirigen a diferentes ámbitos de actuación. Su carácter multidisciplinar procede, precisamente, de la heterogeneidad de los expertos participantes en el estudio, cuyas aportaciones han sido tenidas en cuenta a la hora de identificar recomendaciones específicas. Se relacionan a continuación las medidas que han alcanzado más consenso.

- Evitar cuestiones derivadas de llamadas no deseadas o de personas desconocidas restringiendo las llamadas entrantes, mediante “listas blancas”, de manera que bajo el control de padres y tutores el menor solo pueda recibir llamadas en su móvil de aquellos números que han estado previamente autorizados y que en ningún caso pueda recibir llamadas sin identificar.
- Articular mecanismos para identificar que un determinado número de móvil es utilizado por un menor y por tanto no permitir su registro en redes sociales u otros servicios en Internet dirigidos a adultos, o en general controlar los usos que se pueden llevar a cabo desde ese número, todo ello sin necesidad de identificar al menor.

- Aplicar los sistemas existentes de protección para impedir el acceso a contenidos inadecuados. Por ejemplo el PEGI¹⁵.
- Asociar el contrato del teléfono móvil del menor al contrato y teléfono de un adulto. Estos contratos deberían incluir una casilla en que quedara constancia de que el número asociado será utilizado por un menor. De esta forma y automáticamente se ejecutarían una serie de filtros de seguridad que determinarían los límites en el uso de servicios.
- Disponer en las operadoras de departamentos específicos de atención al menor, de forma que si estos solicitan el bloqueo de determinados servicios, se haga de manera inmediata.
- Hacer extensivas las legislaciones en materia de Internet al “soporte” móvil pudiéndose considerar el teléfono móvil como un ordenador pequeño con telefonía.
- Contar con un documento de identidad electrónico obligatorio para aquellos menores que deseen hacer uso de la telefonía móvil.
- Poseer los padres siempre el servicio “GPS” de localización del teléfono móvil del menor. Estos servicios deberían ser ofrecidos de forma gratuita por los operadores e ir acompañados siempre de unas detalladas normas de uso, ofrecidas por el personal de la propia compañía.
- Crear en cada país un portal público, de fácil acceso, que permita a los padres y madres adquirir herramientas de filtrado y acceder de manera sencilla a información que contribuya positivamente a un uso más seguro de los móviles por parte de los menores.
- Crear campañas de sensibilización a través de las mismas herramientas que ellos utilizan para asegurar un uso seguro del teléfono móvil por parte de los menores. Por ejemplo, se podría pensar en campañas de sensibilización que utilicen los nuevos canales y no solo la prensa o la televisión. El mayor impacto se obtendría utilizando las propias redes sociales como Facebook o Twitter.
- Introducir como configuración predeterminada el bloqueo al acceso a contenidos para adultos.

¹⁵ El sistema de clasificación por edades establecido por Información Paneuropea sobre Juegos (PEGI) se estableció con el objeto de ayudar a los progenitores europeos a tomar decisiones informadas a la hora de adquirir juegos de ordenador. Información acerca del PEGI disponible en: <http://www.pegi.info/es/>

- Crear herramientas tecnológicas que permitan cumplir con la legislación vigente, como la verificación de la edad de los usuarios en servicios prohibidos para menores o en aquellos en los que se necesita la autorización de padres/madres o tutores.
- Realizar iniciativas privadas para llevar a cabo campañas de sensibilización, se podrían organizar como caravanas o autobuses temáticos que circularan por diferentes ciudades, dando quizá una orientación lúdica a la campaña, para que los menores se sintiesen más atraídos.
- Recibir los menores en clase una información documentada de la que se deberían examinar, o al menos responder claramente con un feedback de que aquello que han estudiado, lo entienden, ya que el problema de estos es que el conocimiento no perdura si no llegan al entendimiento total de los problemas y peligros a los que se enfrentan.
- Vetar las llamadas anónimas de la misma manera que neutralizar llamadas comerciales y de venta directa en los móviles de niños.
- Incluir consejos de seguridad en las facturas de teléfono dirigidas a los usuarios.
- Desenredar el compromiso entre retención de datos y aprovechamiento forense. Para ello deben mejorar los sistemas de *data mining* en función de patrones de conductas irregulares.
- Generalizar los sistemas de localización de dispositivos perdidos/robados y reset en remoto.
- Implementar un registro nacional de números de teléfono de uso por parte de adolescentes/menores. Produciéndose el alta voluntaria en el mismo al estilo de las 'Listas Robinson'¹⁶ y de consulta obligatoria al registro para operadoras y prestadores de servicios para terminales móviles.

¹⁶ El Servicio de Lista Robinson es un servicio de exclusión publicitaria gestionado por la Federación de Comercio Electrónico y Marketing Directo, creado conforme a lo previsto en la normativa sobre Protección de Datos. Este servicio se enmarca en el ámbito de la publicidad dirigida a nombre de una persona y a una dirección de correo postal, a una dirección de correo electrónico o a un número de teléfono concreto.

15 CONSEJOS PARA PADRES Y MADRES, TUTORES Y EDUCADORES

Se proponen a continuación una serie de pautas dirigidas a los padres y madres. El objetivo es dotarles de herramientas que puedan ayudarles en la supervisión y control del uso que sus hijos menores de edad hacen del teléfono móvil.

Los consejos que se proponen aquí tienen carácter orientativo. Serán los padres y madres quienes, tras valorar las circunstancias concretas de su hogar, definan reglas concretas.

Sobre la edad de acceso a la telefonía móvil

Aunque la edad a partir de la cual es recomendable que el menor disponga de teléfono móvil personal es decisión de los padres y madres, es recomendable hacer una valoración objetiva al respecto. Según los resultados del informe, la edad de acceso a la telefonía móvil por parte de los menores españoles se situaría entre los 10 y los 12 años. En general, es recomendable dilatar al máximo la edad de posesión del móvil.

Sobre la imposición de reglas de uso del teléfono móvil

Es importante acordar, conjuntamente con el menor, reglas domésticas de utilización del teléfono móvil. Las reglas de uso deberían tener en cuenta las circunstancias concretas del menor, e ir adaptándose a la edad del niño. Es recomendable establecer normas sobre los siguientes aspectos:

- Espacios de uso del teléfono móvil.
- Tiempos de uso del teléfono móvil.
- Usos y servicios del teléfono móvil (música, acceso a Internet, juegos, contenidos, servicios de pago...)

Sobre la comunicación padre – hijo referente al uso del teléfono móvil

La información completa y rigurosa de los riesgos existentes en el uso de la telefonía móvil y la forma de combatirlos es la base para que los menores hagan un uso responsable del móvil. Los padres y madres, como actores clave en el desarrollo y supervisión de los chavales, juegan un papel importante. La dificultad radica, en ocasiones, en el desconocimiento que los propios padres y madres muestran hacia las situaciones que pueden producirse con el teléfono móvil.

Se ha visto en el informe que, ante la incidencia de situaciones constitutivas de riesgo, los menores optan por solucionarlas ellos mismos, sin implicar a sus padres y madres en la

resolución. Sin embargo, los adultos se muestran convencidos de que, ante una incidencia, los menores recurrirían a ellos. Los padres y madres deben ser conscientes de esta situación a la hora de definir el marco de comunicación con sus hijos en lo que respecta al teléfono móvil.

Por ello, los adultos se enfrentan al doble reto de informarse (como paso previo para trasladar a sus hijos nociones de seguridad) y crear un clima de confianza con sus hijos que asegure transparencia en la comunicación. En el contexto actual, donde el teléfono móvil forma parte indispensable de la vida de niños y adultos, no es buena idea restringir el uso del teléfono móvil sin más como reacción ante la incidencia de alguna de las amenazas. Es más importante educar en la responsabilidad.

También es una buena idea compartir experiencias con otros padres y madres.

Se proponen a continuación algunos de los aspectos sobre los que es recomendable incidir:

- Hacer que los menores tomen conciencia del tiempo que los menores pasan hablando y mandando mensajes.
- Trasladar a los niños la importancia de las cuestiones relacionadas con la privacidad, tanto propia (del menor) como de otros menores.
- Concienciar a los menores sobre la trascendencia de los comportamientos asociados al ciberbullying, tanto activo como pasivo, y darles la confianza suficiente para que impliquen a los adultos en caso de incidencia. También es importante prestar atención a las posibles señales que pueda mostrar el menor relacionadas con una situación de acoso (enfado, irritabilidad, etc.)
- Alertar sobre el peligro de organizar encuentros físicas con personas desconocidas.
- Acordar con los menores qué tipo de contenidos es recomendable que vea y cuáles no. A través del operador de teléfono, se puede bloquear el acceso a contenidos para adultos desde el ordenador del menor. En cualquier caso, el bloqueo no garantiza que los niños no vayan a acceder a determinados contenidos (a través de la Red, o del teléfono de un amigo, por ejemplo). Por ello, la propuesta desde INTECO y Orange es abordar la cuestión del acceso a contenidos desde la responsabilidad del menor, y no desde la restricción.

Tabla 21: Consejos a padres y madres

| | |
|-----------------------------------|---|
| Edad de acceso | Dilatar al máximo la edad de posesión del móvil. |
| Reglas de uso | Establecer normas referentes a: <ul style="list-style-type: none"> - Espacio - Tiempo - Servicios / usos del teléfono móvil |
| Información y comunicación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenerse informado sobre las posibilidades que ofrece el teléfono móvil del menor, sobre los riesgos que pueden ocurrir y sobre la forma de prevenirlos y/o combatirlos. 2. Compartir experiencias con otros padres y madres. 3. En la comunicación con el menor, incidir en aspectos sensibles: <ul style="list-style-type: none"> - Dependencia del teléfono móvil - Privacidad - Cyberbullying - Encuentros físicos con desconocidos - Contenidos adaptados a la edad del menor |

Fuente: INTECO

16 CONSEJOS PARA MENORES

A continuación se relacionan una serie de consejos y pautas dirigidas a niños, niñas y adolescentes con la finalidad de que les sean de ayuda para hacer un uso más seguro de su teléfono móvil:

- Es importante que respetes las normas de uso que tus padres impongan respecto al momento y lugar de uso del teléfono, así como los servicios a los que puedes acceder.
- También debes respetar las restricciones de uso de las cámaras de los móviles en algunos lugares públicos: piscinas, escuelas, gimnasios, etc.
- No es prudente enviar fotografías que puedan avergonzar o comprometer a otras personas. Esto es especialmente importante en las fotos hechas a otros niños. Lo mejor es tratar a los demás como te gustaría que te trataran a ti.
- Cuando hagas fotografías o vídeos comprometidos, recuerda que, una vez que lo envías, pierdes el control sobre esas imágenes. Pueden llegar a personas que no deseas, y puede tener un efecto mayor de lo que podemos pensar.
- Tienes que estar alerta de personas, sobre todo adultos desconocidos, que pueden hacerte fotos a ti o a tus amigos.
- Si recibes una imagen de una agresión hacia otra persona, guárdala y enséñasela enseguida a tus padres, profesores o a adultos de confianza.
- Intenta no enviar información personal que te pueda identificar (por ejemplo, tu dirección o cualquier dato que pueda aportar pistas sobre dónde vives o qué lugares frecuentas).
- Si recibes mensajes o llamadas amenazantes o que te hacen sentir a disgusto, guárdalo como prueba y díselo a tus padres.
- En la medida de lo posible, es recomendable no contestar a los mensajes de personas desconocidas.
- Es importante tratar a los demás como te gustaría que te trataran a ti: con respeto y sin burlas.
- Si te sientes acosado, habla con tus padres. Infórmales también de cualquier cosa rara o molesta que te suceda con el teléfono.

- No quedes con personas que conoces sólo a través del móvil. Si lo haces, lleva a tu padre o a otro adulto en el que confíes, y siempre hazlo en un lugar público.
- Para evitar la recepción de spam, lee atentamente los términos y condiciones de uso de los formularios antes de dar tu número de teléfono o dirección de correo electrónico. Además, te recomendamos que ignores SMS o MMS de origen desconocido que inducen a descargas o accesos a sitios potencialmente peligrosos.
- Antes de contestar los mensajes spam, o de llamar al número que aparece en el mensaje, ten en cuenta que el precio de la llamada podría ser muy alto. Si tienes dudas al respecto, plantéaselo a tus padres.
- Utiliza las configuraciones de seguridad disponibles en el móvil.
- Respecto al bluetooth, es recomendable mantenerlo desconectado siempre que no lo estés utilizando, y no aceptar conexiones de dispositivos desconocidos para evitar transferencias de contenidos no deseados.
- Desactiva los servicios de localización (como el GPS) cuando no los estés usando o no los necesites.
- En caso de robo o extravío, hay que bloquear la tarjeta SIM tan pronto como sea posible, para evitar que terceros carguen gastos a su cuenta.
- Cuando te conectes a redes sociales desde el teléfono móvil ten en cuenta estas pautas¹⁷:
 - Lee cuidadosamente y completamente la política de privacidad y los términos de uso de la red social que utilizas.
 - Utiliza las opciones que preservan la privacidad en la red social.
 - No aceptes ofertas de amistad de personas desconocidas.
 - No dejes a nadie ver tu perfil o información personal sin tu consentimiento.
 - Nunca envíes información delicada.
 - Elige de forma cuidadosa qué imágenes, vídeos o información se publican en las redes sociales.

¹⁷ "Consejos prácticos a los usuarios sobre cómo estar online de manera más segura, en cualquier lugar y momento" publicados por la ENISA (European Network and Information Security Agency) disponibles en <http://www.enisa.europa.eu/act/ar/deliverables/2010/onlineasithappens/>



- Sé cuidadoso con lo que publicas sobre otra persona y, si dudas, mejor pídele permiso antes de hacerlo.

ANEXO I: BIBLIOGRAFÍA

- Ariel – Fundación Telefónica (2009). *La Generación Interactiva en España. Niños y adolescentes ante las pantallas.*

Disponible en: http://www.generacionesinteractivas.org/?page_id=1678

- Barry, M. y Yu, L. (2002). *Los usos y el significado de "i-mode" en Japón.* Publicado en Estudios de Juventud n.º 57/02, pp. 151 a 172.

Disponible en: <http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=182900968>

- Berkman Center for Internet & Society at Harvard University (2008). *Enhancing Child Safety and Online Technologies: Final Report of the Internet Safety Technical Task Force To the Multi-State Working Group on Social Networking of State Attorneys General of the United States.*

Disponible en: <http://cyber.law.harvard.edu/pubrelease/isttf/>

- Bryant, J.A., Sanders-Jackson, A. y Smalwood, A. M. K. (2006). *IMing, text messaging, and adolescent social networks.*

Disponible en <http://jcmc.indiana.edu/vol11/issue2/bryant.html>

- Castellana Rosell, M., Sánchez-Carbonell, X., Graner Jordana, C. y Beranuy Fargues, M. Universidad Ramón LLull (URL). Papeles del Psicólogo, Vol. 28(3), pp. 196-204 (2007). *El adolescente ante las tecnologías de la información y la comunicación: Internet, móvil y videojuegos.*

Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=1503>

- *Código de conducta de operadores móviles para el fomento de un uso responsable por parte de menores de edad a los servicios de contenidos de comunicaciones electrónicas móviles en España*, firmado por Telefónica, Vodafone, Orange y Yoigo el 12/12/2007.

Disponible en:

<http://acercadeorange.orange.es/acercadeorange/file/espanol/pdf/Codigodeconductafirmado240908.pdf>

- Comisión de Libertades e Informática (2008). *Manual Práctico de Uso de las Tecnologías de la Información 9 a 11 años.*

Disponible en: <http://www.apd.cat/media/1854.pdf>

- Comisión de Libertades e Informática (2008). *Manual Práctico de Uso de las Tecnologías de la Información 12 a 14 años.*

Disponible en: <http://www.apd.cat/media/1855.pdf>

- Comisión de Libertades e Informàtica (2008). *Manual Pràctico de Uso de las Tecnologías de la Información 15 a 17 años.*

Disponible en: <http://www.apd.cat/media/1856.pdf>

- Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) (2009). *Informe anual 2008.*

Disponible en:

http://www.cmt.es/cmt_ptl_ext/SelectOption.do?nav=publi_anuales&detalles=09002719800868c6&pagina=1

- Comisión Europea (2007). *Safer internet for children. Qualitative study in 29 European countries.*

Disponible en: http://ec.europa.eu/public_opinion/quali/ql_safer_internet_summary.pdf

- De Haan, J. y Livingstone, S. (2009). *EU Kids Online: Policy and Research Recommendations.*

Disponible en: <http://www.lse.ac.uk/collections/EUKidsOnline/Reports/Default.htm>

- De-Miguel-Molina, M., Martínez-Gómez, M., De-Miguel-Molina, B. (2009) *Mobile Services Aimed at Children and Self-regulation in Spain.* Publicado en Recent Advances in e-Activities, Information Security and Privacy, pp. 56 a 60.

- Defensor del Pueblo Andaluz (2008). *Informe Anual 2007.*

Disponible en:

http://www.defensor-and.es/informes_y_publicaciones/informes_estudios_y_resoluciones/informes_defensor_del_menor/informe_0008/descargas/INFORME_MENOR_2007_xwebx.pdf

- Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2008). *La telefonía móvil en la infancia y adolescencia. Usos, influencias y responsabilidades.*

Disponible en: <http://www.defensordelmenor.org/upload/documentacion/estudios/Estudios2008-2.pdf>

- *European Framework for Safer Mobile Use by Younger Teenagers and Children* (2007).

Disponible en:

http://www.vodafone.es/conocenos/responsabilidad-corporativa/RC-vodafone/clientes_rc/uso-responsable/

- European Network and Information Security Agency, ENISA (2008). *Children on virtual worlds: What parents should know.*

Disponible en: <http://www.enisa.europa.eu/act/ar/deliverables/2008/children-on-virtual-worlds>

- European Network and Information Security Agency, ENISA (2010). *Online as soon as it happens.*

Disponible en:

http://www.enisa.europa.eu/act/ar/deliverables/onlineasithappens/at_download/fullReport

- European Network and Information Security Agency, ENISA (2008). *Security Issues in the Context of Authentication Using Mobile Devices.*

Disponible en: http://www.enisa.europa.eu/act/it/eid/mobile-eid/at_download/fullReport

- European Network and Information Security Agency, ENISA (2007). *Security Issues and Recommendations for Online Social Networks.*

Disponible en:

http://www.enisa.europa.eu/act/res/other-areas/social-networks/security-issues-and-recommendations-for-online-social-networks/at_download/fullReport

- Foro Generaciones Interactivas (2009). *Celulares, la pantalla que no se apaga.*

Disponible en: http://www.generacionesinteractivas.org/?page_id=178

- Foro Generaciones Interactivas (2009). *¿Eres de la Generación Celularizada?*

Disponible en: http://www.generacionesinteractivas.org/?page_id=49

- Fortunati, L. y Magnanelli, A.M. (2002). *El teléfono móvil de los jóvenes.* Publicado en Estudios de Juventud n.º 57/02, pp. 59 a 78.

Disponible en: <http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=182900968>

- France Telecom España, S.A. *Lo mejor de verles crecer, es crecer con ellos. Guía de ayuda para familias sobre el uso y las prestaciones de los móviles, Internet y televisión.*

Disponible en: http://acercadeorange.orange.es/acercadeorange/file/espanol/pdf/Guia_Familias.pdf

- Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid e Instituto de la Juventud (2007). *Comunicación y lenguajes juveniles a través de las TIC.*

Disponible en:

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=541229710&menuId=572069434>

- Fundación Orange (2009). *Informe anual sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España*.

Disponible en: http://www.fundacionorange.es/areas/25_publicaciones/e2009.pdf

- Fundación Vodafone España (2008). *La adolescencia, sus vulnerabilidades y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación*.

Disponible en:

<http://www.vodafone.es/fundacion/fundacion.vodafone.es/VodafoneFundacion/FundacionVodafonePopupFicha/0,,37998,00.html>

- Geser, H. (2004). *Towards a Sociological Theory of the Mobile Phone*. Publicado en *Sociology in Switzerland: Sociology of the Mobile Phone*.

Disponible en: http://socio.ch/mobile/t_geser1.pdf

- GSM Association y Mobile Society Research Institute (NTT DOCOMO) (2009) *Children's Use of Mobile Phones — An International Comparison*.

Disponible en: http://www.gsmworld.com/documents/Final_report.pdf

- Haddon, L. (2002). *Juventud y móviles. El caso británico y otras cuestiones*. Publicado en *Estudios de Juventud* n.º 57/02, pp. 115 a 124.

Disponible en: <http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=182900968>

- Hasebrink, U., Livingstone, S., Haddon, L. y Ólafsson, K. (2009). *EU Kids Online. Comparing children's online opportunities and risks across Europe: Cross-national comparisons for EU Kids Online*.

Disponible en: <http://www.lse.ac.uk/collections/EUKidsOnline/Reports/Default.htm>

- Höflich, J.R. y Rössler, P. (2002). *Más que un teléfono. El teléfono móvil y el uso del SMS por parte de los adolescentes alemanes: Resultados de un estudio piloto*. Publicado en *Estudios de Juventud* n.º 57/02, pp. 79 a 99.

- Instituto de la Juventud (2002). *Juventud y teléfonos móviles*.

Disponible en:

<http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.item.action?id=149095362&menuId=1969776808>

- Instituto de la Juventud y Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) (2006). *Jóvenes y cultura messenger. Tecnología de la información y la comunicación en la sociedad interactiva*.

Disponible en: <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=90016137>

- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2009). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2009*.

Disponible en:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp450&file=inebase&L=0>

- International Telecommunication Union, ITU (2009). *Guidelines for Parents, Guardians and Educators on Child Online Protection*.

Disponible en: http://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/gen/S-GEN-COP.EDUC-1-2009-PDF-E.pdf

- *Le Forum des droits sur l'internet en 2008*.

Disponible en: <http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/094000184/0000.pdf>

- Ling, R. (2002). *Chicas adolescentes y jóvenes adultos varones: dos subculturas del teléfono móvil*. Publicado en Estudios de Juventud n.º 57/02, pp. 33 a 46.

Disponible en:

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=149095362&menuId=1969776808>

- Livingstone, S. y Haddon, L. (2009). *EU Kids Online: Final Report*.

Disponible en: <http://www.lse.ac.uk/collections/EUKidsOnline/Reports/Default.htm>

- Lorente, S. (2002). *Juventud y teléfonos móviles. Algo más que una moda*. Publicado en Estudios de Juventud n.º 57/02, pp. 9 a 24.

- Malo Cerrato, S. (2006). Publicado en: Comunicar, 27, 2006, Revista Científica de Comunicación y Educación (pp. 105 – 112). *Impacto del teléfono móvil en la vida de los adolescentes entre 12 y 16 años*.

Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/158/15802716.pdf>

- Mante, E.A. y Piris, D. (2002). *El uso de la mensajería móvil por los jóvenes en Holanda*. Publicado en Estudios de Juventud n.º 57/02, pp. 47 a 58.

Disponible en: Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/158/15802716.pdf>

- *Memorandum sobre la protección de datos personales y la vida privada en las redes sociales en Internet, en particular de niños, niñas y adolescentes* (28 de julio de 2009).

Disponible en: <http://www.iijusticia.org/Memo.htm>

- Ofcom (2009). *UK children's media literacy*.

Disponible en:

http://www.ofcom.org.uk/advice/media_literacy/medlitpub/medlitpubrss/uk_childrens_ml/

- Ofcom (2009). *Children's and young people's access to online content on mobile devices, games consoles and portable media players.*

Disponible en: http://www.ofcom.org.uk/media/news/2009/9/nr_20090903

- OTSI (Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Red.es (2005). *Infancia y adolescencia en la sociedad de la información. Análisis de la relación con las TIC en el hogar.*

Disponible en: http://observatorio.red.es/estudios/documentos/infancia_tecnologia.pdf

- Protégeles (2005). *Seguridad infantil y costumbres de los menores en el empleo de la telefonía móvil.*

Disponible en: http://www.protegeles.com/es_estudios2.asp

- *Protocolo para el uso adecuado y seguro de las TICs por niños y adolescents*, firmado por Apple Computer España S.A., France Telecom España, Hewlett Packard Española S.L., IBM, Microsoft España, ONO, SIEMENS S.A., Telefónica, T-Systems ITC Iberia, VODAFONE y el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid el 28/02/2007.

Disponible en:

<http://acercadeorange.orange.es/acercadeorange/file/espanol/pdf/ProtocoloUsoAdecuadoTIC.pdf>

- Rivière, C-A. (2002). *La práctica del mini-mensaje en las interacciones cotidianas: una doble estrategia de exteriorización y de ocultación de la privacidad para mantener el vínculo social.* Publicado en Estudios de Juventud n.º 57/02, pp. 125 a 137.

Disponible en: <http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=182900968>

- Staksrud, E., Livingstone, S., Haddon, L. y Ólafsson, K. (2009). *EU Kids Online. What Do We Know about Children's Use of Online Technologies? A Report on Data Availability and Research Gaps in Europe.*

Disponible en: <http://www.lse.ac.uk/collections/EUKidsOnline/Reports/Default.htm>

- The Carphone Warehouse (2006). *The mobile life youth report 2006. The impact of the mobile phone on the lives of young people.*

Disponible en: http://www.yougov.co.uk/extranets/ygarchives/content/pdf/CPW060101004_2.pdf

- *Thumbs take over for text generation*, BBC News, 25 de marzo de 2002.

Disponible en: <http://news.bbc.co.uk/1/hi/health/1891920.stm>

- TNS Technology (2009). *Global Telecoms Insights 2009. A world of mobile insight. Six stories for a converging world.*

Disponible en:

http://www.tnsglobal.com/assets/files/TNS_Global_Market_Research_Six_Stories_for_a_Converging_World.pdf

- Universidad Camilo José Cela (2009). *Los adolescentes en la Red. Estudio sobre los hábitos de los adolescentes en el uso de Internet y las redes sociales.*

Disponible en: http://www.ucjc.edu/elements/form_download_pdf.php

- UK Department for Children, Schools and Families and Department for Culture, Media and Sport (2008). *Safer Children in a Digital World. The Report of the Byron Review.*

Disponible en: www.dcsf.gov.uk/byronreview

- Vershinskaya, O. Academia Rusa de Ciencias, Moscú (2002). Publicado en Estudios de Juventud nº 57/02 (pp. 139 – 149). *Comunicación móvil como fenómeno social: la experiencia rusa.*

Disponible en: <http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=182900968>

- Vodafone. Guía de padres. ¿Qué móvil quieres para tus hijos?

Disponible en: <http://www.vodafone.es/particulares/servicios/otros-servicios/kids/att00030347/GUIAPADRES.PDF>

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gráfico 1: Ocupación de los padres y madres (%)..... | 33 |
| Gráfico 2: Nivel de estudios de los padres y madres (%)..... | 33 |
| Gráfico 3: Ingresos familiares mensuales (%)..... | 34 |
| Gráfico 4: Género y edad de los menores (%)..... | 35 |
| Gráfico 5: Evolución telefonía móvil y fija en España: número de líneas y población..... | 36 |
| Gráfico 6: Penetración de la telefonía móvil en UE-27, en % de suscriptores sobre la población total (datos de 2008) | 37 |
| Gráfico 7: Evolución de menores españoles (10-15 años) que disponen de teléfono móvil (%)..... | 38 |
| Gráfico 8: Menores españoles que disponen de teléfono móvil en función de su edad (datos de 2008) (%)..... | 39 |
| Gráfico 9: Edad de adquisición del primer teléfono móvil (%)..... | 40 |
| Gráfico 10: Número de terminales que el menor ha poseído con anterioridad al actual (%)..... | 41 |
| Gráfico 11: Motivación predominante para el acceso a la telefonía móvil (%)..... | 43 |
| Gráfico 12: Forma de conseguir el primer móvil (%)..... | 44 |
| Gráfico 13: Quién seleccionó el modelo de teléfono móvil que el menor utiliza en la actualidad (%)..... | 45 |
| Gráfico 14: Característica a la que los padres otorgan más prioridad en la selección del móvil del menor (%)..... | 46 |
| Gráfico 15: Frecuencia de utilización de servicios relacionados con la comunicación (%)..... | 50 |
| Gráfico 16: Número de SMS enviados por el menor diariamente (%)..... | 51 |
| Gráfico 17: Frecuencia de utilización de servicios relacionados con el acceso a contenidos (%)..... | 52 |
| Gráfico 18: Frecuencia de utilización de servicios relacionados con el ocio (%)..... | 52 |

| | |
|---|----|
| Gráfico 19: Frecuencia de utilización de servicios relacionados con la creación de contenidos (%)..... | 53 |
| Gráfico 20: Quién paga el consumo que el menor realiza con el teléfono móvil (%) | 54 |
| Gráfico 21: Gasto mensual en el teléfono móvil del menor (%) | 55 |
| Gráfico 22: Valoración del tiempo dedicado por el menor al teléfono móvil (%) | 56 |
| Gráfico 23: Disponibilidad: situaciones en las que el menor tiene encendido su teléfono móvil (%)..... | 57 |
| Gráfico 24: Riesgos que les preocupan en mayor medida (menciones espontáneas) (%) | 63 |
| Gráfico 25: Incidencia al menor de alguna situación que le haya hecho sentir mal en el uso del teléfono móvil (%) | 65 |
| Gráfico 26: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de uso excesivo y adicción (%)..... | 68 |
| Gráfico 27: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas al uso excesivo y adicción (%)..... | 69 |
| Gráfico 28: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas al uso excesivo y adicción (%) | 70 |
| Gráfico 29: Reacción de los padres ante incidencia de riesgos de uso excesivo y adicción por parte del hijo (%) | 71 |
| Gráfico 30: Reacción del menor ante incidencia de riesgos de uso excesivo y adicción (%) | 72 |
| Gráfico 31: Consecuencias para el menor de las incidencias de gasto excesivo y agobio (%) | 73 |
| Gráfico 32: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de uso excesivo y adicción (%) | 74 |
| Gráfico 33: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de amenazas a la privacidad y sexting (%)..... | 76 |
| Gráfico 34: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas a las amenazas a la privacidad y sexting (%)..... | 77 |

| | |
|--|-----|
| Gráfico 35: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas a las amenazas a la privacidad y sexting (%) | 78 |
| Gráfico 36: Consecuencias para el menor de las amenazas a la privacidad y sexting (%) | 80 |
| Gráfico 37: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de amenazas a la privacidad y sexting (%) | 81 |
| Gráfico 38: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de acceso a contenidos inapropiados (%) | 84 |
| Gráfico 39: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas al acceso a contenidos inapropiados (%)..... | 85 |
| Gráfico 40: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas al acceso a contenidos inapropiados (%) | 86 |
| Gráfico 41: Consecuencias para el menor del acceso a contenidos inapropiados (%)..... | 87 |
| Gráfico 42: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de acceso a contenidos inapropiados (%)..... | 88 |
| Gráfico 43: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de ciberbullying (%) | 90 |
| Gráfico 44: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas al ciberbullying (%)..... | 91 |
| Gráfico 45: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas al ciberbullying (%) | 92 |
| Gráfico 46: Consecuencias para el menor de la incidencia de ciberbullying (%) | 94 |
| Gráfico 47: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de ciberbullying (%) | 95 |
| Gráfico 48: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de grooming (%) | 97 |
| Gráfico 49: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas al grooming (%)..... | 98 |
| Gráfico 50: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas al grooming (%) | 99 |
| Gráfico 51: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de grooming (%) | 101 |

| | |
|--|-----|
| Gráfico 52: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de riesgo económico y/o fraude (%)..... | 102 |
| Gráfico 53: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas al riesgo económico y/o fraude (%)..... | 103 |
| Gráfico 54: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas al riesgo económico y/o fraude (%)..... | 104 |
| Gráfico 55: Reacción de los padres ante incidencia de riesgo económico y/o fraude al menor (%)..... | 105 |
| Gráfico 56: Reacción de los menores ante incidencia de riesgo económico y/o fraude (%)..... | 106 |
| Gráfico 57: Consecuencias para el menor de la incidencia de riesgo económico y/o fraude (%)..... | 106 |
| Gráfico 58: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de riesgo económico y/o fraude (%)..... | 107 |
| Gráfico 59: Gravedad percibida por menores y adultos ante situaciones de riesgo de carácter técnico (%)..... | 109 |
| Gráfico 60: Incidencia directa (al menor) de conductas asociadas a riesgos de carácter técnico (%)..... | 110 |
| Gráfico 61: Incidencia indirecta (al entorno del menor) de conductas asociadas a riesgos de carácter técnico (%)..... | 111 |
| Gráfico 62: Reacción de los padres ante la recepción de spam en el teléfono móvil del menor (%)..... | 112 |
| Gráfico 63: Reacción de los menores ante la recepción de spam al teléfono móvil (%)..... | 113 |
| Gráfico 64: Consecuencias para el menor de la recepción de spam al teléfono móvil (%)..... | 113 |
| Gráfico 65: Reacciones que los padres esperan de los menores ante la hipotética incidencia de riesgos de carácter técnico (%)..... | 114 |
| Gráfico 66: Existencia de normas de utilización del teléfono móvil (%)..... | 116 |
| Gráfico 67: ¿Habla abiertamente con el menor sobre la forma de hacer un uso seguro de su teléfono? (%)..... | 117 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 68: Fuentes de información a las que recurren los padres para reducir los riesgos a los que se enfrenta el hijo en el uso del teléfono móvil (%)..... | 118 |
| Gráfico 69: Fuentes de información a las que recurren los menores para reducir los riesgos a los que se enfrentan en el uso del teléfono móvil (%) | 119 |
| Gráfico 70: Percepción de disponer de la suficiente información para hacer un uso seguro del teléfono móvil (%) | 120 |
| Gráfico 71: Confianza en que el menor está protegido cuando utiliza el teléfono móvil (%) | 121 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|-----|
| Tabla 1: Distribución de la muestra | 30 |
| Tabla 2: Niveles de error muestral por grupos de género y edad de los menores..... | 31 |
| Tabla 3: Usos del teléfono móvil por el menor diaria, habitual y esporádicamente. Contraste de declaraciones del menor y del padre / madre (%) | 48 |
| Tabla 4: Nivel de afinidad del menor con... (%) | 58 |
| Tabla 5: Porcentaje de personas que se manifiestan de acuerdo con las afirmaciones...59 | |
| Tabla 6: Relación de riesgos y comportamientos analizados en el informe..... | 61 |
| Tabla 7: Nivel de preocupación de los padres hacia lo que los menores hacen con el teléfono móvil (en relación con Internet, videojuegos y televisión) (%)..... | 62 |
| Tabla 8: Porcentaje de menores y adultos que atribuyen una gravedad alta a cada uno de los riesgos..... | 64 |
| Tabla 9: Incidencia al menor de situaciones de riesgo (%) | 66 |
| Tabla 10: Grado de acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación (%)..... | 69 |
| Tabla 11: ¿Qué pasaría si te quedases dos semanas sin móvil? (%)..... | 70 |
| Tabla 12: Reacción de los padres ante incidencia de amenazas a la privacidad y sexting (%) | 79 |
| Tabla 13: Reacción del menor ante incidencia de amenazas a la privacidad del menor y sexting (%)..... | 79 |
| Tabla 14: Reacción de los padres ante incidencia de acceso a contenidos inapropiados por el menor (%) | 86 |
| Tabla 15: Reacción del menor ante incidencia de amenazas a la privacidad del menor y sexting (%)..... | 87 |
| Tabla 16: Reacción de los padres ante incidencia de ciberbullying al menor (%)..... | 93 |
| Tabla 17: Reacción de los menores ante incidencia de ciberbullying (%)..... | 93 |
| Tabla 18: Reacción de los menores ante incidencia de grooming (%)..... | 100 |
| Tabla 19: Consecuencias para el menor de las incidencias de grooming (%) | 100 |



| | |
|--|-----|
| Tabla 20: Sobre quién recae la responsabilidad de facilitar a los menores la información sobre el uso seguro del teléfono móvil (%)..... | 120 |
| Tabla 21: Consejos a padres y madres | 135 |



www.orange.es



Instituto Nacional
de Tecnologías
de la Comunicación

www.inteco.es